

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

BODEGA Y VIÑEDOS LA ANGELITITA S.R.L. - Autos N° 13538 caratulados «Bodegas y Viñedos La Angelita S.R.L. p/Inscripción Sociedad» originarios del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, Juez Dr. Juan Carlos Olivella. Socios: Antonio Espín, con C. Extranjería N° 273515, español, casado, mayor de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Sarmiento 976 de Rivadavia, Mendoza y la Sra. Rosalía Leonor Ambrosio, con L.C. N° 4.793.830, casada, mayor de edad, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Sarmiento 976 de Rivadavia, Mendoza. Denominación Social: «Bodega y Viñedos Angelita S.R.L.». Fecha de instrumento de constitución: treinta (30) de junio de 1999. Domicilio social: calle Sarmiento 976, jurisdicción del Departamento de Rivadavia, Mendoza. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades, de conformidad con la norma jurídica del Art. 11 inc. 3° L.S.: A- Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agrícolas ganaderos y rurales en general y en particular, sean propios o de terceros, arrendados, entregados en concesión o a porcentaje, a través del desarrollo de la ganadería, la agricultura, la forestación y la reforestación. Bodegas y plantaciones de viñas y otros. B- Comercial: La compra-venta, fraccionamiento, distribución, permuta al por mayor y menor de bienes, mercaderías, ganados, cueros, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero. Realizar cualquier tipo de operaciones con entidades bancarias o compañías financieras y sin limitación alguna, en especial abrir cuentas corrientes, endosos de cheques y otros documentos para depósitos y cobros, girar cheques contra fondos depositados, girar, endosar, descontar letras y pagarés, solicitar cartas de crédito. C- Industrial:

mediante la explotación de establecimientos vitivinícolas, aceites, para la industrialización de frutos, hortalizas, plantas u otros productos agrícolas o derivados de la actividad. D- Exportadora, Importadora y Mandataria: La exportación e importación de mercaderías, máquinas, hacienda en pie, cueros crudos terminados y semiterminados, minerales, útiles y herramientas, frutos y productos y en especial la importación de tecnología según las normas de rigor. El ejercicio de las representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, alquileres, administración de bienes, capitales y empresas, a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. E- Transporte: Realizar servicios de transporte de cargas nacionales e internacionales, con camiones propios o de terceros. Capital Social: Se fija en la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en 500 (quinientas) cuotas sociales, de Cien pesos cada una, que los socios suscriben en la forma que a continuación se detalla: el Sr. Antonio Espín, suscribe cincuenta cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) que ascienden a la suma de Pesos dos mil (\$ 5.000), representativas del diez por ciento (10%) del capital social; la Sra. Rosalía Leonor Ambrosio, suscribe cuatrocientas cincuenta cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) que ascienden a la suma de Pesos dieciocho mil (\$ 45.000), representativas del noventa por ciento (90%) del capital social. La integración se efectúa en su totalidad mediante el aporte de bienes no dinerarios de acuerdo con el inventario de bienes al 30-6-99, certificado por el Contador Hugo Alberto Menéndez y debidamente legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza. Administración y Representación: La administración de la sociedad y la representación de la misma estará a cargo de el Sr. Antonio Espín, con el carácter de socio gerente y el uso de la firma social con plenos poderes para realizar todas las operaciones necesarias para el logro de los fines sociales. Los ejercicios contables: cerrarán el 31 de diciembre de cada año, debiendo practicarse a

esa fecha un inventario y balance general.

Bto. 89574

26/10/99 (1 P.) \$ 33,25

(*)

«QUIMICA FACUNDO» SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Escritura número ciento cuarenta y tres.- En la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, República Argentina, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí Roberto C. Giralda, Escribano Público Nacional, titular del Registro notarial número sesenta y cuatro, con asiento en ésta Ciudad, comparecen: Los señores Carlos Humberto Méndez, argentino, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número siete millones ochocientos cuatro mil setecientos sesenta y ocho, casado en primeras nupcias con María Cappello, nacido el día 25 de marzo de mil novecientos cincuenta, de cuarenta y nueve años; María Cappello, argentina, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número diez millones doscientos setenta y cinco mil ciento catorce, casada en primeras nupcias con Carlos Humberto Méndez, nacida el día veinte de junio de mil novecientos cincuenta y dos, de cuarenta y siete años; Facundo Rodrigo Méndez, argentino, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número veinticinco millones doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y dos, nacido el día ocho de diciembre de mil novecientos setenta y seis, de veintitrés años, y María Carolina Méndez, argentina, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad número veintiocho millones trescientos sesenta y siete mil doscientos setenta y cuatro, nacida el día veinte de agosto de mil novecientos ochenta, de diecinueve años, quien se encuentra debidamente emancipada, según escritura número cuarenta y siete, de fecha veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve, autorizada por mí en este mismo registro a mi cargo, la cual se encuentra debidamente inscripta bajo el número ciento setenta, fojas ciento setenta, del tomo cincuenta y ocho, del Registro Civil de Emancipaciones de Mendoza, domiciliados en Avenida Hipólito Yrigoyen número mil quinientos noventa y

cincuenta, de esta Ciudad de San Rafael; todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles de mi conocimiento a quienes he identificado mediante sus documentos doy fe. Así también como de que: Exponen: Que convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo lo prescripto por la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta, de Sociedades Comerciales y sus modificatorias que se registrará por los artículos que a continuación se detallan: ARTICULO PRIMERO: Nombre: La Sociedad se denominará «QUIMICA FACUNDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», y/o «QUIMICA FACUNDO S.R.L.». ARTICULO SEGUNDO: Domicilio: La Sociedad tiene su sede social en jurisdicción el Departamento de San Rafael, Mendoza. ARTICULO TERCERO: Duración: El plazo de duración de la Sociedad será de cincuenta años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. ARTICULO CUARTO: Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra-venta de maquinarias, rodados, objetos de hierro y todo otro tipo de metales y/o materiales nuevos y usados, utilizables por particulares y/o empresas industriales, agropecuarias, comerciales y de servicios. b) Industriales: La transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos, subproductos derivados de las actividades relacionadas con la industria alimenticia, metalmecánica, electrónica, electromecánica, vitivinícola, olivícola, hortícola, frutícola, ganadera, forestal, textil, del cuero y del calzado, industrias gastronómicas, comprendido en ello la adquisición de materias primas y su posterior industrialización y comercialización. Dedicarse a la industria conservera, alimenticia y a la construcción de agroindustrias y viviendas, como así también realizar montajes industriales. c) Mandatos y Servicios: Mediante la prestación y ejecución directa e indirecta de mandatos y servicios a empresas públicas, privadas y/o mixtas, a personas físicas o jurídicas, del país y/o del extranjero, para la adquisición y/o venta de bienes y/o servicios de cualquier

naturaleza. d) Consultora: Realización de tareas de consultoría para empresas petroleras, constructoras, mineras, transportistas, instalaciones fabriles, complejos urbanos, turísticos, de ingeniería civil y/o de arquitectura, contando para cada caso con profesionales matriculados en el área de incumbencia respectiva. e) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. f) Servicios: La explotación y ofrecimiento en forma directa de servicios de representación, asesoramiento, negocios, programación, importación, exportación, asesoramiento, negocios, programación, importación, o exportación de tecnología, estudios de mercados o inversión, consultoría financiera, económica, jurídica, de auditoría contable, turística, dedicarse al rubro de servicios de limpieza, recolección de residuos, para su posterior tratamiento, toda actividad relacionada con la regulación y protección del medio ambiente, servicios de gastronomía, pudiendo ejercerlo a través de licitaciones públicas o contrataciones privadas. En los casos en que la legislación y/o reglamentación así lo requiera, los servicios serán prestados por medio de profesionales habilitados al efecto. Y en general todas aquellas actividades comerciales, industriales, de importación, de exportación y prestaciones de servicios, relacionadas de alguna manera a las enumeradas en el apartado anterior. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y operaciones no reñidas con las leyes que se relacionen directa o indirectamente con los mismos. ARTICULO QUINTO: Capital Social: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000,00), dividido en un mil cuotas de pesos cien (\$ 100,00), cada una. La totalidad del capital social se suscribe en este acto, según el siguiente detalle: a) El socio Carlos Humberto Méndez, suscribe novecientas diez (910) cuotas por pesos noventa y un mil (\$ 91.000,00); b) La socia señora María Cappello, suscribe treinta (30) cuotas, por pesos tres mil (\$ 3.000); c) El Socio Facundo Rodrigo Méndez, suscribe treinta (30) cuotas por pesos tres mil (\$

3.000) y la socia señorita María Carolina Méndez, suscribe treinta (30) cuotas por Pesos tres mil (\$ 3.000). Todos los socios integran el veinticinco por ciento (25%) del Capital por cada uno de ellos suscripto, el saldo será integrado dentro del termino de un año a partir de la fecha, de conformidad al balance de iniciación realizado por el Contador Público Oscar R. Rodríguez Giammatteo, que forma parte integrante de este contrato y del que agrego, como documento habilitante de esta escritura, una copia debidamente suscripta por cada uno de los contratantes. Los socios se otorgan recíprocamente carta de pago por los aportes integrados. ARTICULO SEXTO: Transmisibilidad de las Cuotas Sociales: Las cuotas sociales quedan limitadas en cuanto a su transmisión al previo derecho a adquirirlas de los demás socios. El socio que se proponga enajenar a otros socios o a terceros, deberá comunicar al resto de los socios, la cantidad de cuotas a transmitir, el nombre del interesado, el precio y condiciones de venta. Los socios dentro de los veinte días posteriores de haber recibido la comunicación deberán comunicar al oferente si ejercen la opción de compra. Transcurridos treinta días desde que el socio efectuó la comunicación prevista en la primera parte de este artículo sin recibir respuesta, se tendrá por no ejercida la preferencia, pudiendo enajenarse las cuotas a los interesados indicados. En caso de ejercerse la opción las cuotas en venta se distribuirán entre los socios que la ejercieron, en proporción a sus participaciones en el capital social. ARTICULO SEPTIMO: Incorporación de herederos: En caso de fallecimiento de alguno de los socios los herederos se incorporarán a la sociedad, distribuyéndose las cuotas sociales en proporción a sus derechos hereditarios. ARTICULO OCTAVO: Organización y Funcionamiento de la Administración: La administración estará cargo del señor Carlos Humberto Méndez, con el carácter de socio gerente, y por el término de duración de la sociedad, quien tendrá a cargo la representación legal y uso de la firma social. ARTICULO NOVENO: Facultades, Derechos y Obligaciones de los Administradores: El socio gerente tiene todas las facultades necesarias para realizar

todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno, del Código Civil y el noveno, del Decreto cinco mil novecientos sesenta y cinco / sesenta y tres y el otorgamiento de poderes de cualquier naturaleza y amplitud. ARTICULO DECIMO: Remuneraciones de los Gerentes: La remuneración del gerente será una asignación mensual compensatoria de sus funciones, que se determinará en acuerdo de socios por mayoría absoluta de capital y se imputará a gastos del ejercicio en que se devengue. ARTICULO DECIMO PRIMERO: Remoción de los Administradores: El gerente podrá ser removido por decisión de la reunión de socios o acuerdo de los mismos, pudiendo disponerla en cualquier momento con el voto favorable de las tres cuartas partes del capital social sin necesidad de la existencia de justa causa. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Forma de Adoptar las Resoluciones Sociales: Las resoluciones sociales serán adoptadas en reuniones de socios convocadas por el gerente cuando lo estimen necesario, o en los casos previstos por la ley, o a pedido de cualquiera de los socios, mediante citación por medio fehaciente dirigida a todos ellos simultáneamente, al domicilio expresado en el documento de constitución o al modificado con posterioridad y debidamente comunicado a la sociedad. ARTICULO DECIMO TERCERO: Mayoría para Adoptar Resoluciones: Para la modificación del contrato se requerirá el voto favorable de socios que representen la mayoría de capital. Las restantes resoluciones se adoptarán por el voto de socios que representen la mayoría de capital que participe en el acuerdo. ARTICULO DECIMO CUARTO: Ejercicio Económico: El ejercicio económico cerrará el día treinta de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará un balance general y demás documentación contable demostrativa del estado económico, patrimonial y financiero de la sociedad, ajustándose a los procedimientos técnicos y a las disposiciones legales vigentes, cuyas copias se tendrán a disposición de los socios, en la sede social, con una anticipación

de quince días la fecha de la reunión, que para su consideración deberá ser convocada por los administradores, dentro de los cuatro meses a contar del día de cierre del ejercicio económico. ARTICULO DECIMO QUINTO: Reglas para Distribuir Utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten en cada ejercicio, previa deducción de la reserva legal y las reservas facultativas, previsiones y remuneraciones que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción de sus capitales integrados. ARTICULO DECIMO SEXTO: Disolución: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo noventa y cuatro de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. ARTICULO DECIMO SEPTIMO: Liquidación: La liquidación de la sociedad estará a cargo de uno o más liquidadores, socios o no, designados en acuerdo de socios, con la mayoría necesaria para la designación de los gerentes. Serán nombrados dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación por cualquiera de las causales previstas. El resultado final de la liquidación se repartirá entre los socios en proporción de sus respectivos capitales. ARTICULO DECIMO OCTAVO: Se autoriza al señor Carlos Humberto Méndez para que acepte, firme o proponga modificaciones al presente y realice todas las gestiones necesarias para fijar el domicilio social y al escribano interviniente para todas las gestiones judiciales y/o extrajudiciales, hasta la inscripción en los registros respectivos. Con los certificados expedido, a mi solicitud por la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de San Rafael, bajo el número dos mil novecientos veinticuatro, de fecha cuatro de octubre del corriente año; con el de la Suprema Corte de Justicia de fecha veintitrés de agosto del corriente año y con el del Registro Civil y Capacidad de Las Personas de fecha veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y nueve, se me informa que los señores Carlos Humberto Méndez, María Cappello, Facundo Rodrigo Méndez y María Carolina Méndez, no se encuentran inhabilitados ni concursados o fallidos, que no registran impedimento legal alguno, no registran incapaci-

dad u otro impedimento legal. Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes como acostumbra hacerlo, todo por ante mí, de lo que doy fe. Hay cuatro firmas iligibles. Carlos Humberto Méndez, María Cappello, Facundo Rodrigo Méndez, María Carolina Méndez. Ante mí Roberto C. Giralda. Está mi sello y firma para los interesados expido el presente testimonio constante de cinco fojas que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Bto. 77656

26/10/99 (1 Pub.) \$ 118,75

(*)

«TRANSPORTE LÓPEZ S.R.L.» - Socios: JOSE LOPEZ, L.E. N° 6.823.588, argentino, casado, comerciante, nacido el 1/04/1926; Mafalda Zalazar, argentina, casada, comerciante, L.C. N°3.034.915, nacida el 28/01/1932; Natalio López Fernández, Cédula de Extranjería N° 264.343, español, casado, comerciante, nacido el 4/01/1941; Olga López, argentina, casada, comerciante, D.N.I. N° 5.412.988, nacida el 4/03/1948, todos hábiles para contratar y con domicilio en calle Pelegrina N° 204, Km 8, Guaymallén, Mendoza. Nombre y domicilio: La sociedad se denomina: TRANSPORTE LÓPEZ S.R.L. y tiene su jurisdicción en la provincia de Mendoza, con domicilio legal y administrativo en calle Pelegrina N° 240, Km 8 Guaymallén, Mendoza. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, la realización por cuenta propia, de tercero o de asociados a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la utilización de vehículos propios o de terceros, el transporte de cargas, refrigeradas o no, por vía terrestre y/o marítima, de mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, su almacenamiento, distribución, depósito y embalaje; realizar el transporte de productos agropecuarios, fertilizantes, mineros, tanto sólidos como líquidos, por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros, el fraccionamiento, distribución, permuta al por mayor y menor de bienes y mercaderías, la representación y

mandato de firmas que actúen en la fabricación, distribución, fraccionamiento, exportación. Cumpliendo con las respectivas reglamentaciones legales, y dentro de estas actividades, la de comisionista y representante de toda operación afín. b) Comerciales: Comprar, vender, permutar, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos; compra venta de bienes muebles en general y sin restricción alguna c) Industriales: Construcción, modificación y/o reparación de los bienes relacionados con su objeto con materias primas propias y/o ajenas. d) Financieras: Inversiones o aportes de capital a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse sean nacionales o extranjeras, emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. También toda clase de operaciones financieras y bancarias permitidas por las leyes, e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, división, subdivisión, administración, constitución de hipotecas, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. La enunciación precedente no es limitativa, pudiendo realizar la sociedad cualquier negociación o acto jurídico que fuera necesario o conveniente al objeto social. Duración: La sociedad se constituye por el plazo de veinticinco (25) años, a partir de la fecha de inscripción el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social asciende a suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00) aseguren un precio justo para las mismas. Ejercicio: Cierra el ejercicio el día 30 de junio de cada año. Constitución: EL 19 de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Bto. 89571

26/10/99 (1 Pub.) \$ 28,50

(*)

JARDINES ANDINOS S.R.L. - Autos nro. 39.845 caratulados «JARDINES ANDINOS S.R.L. p/ Inscripción Sociedad» originarios del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, Juez Dr. Jorge A. Liroy. Socios: Ana Paula Freire, con D.N.I. Nro. 25.584.401, argentina, soltera, mayor de edad de profesión comerciante, con domicilio en

Pedro Molina 346 de la ciudad de Gral. San Martín, Mendoza y Jorgelina Freire, con DNI Nro. 27.615.405, argentina, soltera, emancipada, de profesión estudiante, con domicilio en Pedro Molina 346, de la ciudad de Gral. San Martín, Mendoza. Denominación: «JARDINES ANDINOS S.R.L.». Fecha de instrumento de constitución: veintiuno (21) de junio de 1.999. Domicilio: Pedro Molina 346, ciudad de Gral. San Martín, Mendoza. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A- Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agrícolas ganaderos y rurales en general y en particular, sean propios o de terceros, arrendados, entregados en concesión o a porcentaje, a través del desarrollo de la ganadería, la agricultura, la forestación y la reforestación. Viveiros, plantaciones de flores y otros. B- Comercial: La compra venta, fraccionamiento. Distribución, permuta al por mayor y menor de bienes, mercaderías, ganados, cueros, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero. Realizar cualquier tipo de operaciones con entidades bancarias o compañías financieras y sin limitación alguna, en especial abrir cuentas corrientes, endosos de cheques y otros documentos para depósitos y cobros, girar letras y pagarés, solicitar cartas de crédito. C- Industrial: mediante la explotación de establecimientos vitivinícolas, aceiteros, para la industrialización de frutos, hortalizas, plantas u otros productos agrícolas o derivados de la actividad: D- Exportadora, Importadora y Mandataria: La exportación e importación de mercaderías, máquinas, hacienda en pie, cueros crudos terminados y semiterminados, minerales, útiles y herramientas, frutos y productos, y en especial la importación de tecnología según las normas en rigor. El ejercicio de las representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, alquileres, administración de bienes, capitales y empresas, a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. E- Transporte: Realizar servicios de trans-

portes de cargas nacionales e internacionales, con camiones propios o de terceros. Capital Social: se fija en la suma de Pesos: veinte mil (\$ 20.000), dividido en 200 (doscientas) cuotas sociales, de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en la forma que a continuación se detalla: la Srta. Ana Paula Freire suscribe cien (100) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) que ascienden a la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), representativos del cincuenta por ciento (50%) del capital social; la Srta. Jorgelina Freire, suscribe cien (100) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) que ascienden a la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), representativos del cincuenta por ciento (50%) del capital social. La integración se efectúa en su totalidad mediante el aporte de bienes no dinerarios de acuerdo con el inventario de bienes al 21/06/99, certificado por el contador Hugo Alberto Menéndez y debidamente legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza. Administración y Representación: La administración de la sociedad y la representación de la misma estará a cargo de la Srta. Ana Paula Freire, en el carácter de socio gerente y el uso de la firma social con plenos poderes para realizar todas las operaciones necesarias para el logro de los fines sociales. Los ejercicios contables cerrarán el 31 de diciembre de cada año, debiendo practicarse a esa fecha un Inventario y Balance general.

Bto. 89573

26/10/99 (1 Pub.) \$ 31,35

(*)

GANADERA LA MARINA S.A. - Constitución. 1) Socios: 1) José Inocencio Maya, L.E. N° 6.920.599, argentino, casado, jubilado, 67 años, domiciliado en calle Belgrano N° 2055, San Rafael, Mendoza; y 2) Elena Raquel Maya, D.N.I. N° 17.545.334, argentina, soltera, docente, 34 años, domiciliada en calle General Espejo N° 566, Barrio Llanquanelo, Malargüe, Mendoza. 2) Instrumento de constitución: Escritura Pública N° 147 de fecha 12-10-1999, pasada al protocolo del Registro Notarial N° 127, Escribano Roberto Osvaldo García Cardoni. 3) Denominación: Ganadera La Marina S.A. 4) Domicilio Social: Río

Tunuyán N° 38, Barrio Irrigación, General Alvear, Mendoza, Argentina. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Pecuarias: Mediante la explotación directa por sí o por terceros de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo en especial hacienda vacuna, lanar, equina, porcina y toda otra especie susceptible de comercialización, en establecimientos propiedad de la sociedad o de terceras personas. Incluye la cría, invernación, mestización, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria apta para estos fines, elaboración de productos lácteos o de ganadería, y/o la ejecución de otras operaciones y procesos ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todos los productos y materias primas derivadas de la explotación ganadera. B) Agrarias y Forestales: Mediante la explotación, en todas sus etapas, de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cereales, forrajeras, pasturas y toda actividad que implique producción de frutos y realización de cultivos, instalación de secaderos e industrialización de sus productos y subproductos. La producción de todo tipo de variedades forestales, nuevas o ampliación de plantaciones existentes, así como la explotación de montes naturales o artificiales y reforestación en general. C) Industrial: Realizar las tareas específicas, derivadas, subsidiarias o complementarias de toda explotación industrial, mediante el procesamiento, fraccionamiento, envasado y/o destilación de toda clase de productos para lo cual podrá asentar los establecimientos necesarios en plantas propias o de terceros, en especial frigoríficos, curtiembres, bodegas, destilerías, secaderos y todo lo que se relacione con la industria de base agropecuaria. D) Comercialización: De toda clase de mercaderías, maquinarias, herramientas, materias primas, productos y frutos del país y del extranjero y, en especial, lo relacionado con los incisos anteriores, así como el ejercicio de comisiones, represen-

taciones y consignaciones, debiendo inscribirse en los registros respectivos y como proveedor del estado, cuando así lo dispongan las reglamentaciones vigentes. E) Mandatos y Servicios: La prestación directa o indirecta de servicios y mandatos de cualquier tipo de materias y productos, en especial los señalados en los incisos precedentes, ya sea con los estados: nacional, provincial o municipal en cualquier punto del país, empresas públicas o entes mixtos, de cualquier naturaleza y jurisdicción, personas físicas o jurídicas del país o del extranjero, explotación de procedimientos, fórmulas, patentes, tecnología y marcas extranjeras y nacionales, y demás derechos análogos, ya sea por vía de licencia u otro tipo de contratos. F) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, usufructo, fraccionamiento, colonización y urbanización, estudios, proyectos, dirección, administración, construcción de inmuebles urbanos o rurales por cuenta propia o de terceros, con destino a viviendas, edificios comerciales o industriales, su venta por cualquier régimen, intermediación en la compra-venta y locación o sublocación de los mismos por cualquier régimen, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de horizontalidad y pre-horizontalidad. G) Financieras: Mediante la inversión o aporte de capital propio a personas físicas o sociedades, constituidas o a constituirse, concesión de créditos o aportes de terceros de capital o dinero que no supongan la intermediación habitual entre la oferta y demanda de recursos financieros; otorgamiento de créditos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, financiando operaciones realizadas o a realizarse, dentro de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con la exclusión de actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras por las cuales se requiera el concurso público de capital. H) Servicios de Exportación e Importación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes directa o indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad como comisionista de venta en el extranjero y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/o oficinas de ventas o representacio-

nes por cuenta de industriales, comerciantes o productores del país o del extranjero; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación e importación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores o mayoristas; realizar estudios de mercado, de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias; ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación e importación, normas del comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas o productos nacionales, con exclusión de todo asesoramiento para el que la Ley exija título profesional habilitante. Para el cumplimiento de actividades de carácter técnico-profesional contará con el asesoramiento de profesionales idóneos en la especialidad que corresponda; podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, inclusive los de agrupación empresarial y/o consorcios para la exportación e importación. 6) Plazo: Su duración será de 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000,00) representado por ciento veinte (20) acciones de Pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmados por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea designará igual o menor número de suplentes, con un mínimo de uno (1), por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan y en el orden de su elección.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la mencionada ley. 10) Directorio: Director Titular y Presidente: José Inocencio Maya; Director Suplente: Elena Raquel Maya. 11) Representación Legal: La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Director que lo reemplace, en caso de ausencia o fallecimiento. 12) Fecha de cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.
Bto. 73697
26/10/99 (1 P.) \$ 69,35

(*)

EL DIVISADERO S.A. - Constitución. 1) Socios: 1) Martín Rausi, L.E. N° 3.363.702, argentino, casado, jubilado, 76 años, domiciliado en calle Day N° 538, San Rafael, Mendoza; y 2) Elena Raquel Maya, D.N.I. N° 17.545.334, argentina, soltera, docente, 34 años, domiciliada en calle General Espejo N° 566, Barrio Llanquanelo, Malargüe, Mendoza. 2) Instrumento de constitución: Escritura Pública N° 148 de fecha 12-10-1999, pasada al protocolo del Registro Notarial N° 127, Escribano Roberto Osvaldo García Cardoni. 3) Denominación: El Divisadero S.A. 4) Domicilio Social: Tucumán N° 36, Barrio El Nevado, General Alvear, Mendoza, Argentina. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Pecuarias: Mediante la explotación directa por sí o por terceros de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo en especial hacienda vacuna, lanar, equina, porcina y toda otra especie susceptible de comercialización, en establecimientos propiedad de la sociedad o de terceras personas. Incluye la cría, invernación, mestización, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria apta para estos fines, elaboración de productos lácteos o de ganadería, y/o la ejecución de otras operaciones y procesos ganaderos, así

como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todos los productos y materias primas derivadas de la explotación ganadera. B) Agrarias y Forestales: Mediante la explotación, en todas sus etapas, de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cereales, forrajeras, pasturas y toda actividad que implique producción de frutos y realización de cultivos, instalación de secaderos e industrialización de sus productos y subproductos. La producción de todo tipo de variedades forestales, nuevas o ampliación de plantaciones existentes, así como la explotación de montes naturales o artificiales y reforestación en general. C) Industrial: Realizar las tareas específicas, derivadas, subsidiarias o complementarias de toda explotación industrial, mediante el procesamiento, fraccionamiento, envasado y/o destilación de toda clase de productos para lo cual podrá asentar los establecimientos necesarios en plantas propias o de terceros, en especial frigoríficos, curtiembres, bodegas, destilerías, secaderos y todo lo que se relacione con la industria de base agropecuaria. D) Comercialización: De toda clase de mercaderías, maquinarias, herramientas, materias primas, productos y frutos del país y del extranjero y, en especial, lo relacionado con los incisos anteriores, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones, debiendo inscribirse en los registros respectivos y como proveedor del estado, cuando así lo dispongan las reglamentaciones vigentes. E) Mandatos y Servicios: La prestación directa o indirecta de servicios y mandatos de cualquier tipo de materias y productos, en especial los señalados en los incisos precedentes, ya sea con los estados: nacional, provincial o municipal en cualquier punto del país, empresas públicas o entes mixtos, de cualquier naturaleza y jurisdicción, personas físicas o jurídicas del país o del extranjero, explotación de procedimientos, fórmulas, patentes, tecnología y marcas extranjeras y nacionales, y demás derechos análogos, ya sea por vía de licencia u otro tipo de contratos. F) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, usufructo, fraccionamiento, colonización y

urbanización, estudios, proyectos, dirección, administración, construcción de inmuebles urbanos o rurales por cuenta propia o de terceros, con destino a viviendas, edificios comerciales o industriales, su venta por cualquier régimen, intermediación en la compra-venta y locación o sublocación de los mismos por cualquier régimen, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de horizontalidad y pre-horizontalidad. G) Financieras: Mediante la inversión o aporte de capital propio a personas físicas o sociedades, constituidas o a constituirse, concesión de créditos o aportes de terceros de capital o dinero que no supongan la intermediación habitual entre la oferta y demanda de recursos financieros; otorgamiento de créditos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, financiando operaciones realizadas o a realizarse, dentro de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con la exclusión de actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras por las cuales se requiera el concurso público de capital. H) Servicios de Exportación e Importación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes directa o indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad como comisionista de venta en el extranjero y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/o oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores del país o del extranjero; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación e importación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores o mayoristas; realizar estudios de mercado, de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias; ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación e importación, normas del comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas o productos nacionales, con exclusión de todo asesoramiento para el que la Ley exija título profesional habilitante. Para el cumplimien-

to de actividades de carácter técnico-profesional contará con el asesoramiento de profesionales idóneos en la especialidad que corresponda; podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, inclusive los de agrupación empresaria y/o consorcios para la exportación e importación. 6) Plazo: Su duración será de 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000,00) representado por ciento veinte (20) acciones de Pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmados por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea designará igual o menor número de suplentes, con un mínimo de uno (1), por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan y en el orden de su elección. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la mencionada ley. 10) Directorio: Director Titular y Presidente: Martín Rausi; Director Suplente: Elena Raquel Maya. 11) Representación Legal: La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Director que lo reemplace, en caso de ausencia o fallecimiento. 12) Fecha de cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

Bto. 73697
26/10/99 (1 P.) \$ 69,35

(*)

T.E.L. S. A., Constituida por Escritura N° 48 del 1-7-99. Socios: Guillermo Javier Noe, D.N.I.

23.267.773, Argentino, Casado, Empresario de 26 años, domiciliado en Constancio Vigil 205, Maipú, Mendoza, Luis Mario Noe, DNI 13.734.186, Argentino, Casado, Empresario, de 39 años, domiciliado en Fernández Peláez 482, Maipú, Mendoza; Eduardo Oscar Noe, DNI. 11.902.283, Argentino, Casado, Empresario, de 43 años, domiciliado en Constancio Vigil 200, Maipú, Mendoza; Angel Juan Noe, L.E. 6.844.216, Argentino, Casado, Empresario, de 68 años y Anan Elena Di Gregorio, L.C. 2.514.254, Argentina, Casada, Ama de Casa de 68 años, ambos domiciliados en Angel Furlotti 372, Maipú, Mendoza. Denominación: T.E.L. S.A. Domicilio: Pablo Pescara 482, Maipú, Mendoza. Duración: noventa años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Transportes: Mediante la prestación del servicio de transporte de carga de corta, media y larga distancia, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, a nivel Nacional o Internacional. Transporte de productos perecederos. Transporte a granel, transpone de líquidos, animales en pie, servicio transporte en furgones refrigerados, bultos y paquetes, incluso la prestación del servicio denominado puerta a puerta. Transporte de Pasajeros por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, a nivel de Nacional e Internacional. Traslado de correspondencia y valores, incluso el servicio denominado puerta a puerta. Todo ello de acuerdo a la legislación vigente. Agrícologanadera: Mediante la explotación de campos, plantaciones, chacras y granjas para el cultivo de verduras, frutas, hortalizas y forestales, la cría de ganado de cualquier tipo y especie, en particular vacunos, caballos, porcinos y caprinos, animales de raza o cruza, asimismo la instalación y explotación de frigoríficos, plantas de elaboración y mataderos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arriendo, fraccionamiento, subdivisión, de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Construcción: Mediante el estudio proyecto, desarrollo, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, incluso las comprendidas en el régimen de Propiedad horizontal. Importación y Exportación:

Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, concepción, consignación, leasing, o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. Capital: Pesos doce mil representado por ciento veinte acciones de Pesos cien de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un Director Suplente y como máximo siete, por el mismo término. Representación: a cargo del Presidente o del Director que lo reemplaza. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Balance: cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Angel Juan Noe y como Directora Suplente: Ana Elena Digregorio. Bto. 89601 26/10/99 (1 P.) \$ 21,85

Convocatorias



TEC INOX AMERICA SOCIEDAD ANONIMA - Inscripta Legajo N° 4847 del Registro Público de Sociedades Anónimas convoca Asamblea General Extraordinaria para el viernes 12 de noviembre de 1999, 20 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para la hora 21 en el domicilio social de Hipólito Yrigoyen 380 de Godoy Cruz, Mendoza, a efectos de considerar como único punto del orden del día: Ante renunciaciones de directores, designación de nuevo director o directores por el plazo que resta del mandato de los anteriores. Cierre de registro de asistencias en el domicilio social

para el día 8 de noviembre de 1999 a las 20 horas. Bto. 89117 21/22/25/26/27/10/99 (5 P.) \$ 28,50

VALENTIN BIANCHI S.A.C.I.F.

- Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de noviembre de 1999 a las 12 horas, en su sede social Comandante Torres 500, San Rafael, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999; 3º) Consideración y destino del resultado económico; 4º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio. Bto. 89107 21/22/25/26/27/10/99 (5 P.) \$ 28,50

VALENTIN BIANCHI S.A.C.I.F.

- Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1 de noviembre de 1999 a las 13 horas, en su sede social de Comandante Torres 500, San Rafael, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2º) Anulación de aporte irrevocable a Nihuil Hotelera S.A. El Directorio. Bto. 89108 21/22/25/26/27/10/99 (5 P.) \$ 19,00

BODEGAS Y VIÑEDOS INGRASSIA S.A.C.I.A.

- Señores accionistas: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 17, 19 y 22 del estatuto se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria a realizarse el día 9 de noviembre de 1999 a las 9 horas, y en segunda convocatoria una hora después, en su sede de calle Azcuénaga y Terrada, Luján, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de 3 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente. 2- Convocatoria fuera de término (Art. 28 Dec. 778/74-G). 3- Consideración de la memoria, balance general y estados contables anexos y complementarios (Arts. 63/65

L.S.) e informe de auditoría, correspondientes al XXXII Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1999. 4- Consideración del proyecto de retribuciones al directorio del ejercicio citado (Art. 261 L.S.). Luján, Mza., 19 de octubre de 1999. p/El Directorio: Ing. Agr. Miguel Ingrassia, presidente. Bto. 89404 21/22/25/26/27/10/99 (5 P.) \$ 47,50

ODONTOLOGIA SAN RAFAEL SOCIEDAD ANONIMA

- De acuerdo a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 9 de noviembre de 1999, a las 21 horas, en nuestra sede social, sita en Avellaneda 253 San Rafael, Mendoza, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1.- Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19550, referente al segundo ejercicio económico, terminado el 30 de junio de 1999. 2.- Designación de dos asambleístas para que aprueben y suscriban el acta juntamente con el presidente. Bto. 77694 22/25/26/27/28/10/99 (5 P.) \$ 28,50

(*)

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NUESTRA SEÑORA DEL HOGAR DE ING. GIAGNONI

- Convoca a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 1999, a las dieciséis horas, en el domicilio de la guardería «Jesús Misericordioso» sita en calle Milordo s/n, del Distrito de Ingeniero Giagnoni, Departamento de Junín, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Consideración de la asamblea realizada fuera de término. 3- Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de los revisores de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-3-1999. 4- Designación de dos socios para que en representación de la asamblea juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta. Bto. 89554 26/10/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

UNION VECINAL SANTA RITA

- La Comisión Directiva en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea ordinaria que se realizará el día 6 de noviembre de 1999 a las 19.30 horas, en el domicilio del Sr. Miranda, sito en Ruta Nacional N° 143 s/n del Distrito de Real del Padre, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para enfrentar juntamente con el presidente y secretario, el acta de asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado en fecha 31-12-98. 4- Renovación y/o ratificación de autoridades y personas autorizadas a firmar hipoteca I.P.V. Bto. 77655 26/10/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

ASOCIACION DE APOYO FAMILIAR DE MENDOZA

- Convócase a los asociados a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 5 de noviembre de 1999 a las 9.00 hs. en calle Ibero 2497, Barrio Fuchs, Godoy Cruz, Mendoza, de acuerdo a lo que establece la ley y nuestro estatuto social, para tratar el Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Comunicación asociados asamblea fuera de término. 3- Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-98. 4- Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 5- Elección de dos asociados para firmar el acta. Bto. 89588 26/10/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

UNION VECINAL 20 DE JUNIO DEL BARRIO SAN ALBERTO

- La Directiva, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre del corriente año en calle San Alberto 385 (Flia. Torrealba), a las 18 hs. para cumplir con leyes vigentes. A efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta de la Comisión Directiva. 2- Designación de dos socios para que firmen el

acta de asamblea junto a la presidenta y secretaria. 3- Consideración de la memoria de los ejercicios N° 1 y 2. 4- Consideración del balance general y estado de resultados y anexos de los ejercicios enunciados en el punto 3. 5- Informe de la Comisión Directiva y de contador público. 6- Elección de nuevas autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización del mandato.

Bto. 89586
26/10/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

ICEC S.A. - Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse en el domicilio social, sito en Joaquín V. González 215 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza, el día 8 de noviembre de 1999 a las (9) horas, en primera convocatoria o a las (11) horas del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 2- Consideración de la memoria, inventario y balance general, estado de resultados y notas complementarias a los estados contables, todo por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999. 3- Aprobación de la gestión del directorio y fijación de su retribución. 4- Destino de los resultados. 5- Designación de directores titulares y suplentes.

Bto. 89603
26/27/28/29/10 y 1/11/99 (5 P.)
\$ 38,00

(*)

CUYUM INVERSORA S.A. - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Cuyum Inversora S.A., en primera y segunda convocatoria simultáneas a realizarse el 16 de noviembre de 1999, a las 20 y 21 horas respectivamente, en el domicilio de calle Necochea N° 183, tercer piso de la ciudad capital de Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1 - Designación de dos accionistas, para que junto con el presidente suscriban el acta. 2 - Consideración de la prórroga de la vigencia del contrato de condominio accionario y administración de los accionistas a favor de la sociedad. 3 - Consideración de la estrategia de venta seguida por el Directorio y análisis de las ofertas

recibidas por la negociación de las acciones de Asociart ART S.A. Se recuerda que para asistir a la Asamblea es necesario manifestar tal intención con no menos de tres días de antelación a la fecha de su celebración. El Directorio.

Bto. 89599
26/10/99 (1 Pub.) 5,70

(*)

CUYUM INVERSORA S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria simultáneas a realizarse el 16 de noviembre de 1999, a las 18 y 19 horas respectivamente en el domicilio de calle Necochea N° 183, tercer piso, de la ciudad capital de Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1 - Designación de dos accionistas, para que junto con el presidente suscriban el acta. 2 - Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la ley de sociedades por el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1999. 3 - Consideración de la gestión de los directores y determinación de su remuneración. 4 - Destino de los resultados. 5 - Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros, por el lapso de tres ejercicios. 6 - Designación de las personas para hacer los trámites administrativos que demande lo resuelto por la Asamblea. Se recuerda que para asistir a la Asamblea es necesario manifestar tal intención con no menos de tres días de antelación a la fecha de su celebración. El Directorio.

Bto. 89599
26/10/99 (1 Pub.) \$ 7,60

(*)

UNION VECINAL BARRIO CIUDAD DE PALMIRA, la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria, a los asociados de la misma, para el día 19 de noviembre de 1.999, a las 16 Hs., en la sede social, ubicada en Manzana N° 1, Casa N° 5, Barrio Ciudad de Palmira, Dto. Palmira, de San Martín, Mendoza, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Tema Regularización de la Documentación de la Entidad ante la D.P.J., por aplicación de la Resolución 176/83 del mismo Organismo. 2) Lectura y tratamiento del

Inventario General, cerrado al 31 de mayo de 1.999. 3) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, por vencimiento de los términos estatutarios. 4) Nombramiento de dos asociados para suscribir el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 5) Consideración de la responsabilidad de los Administradores que no dieron cumplimiento a las disposiciones legales respectivas, referido al llamado a Asambleas Ordinarias en término fijado en el Estatuto Social.

Bto. 89557
26/10/99 (1P.) \$ 9,50

(*)

ASOCIACION MUTUAL «FRAY LUIS BELTRAN» - A los señores asociados: En Mendoza, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual «FRAY LUIS BELTRAN» en reunión resuelve convocar a Asamblea Ordinaria de Delegados resultante de las asambleas previas de San Luis, San Rafael y Mendoza, para el día 26 de noviembre de 1999, a las 20.30 horas en la sede de la Asociación Mutual, en San Martín Nro. 1191 de la ciudad de Godoy Cruz (Mendoza) con el siguiente: Orden del Día: 1- Informe y consideración de Asamblea fuera de término. 2- Designación de dos delegados para suscribir el acta. 3- Informe y consideración de memoria y Balance y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Informe del Organismo de Fiscalización y Dictamen del Auditor correspondiente al 47 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. 4- Constitución Junta Electoral. 5- Elección de Miembros Titulares y Suplentes del Consejo Directivo (Arts. 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del Estatuto Social), y Junta Fiscalizadora. Godoy Cruz (Mza.) octubre de 1999. Asambleas Previas: Conforme al Art. Nro. 26 de la Ley Nro. 20.321 y Arts. 19, 20, 21, 22, 23 y 44 del Estatuto Social, las asambleas previas para elegir delegados se realizarán: en San Luis (Provincia de San Luis) en República de Siria Nro. 2700, Parque Industrial, el día 19 de noviembre de 1999, a las 20.30 horas. En el Departamento de San Rafael (Mendoza) en el local de Mitre 2249, el día 23 de noviem-

bre de 1999, a las 20.30 horas, y en Mendoza en la sede de la Mutual, calle San Martín Nro. 1191, Departamento de Godoy Cruz, Mendoza, el 25 de noviembre de 1999, a las 20.30 horas. El Orden del Día de dichas asambleas previas será el siguiente: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea. 2) Informe de los puntos a tratar en la convocatoria a Asamblea Ordinaria. 3) Designación de Delegados para asistir a Asamblea Ordinaria. Se recuerda a los señores socios y delegados que se designen, que no se pueden tratar en Asambleas asuntos que no están incluidos en el Orden del Día según el Art. 49 del Estatuto Social. - Daniel E. Zalazar, Presidente, Rubén E. Palacios, Secretario.

Bto. 89564
26/10/99 (1 P.) \$ 18,05

(*)

RADIO CLUB SAN RAFAEL - La comisión directiva resuelve convocar a asamblea general ordinaria, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 de nuestro estatuto social, para el día 7 de noviembre de 1999 a las 10.00 hs., en la sede del Radio Club San Rafael, ubicada en calle Venezuela N° 87, de San Rafael, Mendoza, en la que se tratará el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta de la última asamblea general ordinaria, realizada el día 27 de setiembre de 1998. 2) Consideración del llamado a asamblea fuera de término. 3) Lectura y aprobación de la memoria del año 1998. 4) Consideración y aprobación del balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, del año 1998. 5) Designación de una junta escrutadora a los efectos de lo dispuesto en el artículo N° 42 inciso G, capítulo 9° de nuestros estatutos. 6) Elección de un vicepresidente, cuatro vocales titulares, dos vocales suplentes, un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente, todos los cargos enunciados se renuevan por el término de dos años. Se hace constar que la asamblea quedará constituida con el 50% de la totalidad de los socios activos y adherentes a la hora indicada, o con el número de socios presentes, media hora más tarde.

Bto. 77.658
26/27/10/99 (2 P.) \$ 24,70



Irrigación y Minas

(*)

Expediente Irrigación N° 221050 Casimiro Carlos Pereyra, perforó 126 mts. diámetro 10» calle Carril Viejo, Distrito Ugarteche, Departamento Luján de Cuyo. Bto. 89602
26/27/10/99 (2 P.) \$ 1,90

Remates



Ernesto Francisco Córdoba, martillero, matrícula N° 2.189, orden 8° Juzgado de Paz Letrado Secretaría 15, autos N° 81.025, caratulados: «GONZALEZ FRANCISCA MONICA c/CARLOS L. LERA, LUIS M. DRAGO, MARIA N. DEL R. BRIZUELA p/COB. ALQ.» rematará el 29 de octubre de 1999, hora 11:30, frente a la Secretaría del Tribunal, 6° Piso, Ala Norte del Palacio de Justicia, una propiedad antisísmica para vivienda familiar con frente a calle Peña y Lillo N° 706 de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Superficie según título de 225,40 m2. Límites y medidas perimetrales obrantes en fotocopia del título de dominio fs. 68. Inscripciones: Registro de la Propiedad a nombre Drago Luis María inscrita en la matrícula N° 39.733/4 identificado como lote 27, Mzna. 15 de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; Padrón Territorial N° 39.380/04, Nomenclatura Catastral N° 04-08-05-0036-000001; Padrón Municipal N° 35036; OSM. cuenta N° 059-75163/5. Avalúo fiscal año 1999 \$ 25.863. Gravámenes: Asiento B-3: embargo de Autos por \$ 5.400 de 21/8/97; Asiento B-4: Embargo de Autos por ampliación por \$ 8.000 de 15/5/98; Asiento B-5: Embargo de Autos por ampliación por \$ 11.000 de 25/5/99. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 689,15 fs. ; Municipalidad \$ 732,46 fs. ; OSM. \$ 1.241,00 fs. . Mejoras: inmueble antisísmico consta de tres dormitorios, dos de ellos con placard, cocina con amoblamientos, living comedor, lavandería descubierta, dos baños completos, patio y garaje -techado, con rejas al frente, vereda con baldosas y frente a calle asfaltada. Pisos cerámicos en los ambientes y calcáneos en el patio y garaje; cuenta con todos los servicios, las cloacas se en-

cuentran sin conectar. Estado general «bueno», es habitado por la esposa del demandado con su grupo familiar. Puede visitarse en horario de comercio. Fotocopia título de dominio agregado en el expediente podrán ser verificados no aceptándose reclamos por faltas a defectos una vez finalizada el acto del remate. Condiciones de venta: Base: \$ 18.104,10, el 70% del Avalúo Fiscal, mejor postor, acto dinero efectivo el 10% de seña, 3% honorarios Martillero más el 2,5% por Impuesto de Sellos, saldo de precio a los 3 días de notificada la aprobación. El comprador debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y deberá tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado a los efectos de la inscripción registral. Informes: Secretaría Tribunal y martillero Pedro Vargas N° 527, Ciudad, Mza. Tel. 4237396. Bto. 88186
14/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 118,75

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día veintisiete de octubre próximo a las doce horas, orden del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 4, sito en Palacio de Justicia, quinto piso, ala norte, en los autos N° 154.366 caratulados «LOMBARDO FRANCISCO c/TUTERA CLAUDIA POR EJEC.» (100%) de un inmueble de propiedad de la demandada sometido al Régimen de propiedad Horizontal. Ubicado en calle Buenos Aires 164/170, en edificio denominado Emperador XX, destinado para cochera, individualizado como Unidad 43 del Subsuelo B, constante de una superficie s/t cubierta propia: 14,81 m2, Cubierta común: 17,28 m2, Cubierta total: 32,09 m2. Porcentaje 0,504%. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 3.348, Fs. 497, T° 11 Par Ciudad Este. Nomenclatura Catastral: 01-01-11-000-20000-36-00-43-6, Padrón Territorial N° 49.242-1, Padrón Municipal: 152-24-42. Obras Sanitarias 080-0000526-043-8. Avalúo fiscal 1999 \$ 1.590. Deudas: D.G.R \$ 454,23 al 30/7/99. Municipalidad de la Capital \$ 1.050,52 al 23/7/99. O.S.M \$ 549,46 al 30/9/99. Gravámenes: Embargos \$ 3.720 Expte. 99.943 del 5° Jdo. de Paz Sec. 9 del 3/9/98. Embargo: \$

7.500 en autos de fecha 8/4/99. Embargo: \$ 15.000 Expte. N° 146.204 del 11 Jdo. Civil de fecha 7/6/99. Mejoras: Se trata de una unidad destinada a cochera, cierre portón metálico, vigilancia todo el día. Base de la subasta: 70% del Avalúo Fiscal o sea \$ 1.113,00 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos en donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informe: Juzgado o martillero, Tel. 156513706. Bto. 88310
14/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 82,00

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Octavo Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, Secretaría N° 16, autos N° 83.140, caratulados: «CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EMPERADOR XIV, GALERIA VIA DEL SOL, c/LAS LAJAS S.A. p/DEM. EJEC.», rematará el uno de Noviembre próximo a las 11 horas, frente a los Estrados del Tribunal, Sexto piso, ala Norte del Palacio de Justicia, el 100% de un salón comercial, sometido al régimen de Propiedad Horizontal, propiedad del demandado, ubicado sobre la Avda. Las Heras N° 424, de la Ciudad de Mendoza, Unidad 33, con las siguientes superficies: propia 27,35 m2; común 3,09 m2; media común 1,17 m2; total común 4,26 m2; cubierta total 31,61 m2, porcentaje 1,26% del total. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 7.203, fs. 65, T° 20 «B», P. H. de Ciudad Oeste, Unidad N° 33, a nombre de Las Lajas S.A. en el 100% (fs. 173 vta.); NC 01-01-10-0004-000029-0033-1, avalúo fiscal \$ 11.071 (fs. 183). Padrón Territorial N° 01-45475, Padrón Municipal N° 473007027000; OSM cuenta N° 080-0000464-033-3. Gravámenes: Embargo: \$ 9.729,65, estos autos, del 11 de Diciembre de 1998 (fs. 173 vta.). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 916,39 (fs. 179); Por Tasas y Servicios \$ 1.165,53; OSM \$ 1.202,48 para OSM Soc. Anón.; y \$ 2.102,57 para OSM Soc. del Estado (fs. 171). Mejoras: Salón comercial, con el frente vidriado,

pisos cerámicos, paredes pintadas y empapeladas, cielorrasos de yeso, baño con lavatorio e inodoro. Todos los servicios de agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, transporte de pasajeros. Tiene línea telefónica instalada pero sin aparatos. Desocupado. Estado de conservación: bueno. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base: \$ 7.749,70, el 70% del avalúo fiscal, al mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero y 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 88304
14/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 114,00

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, domiciliado Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden Tercer Juzgado Paz, Sec. N° 6, autos N° 156.662 caratulados «PEDEMONT DE OLA TERESA AURELIA c/ARMANDO HECTOR MONTUELLE, ENRIQUE MONTUELLE por COBRO DE ALQUILERES», rematará 27 octubre próximo a las 11.30 horas, en sexto piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal: Inmueble con edificio, ubicado en Distrito San José, Guaymallén, con frente a calle Viamonte N° 303 constante de una superficie s/t de 537,40 m2 y s/p 535,69 m2 e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 16109 fs. 765 T° 103 «E» Guaymallén a nombre de Enrique Montuelle. Límites y medidas perimetrales: según constancia fs. 165 y vuelta estos autos. Inscripciones y deudas: Rentas: Padrón Territorial N° 03754/54, debe \$ 350,09; Padrón Municipal N° 2733 (hoy N° 7985) debe \$ 562, por pavimento \$ 498,75 y por apremio \$ 296,67; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 059-0020232-000-8

debe \$ 26,70. Deudas actualizables al efectivo pago. Gravámenes: Embargos: De autos \$ 2.500, ampliado hasta \$ 4.000. Mejoras: casa habitación de adobe constante de dos dormitorios, comedor, cocina comedor, dos baños, lavandería cubierta, galería abierta al patio. Habitación material. Al frente acceso por portón de chapa de 2 hojas y hacia el costado jardín. Pisos cemento alisado y calcáreos. Techos de caña y barro y chapas en habitaciones del fondo. Paredes pintadas. Posee luz y agua. Habita Sr. Enrique Montuelle y núcleo familiar. Base de remate: \$ 10.723,30 (70% avalúo fiscal \$ 15.319,00). Al mejor postor, depositando comprador 15,5% seña, comisión impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, siendo también a su cargo la obtención del certificado catastral aprobado y actualizado para la inscripción del inmueble. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, 155068683. Bto. 88305 14/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 90,25

Sandra Alvarez, martillera matrícula 2057, orden Primer Juzgado Civil Secretaría 1, autos 150.771 BANCO MERCANTIL S.A. Y OTROS. C/GABRIEL LUCERO P/EJEC. HON. Y SEN. rematará día veintiséis de octubre a las once horas, en Palacio de Justicia, Planta Baja, frente secretaría juzgado, inmueble ubicado en departamento Las Heras, calle Cabo Verón 1599, con superficie de 215,47 m², con la base del 70% del 50% avalúo fiscal, \$ 10.662,75, cuyos límites y medidas: norte calle 2ª en 7,05 m; sur Danta Angelini en 10,08 m; este calle 3ª en 17,01 m; oeste lote 11 en 21,94 m. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz matrícula 75887/3 folio real, DGR padrón territorial 48475/3 debe \$ 1175,84; OSM cuenta 073-0004256-000-5 debe 861,50 Municipalidad: padrón municipal 2187/2 debe \$ 4223,24; Catastro nomenclatura 03-09-08-0020-000012 avalúo fiscal \$ 30465,00, montos que serán actualizados al momento de pago. Gravámenes: Emb. Prev. estos

autos, Emb. \$ 22.648,90 autos 100532 Bco. Galicia y Bs. As. c/ Gabriel Lucero Ej. 13º Civil, reg. a Fs. 101 T-2 Emb. Las Heras 22/5/95 Emb. Prev. \$ 8810 autor 149239 Linares Rodríguez c/ Gabriel Lucero Emb. Prev. 2º Juz. Paz, reg. a Fs. 55 T-4 Emb. Las Heras 25/6/97. Servidumbre de red cloacal y desagües pluviales de carácter gratuito y permanente a favor de este inmueble, Reg. Fs. 837 T-56 E Las Heras 24/9/86. Mejoras: el inmueble se encuentra desocupado, posee dos dormitorios, baño con lavamanos, cocina-comedor y una construcción arriba sin terminar, antisísmica con servicios de luz, gas, agua, cloacas, en estado total de abandono sin pisos ni terminaciones; estado en que se encuentra. Acto subasta adquirente depositará el 15,5% en concepto seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Informes: Juzgado o martillero Infanta Mercedes de San Martín 56, Ciudad; 4240488. Bto. 88325 14/18/20/22/26/10/99 (5 Pub.) \$ 90,25

Jorge Pagnotta, martillero, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría doce, Expte. 97.922 «ARCANA CATALINA c/ PATRICIA GIRET Y OTS. p/ COB.», rematará dos noviembre próximo, 11.30 horas, en sexto piso Palacio Justicia frente Secretaría Tribunal 87,50% indiviso inmueble propiedad demandados: Susana Gloria Pedersen de Marianetti 50%; Rodolfo Alejandro Marianetti Pedersen 12,50%; Patricia Isabel Marianetti Pedersen 12,50%; Marcia Gisela Marianetti Pedersen 12,50%, ubicado: Callejón Comunero s/n con salida calle Río Grande s/n, Chacras de Coria, Luján, Mendoza. Superficie terreno 1.647,40 m², s/título 1.736,35 m² s/plano. Mejoras: Casa construcción antisísmica paredes ladrillo visto, vigas, columnas enlucidas, Techo dos aguas, tirantería pino, machimbre visto, tejas, pisos cerámicos. Comodidades: Estar comedor, estufa leña, cocina y baño, cerámica paredes, dormitorio. Escalera madera, entrepiso, piso madera, galería, churrasquera. Jardines y parque frente y contornos, entrada vehículos. Carpintería metálica, con rejas, puerta madera. Superficie

cubierta 94 m². Puntaje 92, año 1994, s/plano acompañado. Servicios: agua, luz, gas natural, cloacas Red Colectora. Ocupantes demandados. Inscripciones: Propiedad Raíz Matrícula 107.546/6 Fracción «F» Folio Real de Luján; Padrón Rentas 06-30894-4; Nomenclatura Catastral 06-03-07-0001-000145; Padrón municipal 23.667; OSM. Cta. 156-0000645-000-3. Embargos: estas actuaciones U\$S 10.800, entrada 3517 del 6/11/98. Deudas: Rentas \$ 436,37 años 97/99. OSM. \$ 129,07 año 99. Municipalidad \$ 295,75 Servicios, \$ 800 Red Cloacal. Avalúo Fiscal \$ 28.457. Base Subasta 70% del 87,50% \$ 17.429,92 desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate, efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto saldo aprobación. Títulos, informes, plano, mejoras, agregados expte., no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes Juzgado - Martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 88899 18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 71,25

Mario Alfredo Laiseca, martillero, matrícula 1675, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 15, en autos 85.641 caratulados «BLANCO, MARIA SUSANA c/AGUIRRE GAVIOLA, CARLOS p/EJECUCION TIPICA» rematará noviembre cinco de 1999, 11.30 horas, en pasillo, frente a Secretaría del 8º Juzgado de Paz, 1ª Circunscripción Judicial, Ala Norte Palacio de Justicia: 100% inmueble, propiedad del demandado, ubicado en calle Otero s/n, Colonia Las Rosas, Tunuyán, Mendoza, ocupado por Luis Enrique Benavides, DNI.: 10.655.132, su esposa, Cristina Isabel Sosa, L.C. 6.220.314, sus dos hijos y tres nietos (El ocupante manifestó al momento de la inspección ocular (7.10.99), haber recibido la propiedad de un Sr. José Guillermo Giménez, DNI.: 12.974.295 en permuta por su inmueble). Superficie según título: Tres Hectáreas, 9.243,07 m². Límites - Medidas: Aproximadamente 150,00 metros de frente al Sur por 265,00 mts. de largo (Ver título y plano agregado en autos). Inscripciones: DGR.: Padrón: 2467/15. Nomenclatura Catastral:

15.99.00.0700.550.400. Registro Público: N° 30.083, fs. 328 Tº 33, Tunuyán a nombre del demandado; Irrigación: Pozos N° 70 15/592 (6") y N° 4724 (1 1/2"), ambos con motores electrificados. Deudas: Irrigación: \$ 742,44 al 1.9.99; Impuesto Inmobiliario: \$ 371,89, actualizables al pago. Gravámenes: embargos: 1) \$ 9.007,00 de estos autos. Mejoras: inmueble rural, cerrado con alambre y palos en todo su perímetro sin cultivar. Pisa sobre el terreno casa, muros ladrillo cocido y revocado fino, techo madera y palos cubierto con membrana, pisos cerámica y mosaico calcáreo. Consta de dos dormitorios, Cocina comedor y baño. Carpintería madera. Cercano a la casa algunas coníferas, álamos y jardines. Separado de la vivienda pequeño galpón, ladrillo cocido, techo fibrocemento parabólico con membrana (aproximadamente 35 m².), utilizado como dormitorio. Corrales y gallineros de madera y alambre. Avalúo Fiscal 1999: \$ 3.858,00. Base: 70% del Avalúo Fiscal o sea \$ 2.700,00 desde donde partirá primera oferta, al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), saldo a la aprobación subasta. Títulos y plano, agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose después de la subasta, reclamos o cuestión alguna por falta y/o defectos en los mismos. Informes: Juzgado o Martillero: San Vicente 2057, Godoy Cruz, Mendoza. Teléfonos: 4274644 - 155560094. Bto. 88902 18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 104,50

Eduardo Funes, Martillero Público matrícula 1387 comunica: Por orden Juez Cámara Segunda del Trabajo - San Rafael, a fs. 325 y vta., Autos N° 2.400 caratulados «HERRERA JOSE c/DON RAMON S.R.L. p/ORDINARIO» rematará día veintinueve de octubre 1999 a las once horas en los Estrados Juzgado calle Las Heras -entre Maza e Independencia - San Rafael Mza. en el estado en que se encuentran y exhiben, los siguientes bienes: Lote 1: Un autoelevador «Clark» sin numeración de chasis visible, con motor (sin colocar - reparado total), marca Ika Continental, N° 604036150, con bomba incorporada para

montacarga, con cuatros ruedas. Gravámenes y Embargos: Estos autos (fs. 259/260). Condiciones sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo 10% seña, 10% Comisión e impuesto 1,5% Ley 6648. Saldo de precio una vez aprobada la subasta. Lote 2) con Base \$ 51.851 y a partir de la misma al mejor postor, importante inmueble con mejoras ubicado con frente a calle Vélez Sársfiel Nº 735, Ciudad San Rafael. Formado por 3 fracciones con una Superficie Total según Título de una hectárea seis mil cuatrocientos ochenta y tres metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados (1 ha. 6.483,55 m2.) y según Plano Nº 11.623/80 de una hectárea seis mil cuatrocientos treinta y nueve metros setenta y siete decímetros cuadrados (1 ha. 6.439,77 m2.). Este inmueble se encuentra integrado y unifica según detalle: 1ª Fracción: superficie según título 1.086,54 m2 y según mensura de 1.053,54 m2; 2ª Fracción superficie según título 3.197,01 m2 y según mensura 3.197,01 m2 y 3ª Fracción: superficie según título de 1 ha. 2.189,22 m2, limitando Norte en 150 mts. con Enrique Camiletti y otro; Sur en parte o sea 114,62 mts. con Juana Tomás de Gatica y en otra formando martillo o sea 32,77 mts. con Antonio Jorge Medaura; Este, en parte 38 mts. cerrando el martillo enunciado con Antonio J. Medaura y en otra en 86,55 mts. con Eugenio Rodríguez y otros y Oeste en 38,45 mts. y 84,30 mts. con calle Vélez Sársfield. Mejoras: Pisan sobre el terreno varias construcciones: 1) Dos Galpones, 10,50 mts. x 35 mts. cada uno, muros adobones cocidos, interior parte revocados parte bolseados, techos zinc parabólico sobre cabreadas metálicas y columnas de hormigón, pisos hormigón alta resistencia; 2) Tres galpones, 14,40 mts. x 37 mts. cada uno, muros adobones cocidos, techos zinc parabólico sobre cabreada metálica y columnas hormigón, pisos hormigón alta resistencia; 3) Un tinglado, 12 mts. x 7 mts. dos cierres chapa zinc, techos zinc sobre cabreada metálica, pisos tierra; 4) Dieciséis azufraderos, 1,20 mts. x 5 mts. cada uno, muros adobones cocidos, techos tabla-mezcla y membrana, pisos cemento; 5) Dos hor-

nos de secado, 13 mts. x 30 mts. mampostería ladrillones cocidos, techo losa. 6) Baños caballeros, 5 mts. x 3 mts., muros adobones cocidos revocados, techos loseta, pisos cemento alisado; 7) Baños dama 5 mts. x 3 mts. muros adobones cocidos revocados, techos loseta; pisos cemento alisado; 8) Una casilla válvula rebaje gas industrial, 3 mts. x 7 mts. muros adobones cocidos, techos zinc sobre cabreada metálica, pisos cemento alisado; 9) Una Báscula marca Aauri para 35.000 kg. 10) Oficinas: muros adobes crudos revocados y pintados, zócalos interiores machimbre, techos zinc sobre tirantería madera, cielorraso machimbre, pisos baldosas, carpintería madera con protección rejas en ventanas, fachada revocada y pintada, constante de: Sala 6 mts. x 3,50 mts.; Dos oficinas, 5 mts. x 5 mts. Oficina, 3,50 mts. x 3,50 mts.; Cocina, 3,50 mts. x 3,50 mts. parte muros azulejos, con mesada y bajomesada, instalación agua fría y caliente; Despensa, 4 mts. x 5 mts. Baño Personal, 2,50 mts. x 2 mts. muros azulejados, con tasa inodoro y lavatorio; Baño con antebañ, 2,50 mts. x 4 mts., muros azulejados, con instalaciones sanitarias y bañera, instalación agua fría y caliente; Lavandería, muros revocados y pintados, con pileta e instalación agua fría y caliente; 11) Oficinas Control Báscula - Escritorios: Estructura antisísmica, muros ladrillones cocidos asentados con mezcla, exteriores granito, interiores revocados y pintados, techos losa, cielorraso yeso, carpintería metálica, pisos baldosas, constante de oficina control báscula, 3 mts. x 6 mts. y dos escritorios, 3 mts. x 3 mts.; 12) Tanque depósito de agua hormigón, sobre pilares hormigón, capacidad 10.000 lt.; 13) Vivienda encargada, muros adobones crudos revocados y pintados, techos zinc sobre tirantería madera, cielorraso lienzo, carpintería madera, constante de: Living-comedor, pisos cemento alisado; cocina pisos baldosas, con mesada y bajomesada e instalación agua fría caliente; comedor, pisos baldosas; dos dormitorios, pisos cemento alisado; baño, pisos cemento, con sanitarios e instalación agua fría y caliente, total superficie cubierta aprox. 120 m2. Cuenta el inmueble con agua potable y de riego de

superficie y perforación con bomba eléctrica 2" servicios municipales, gas natural industrial, luz y fuerza, pozos ciegos con cámaras sépticas. Cierres perimetrales alambrados excepto esquiner sureste amurallado. Estado de conservación general: Bueno. Estado de Ocupación: Las instalaciones del inmueble se ocupadas por la firma «Don Ramón S.R.L.», con explotación industrial, y la vivienda la ocupa la señora Mercedes Tomasa Carrazco, empleada de la propietaria con su hija menor, en comodato. Inscripciones: en Registro Propiedad Matrícula 162983/17 a nombre Don Ramón Sociedad de Responsabilidad Limitada (100% asiento A-2 Folio Real); Dirección General Rentas, Padrones Territoriales Nº 729/17, 35.744/17 y 30800/17. Total Avalúo Fiscal año 1999, (unificadas las tres fracciones): \$ 74.073,00; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta Nº 126-0014957-000-3; Municipalidad Padrón Nº 839 Sección 18; Irrigación Pp. 14, 574 y 733, carácter definitivo (Se encuentra afectado por servidumbre de riego). Deudas: Impuesto Inmobiliario padrón 729/17 adeuda \$ 10.770,00 al 15/3/99 (fs. 308 vta.), padrón 35744/17 adeuda \$ 312,00 al 15/3/99 (fs. 309 vta.) y Padrón 30800/17 adeuda \$ 397,00 al 15-3-99 (fs. 309 vta.). Servicios Municipales (fs. 303) \$ 6.981,83, desde 9º Período 1990 al 1er, Bimestre 1999 al 31-3-99, la deuda al ejercicio 95 se gestiona por vía de apremio Mandamiento 1945, al momento calcularán intereses conforme Ordenanza 4127 y Resolución 82/96; Servicios Obras Sanitarias (fs. 313) \$ 14.061,39 al 25/9/99. Embargos y Gravámenes: (informes fs. 322) B-1 cancelado; B-2) Cancelado; B-4) Cancelado; B-5) Hipoteca: a favor del Banco de Mendoza Sociedad Anónima, por la suma de U\$S 759.476. Afecta los inmuebles anotados en Matrículas 22.493/17 y 13.861/17. Not. Roberto Echeverría (174), Esc. 26, fs. 99 del 22-4-96. Entrada 1.348 del 3/6/96. B-6) Embargo: \$ 8.117,00 Exp. 81.748 «Fisco Nac. (DGI) c/ Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 166 Tomo 117 Embargos San Rafael. Entrada 678 del 5-5-98. Afecta además otros inmuebles. B-7) Embargo: \$

10.970,00 Exp. 81.293 «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 172 Tomo 117 Embargos San Rafael. Entrada 684 del 5/5/98. Afecta además otros inmuebles. B-8) Embargo \$ 422.764,00 Expte. 81.340 - «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 173 Tomo 117 de San Rafael Entrada 685 del 5-5-98. Afecta a otros inmuebles. B-9) Embargo: \$ 16.806,00 Expte. 81.894 - «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 168 Tomo 117 Embargos San Rafael Entrada 792 del 5-5-98. Afecta además otros inmuebles. B-10) Embargo: \$ 3.347,00 Exp. 79. 303 «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 7 Tomo 118 Embargos San Rafael. La traba afecta además a otros inmuebles. Entrada 744 del 12-5-1998. B-11) Embargo: \$ 6.684,00 Exp. 80.816 «Fisco Nac. (DGI) c/ Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 8 Tº 118 Embargos San Rafael. La traba afecta otros inmuebles. Entrada 745 del 12-5-1998. B-12) Embargo: \$ 179.688,00 Expte. 80985 «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 9 Tomo 118 Embargos San Rafael. La traba afecta a otros inmuebles. Entrada 746 del 12-5-1998. B-13) Embargo: \$ 7.000 - Expte. 81.981 - «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 100 Tomo 118 Embargo de San Rafael. Entrada 961 del 9-6-98. Afecta además otros inmuebles. B-14) Embargo: \$ 5.023,52 Expte. 82.201 «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 123 Tomo 119 de Embargos San Rafael. Entrada 1490 del 20-8-1998. B-15) Embargo: \$ 17. 048,52 por capital, más \$ 3.500,00 est. prov. para resp. a int. y costas Expte. 2400 «Herrera José c/Don Ramón S.R.L p/Ord.», Cámara II del Trabajo San Rafael. Registrado fojas 120 Tomo 120 de Embargos San Rafael. Entrada 2010 del 22-10-1998. B-16) Embargo: \$ 4.063,00 Expte. 78.688 -

«Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 46 Tomo 121 Embargos San Rafael. Entrada 2301 del 1-12-1998. B-17) Embargo: \$ 1.989,70 capital, más \$ 397,80 est. prov. para resp. a desv. monetaria, int. y costas. Expte. 72.381 - «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 194 Tomo 122 Embargo San Rafael. Entrada 649 del 23-4-1999.- B-18) Embargo: \$ 2.605,21 por capital, más \$ 521,00 est. a desv. mont. int. y costas. Expte. 71.837 «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 195, Tomo 122 Embargo San Rafael. Ent. 650 del 23-4-1999. B-19) Embargo: \$ 9.947,00 Exp. C-994 «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 157 Tomo 123 Embargos San Rafael. La traba afecta otros inmuebles. Entrada 982 del 21/5/1999. B-20) Embargo \$ 7.351,00 Expte. C-649 «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 72 Tomo 124 Embargos Rafael. Entrada 1254 del 23/6/99. Afecta otro inmueble. B-21) Embargo: \$ 25.869,24 Expte. 71926 y acumulados 72118, 75076, 74981, 79225, 79.149, 78643, 78773 «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 148 Tomo 124 Embargos San Rafael. Ent. 1432 del 3/8/1999. B-22) Embargo: \$ 133.223,07 Expte. C-774 «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 149 Tomo 124 Embargos San Rafael. Ent. 1433 del 3/8/1999. Copia de título y demás certificados agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Condiciones de venta quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo 10% seña, 3% comisión. Saldo de precio juntamente con intereses legales calculados desde la fecha de la subasta al efectivo pago y 2,5% Ley de Sellos Impositiva Provincial N° 6648, dentro del tercer día quedar firme auto aprobación subasta. En caso de abonarse el total en el acto

de remate, no procederá el pago de intereses legales por causas que no sean imputables al comprador, asimismo deberá el comprador abonar el porcentaje (3%) Ley Nacional N° 23.905 (Transferencia inmueble o impuesto a las ganancias según corresponda) conforme al precio obtenido en la subasta (y en caso que éste fuera inferior a la base se considerará como precio este último), el que deberá ser pagado en Dirección General Impositiva dentro del tercer días de quedar firme auto aprobación remate. Exhibición bienes: consultar al martillero días hábiles horario oficina. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Alem N° 120, San Rafael. Tel. (02627) 422638. Cel. 15670809. 18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) A/Cobrar

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653, rematará orden Primer Juzgado de Paz Secretaría 2, autos 155022 «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ROSAS HECTOR ELIAS p/CAMB.», el tres de noviembre próximo, once horas, en Estrados del Tribunal (Palacio de Justicia, 5º piso, Ciudad, Mendoza), un inmueble propiedad del demandado ubicado: calle Independencia 2482, Las Heras, Mza. Superficie: 348,309 m2 (según títulos). Límites y medidas perimetrales: Norte: Lote 4 en doce metros noventa centímetros; Sud: calle Independencia en igual medida; Este: Pedro Honorio Lúquez en veintisiete metros y Oeste: Lote 1 en igual extensión. Inscripciones: Padrón Territorial: 16183/3, Padron Municipal: 111/101 (según títulos) y 4611 (según Municipalidad). Cuenta OSM. 073-0003038-000-2 según informe fs. 74, y Registro de la Propiedad Raíz Matrícula 96129/3. Avalúo fiscal \$ 34.655,00. Deudas: Municipalidad \$ 4.387,84 por Tasas, más \$ 918,53 por apremios, Registrando deuda por Obras Reembolsables (Asfalto) \$ 3.114,70 (existiendo deuda por Patente de comercio cuenta 9151 de \$ 12.986,45 más \$ 1.602,27 de Apremios), todas al 22/6/1999 (según informe fs. 80); O.S.M.: \$ 5.069,84 (con boleta de deuda en estado judicial) más gastos judiciales, al 30/7/99 (según informe fs. 74) y D.G.R.: \$ 1.807,07 por impuesto inmobiliario, más

gastos y honorarios por apremios, al 15/6/99 (según informe fs. 73), actualizables al momento de pago. Gravámenes: Embargo preexistente: \$ 2.900, autos 139999 «Correa Francisco c/Roberto O. Sánchez», 2º Juzgado de Paz, del 4/3/93; Hipoteca: \$ 26.500 a favor Buci, del 18/7/94; Embargo: \$ 3.770 autos 89685 «Alcomar c/Pedro Lúquez y otro», 5º Juzgado de Paz, del 11/8/94; Embargo: \$ 1.530 autos 86380 «Municipalidad de Las Heras c/Rosas Héctor», Tribunal Tributario Secretaría 4, del 14/6/95; Embargo: \$ 1940 autos 75934 «Municipalidad de Las Heras c/Rosas Héctor» 2º Tribunal Tributario, del 25/3/96; Embargo: \$ 1.400 autos Alcomar c/Pedro Lúquez y otro, 5º Juzgado de Paz, del 8/5/96; Cesión de crédito y fideicomiso Ley 24.441, cedido el crédito del asiento B2, a favor de Corp Banca S.A., quien transmite en fideicomiso el crédito Atuel Fideicomisos SA., del 12/2/98 y Embargo \$ 5.000 estos autos del 10/3/99. Principales Mejoras: propiedad con frente de piedra, con vereda amplia con baldosas en regular estado. Jardín al frente. Dos puertas de madera en mal estado de acceso a la casa y un portón metálico de 4 hojas de acceso a cochera techada. Tiene un ventanal, y dos ventanas en el frente (una grande y otra chica), todas con rejas. Patio. construcción nueva al fondo de la propiedad. carpintería metálica. Sobre calle pavimentada. Base: \$ 24.258,50. Comprador depositará efectivo 15,5% por seña, comisión e impuesto, saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz. Tel. 4280522. Bto. 88966 18/20/22/26/28/110/99 (5 P.) \$ 147,25

Carlos Rubén Márquez, martillero público Mat.2088 Orden Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Trib. Sec. N° 2 - III Circunscripción Judicial en autos N° 65.866 caratulados «REYES LIDIO CLAUDINO C/JUAN CARLOS GIAGNONI P/EJEC. CAMBIARIA» remataré 28 de octubre 1999, hora once y treinta en los Estrados del

Juzgado sito Avda. España N° 29, 2º piso, San Martín, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal el 50% indiviso del inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle Juan A. Maza N° 57/61, Palmira, Mza., constante de una superficie 944,25 metros cuadrados. Límites y medidas lineales: norte: lotes veintiocho, cuatro y cinco en 48,65 mts.; sur: lotes veintuno y veinticinco en 46 mts.; este: lote seis y veinte en 20,50 mts. y oeste: calle pública Juan A. Maza en 20 mts. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz al N° 10.947 Fs. 434 T° 57 «D», San Martín; Padrón Territorial N° 6359/8; Padrón Municipal N° 5017, identificado como Manzana N° 703, parcela 27, contribuyente N° 8097; Obras Sanitarias N° 148-0000954-000-9. Deudas: DGR, Imp. Inmob. \$ 3.219,81 en apremio; Municipalidad por servicios 4º Btre./92 al 4º Btre./99 \$ 1.522 más apremio \$ 224,21, por reembolso pavimento \$ 573; Obras Sanitarias S.A. \$ 9.080,24. Gravámenes: embargo por \$ 3.210 Expte. N° 65863 carat. «Olguín Raúl Salvador c/Juan Carlos Giagnoni p/E.C.» tramitado ante el Juzg. de Paz y Trib. de San Martín. Anotado al N° 77 F° 77 T° 48 de embargos S. Martín, Mza. 30/12/94. Se embarga la parte del demandado: embargo por \$ 1.240 Expte. N° 67266 carat. «Verdenelli Alejandro c/Juan C. Giagnoni p/E.C. tramitado ante el Juzg. de Paz y Trib. San Martín. Anotado al N° 141 F° 141 T° 58 de embargos San Martín, Mza. 11/5/98. Se embarga la parte del demandado; embargo: por \$ 6.000 Expte. N° 65866 carat. «Reyes Lidio C. c/Juan C. Giagnoni p/E.C.» tramitado ante el Juzg. de Paz y Trib. San Martín. Anotado al N° 18 F° 18 T° 62 de embargos de San Martín, Mza. 16/4/99. Se embarga la parte del demandado. El presente informe N° 17403 se expide en Mza. el 17/6/99. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: pisa casa habitación 170 m2 aprox., construcción material cocido, techos losa, carpintería madera pintada, pisos calcáreos, con acceso a la misma por amplio porche, ingresando desde el frente, living comedor, por medio puerta madera y vidrio acceso a cocina comedor,

cocina con mesada en granito, doble bacha acero inoxidable, con alacena y bajo alacena en nerolite, sobre el costado de estos ambientes, tres dormitorios con placares en madera, baño con paredes revestidas azulejos con sanitarios; desde la cocina y por medio puerta acceso a lavadero y por medio de éste salida a patio con parte de piso en hormigón; sobre el costado norte y por medio de patio que conduce a entrada lateral construcción 5 x 8 mts. en adobe techos caña y barro destinada a garaje y depósito, resto propiedad pisos de tierra. Posee servicios: agua corriente, energía eléctrica, gas natural y cloacas. Se encuentra habitada por el Sr. Rolando Giagnoni y flia. en calidad de propietario. Avalúo fiscal \$ 16.065 base \$ 5.622,75 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% en concepto seña, el 3% comisión martillero y el 2,5% de impuesto al remate. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio martillero Balcarce Nº 679, San Martín, Mza., teléfono 02623-422634 / 155-18596.

Bto. 85070

18/20/22/26/28/10/99 (5 P.)

\$ 190,00

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Cuarto Juzgado Civil, Autos Nº 97153, caratulados «MOLINO NUEVO S.A. c/LUIS CANNIZZO p/EJEC. CAMB.» rematará el 3 de noviembre próximo, 11:00 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 2do. piso del Palacio de Justicia, el 50% indiviso de un inmueble urbano, destino vivienda, ubicado en calle Ramírez 2830 - Ciudad - Mendoza, sup. s/t 349,81 m2, se han transferido 91,19 m2, sup. cub. aprox. 100 m2. Límites: Norte: del lote 17 en 29,07 mts.; Sud: lote 19 en 29,92 mts.; Este: calle Cnel. Ramírez en 12 mts.; Oeste: parte lote 21 en 12 mts. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Luis Cannizzo y Carmela Arizía de Cannizzo en condominio y partes iguales, al Nro. 2210 - Fs. 40 - Tomo 13E - Ciudad Este; NC. 0101040033000 01300007, avalúo fiscal \$ 14.726; Padrón Territorial 01-15478-0; Padrón Municipal Mzna. 46 - Parcela

11 - Subparcela 01; OSM. 080-0048229-000-7. Gravámenes: 1) Embargo: \$ 1800, estos autos, Fº 43 Tomo 72, 19-12-94; 2) Embargo: \$ 5000, J.90044 «Doña Ascensión c/José Santos Mangiaruga y ots, cob. alq.», 5to. Juzg. Paz - Fº 93 - Tomo 72, 11-5-95; 3) Embargo: \$ 2991, J. 91570 «Sevilla de Bauco, Graciela y ots. c/José Santos Mangiaruga y ots, Ejec. Hon.» 5to. Juzg. Paz - Fº 159 - Tomo 72, 15-9-95; 4) Embargo: \$ 2000, estos autos - Fº 162 - Tomo 83, 10-3-99, se embarga la parte del demandado, todos los embargos de Ciudad. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 3537,97 (Fs. 122); Tasas y Servicios \$ 2580 (Fs. 118); OSM. \$ 2991,06 (Fs. 130). Mejoras: Vivienda de dos dormitorios y galería amplia usada como living/ comedor/ cocina, baño, patio cubierto parcialmente con chapas de fibra de vidrio y piso de cemento alisado. Construcción de adobe con techo de caña y barro, pisos de baldosas calcáreas, paredes pintadas al agua. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, transporte público. Estado de conservación regular. Actualmente ocupado por el demandado y su grupo familiar. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular obrante a Fs. 94 del expte. Informes en Secretaría del Tribunal y Martillero (P. Molina 127 - Mendoza). Condiciones de venta: Base \$ 5.154,10 (70% del 50% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 254 y 255 del CPC. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del CPC).

Bto. 88928

18/20/22/26/28/10/99 (5 P.)

\$ 142,50

María Angélica Adaro, Martillero Público, Matrícula Nº 2519, Orden Tercer Juzgado Civil,

Comercial y Minas de Rivadavia, Mendoza, de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos Nº 12.788, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ RUBÉN E. VICENTE Y OTROS P/EJEC. HIPOTECARIA», rematará el próximo 29 de octubre de 1999, a las 10 horas, en los Estrados del Juzgado, Aristóbulo del Valle Nº 140 de la ciudad de Rivadavia, Mendoza, el siguiente inmueble urbano, propiedad del demandado, ubicado en Lamadrid y Maipú Nº 144, Manzana 1 de la ciudad de Rivadavia, Mendoza, constante de una superficie, según título de 243,23 m2, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Pasaje Maipú en 18,98 m2; Sur: Lote 145 en 21,80 m2; Este: Lamadrid en 8,52 m2 y Oeste: parte del lote 143, en 11,34 m2. En la intersección de las arterias citadas, existe una ochava de 4 mts. de base. Mejoras y composición: Sobre el terreno se encuentra construida una casa con una superficie cubierta de 119mts.2, aproximadamente, construcción tipo tradicional, compuesta de: hall de entrada, living, comedor, cocina, tres dormitorios, baño y antebañ, lavadero garaje y patio, con frente en iggam, mampostería en ladrillo armado, con vigas y columnas de hormigón, la estructura del techo es de losa, con cielorraso en yeso, la terminación de los muros interiores es de iggam, los pisos en cerámicos y parquet, carpintería en cedro, puertas placa y un portón en chapa, electricidad embutida, la cocina tiene arriba y bajo mesada, en cedro, y mesada en granito, con grifería cromada, herrajes cromados, baño y antebañ con cerámico altura techo, artefactos comunes con grifería cromada. En el patio existe una churrasquera, un pequeño horno y jardín parquizado. El frente está todo cerrado con una verja alta en hierro. Posee los servicios de luz, agua, cloacas y gas natural. El estado general de la construcción es bueno. Inscripciones: En el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 16.915, Fs. 342, Tº 46 C de Rivadavia, Nomenclatura catastral Nº 10-01-0072-000005, en Dirección General de Rentas bajo el Nº 10-09035-5, en la Municipalidad de Rivadavia bajo padrón Nº 159/555-D-5 y en Obras Sanitarias bajo cuenta Nº 107-

0003486-000-9. Hipotecas: en 1er. grado, otorgada a favor de B.U.C.I. Ltda., por la suma de \$ 60.000, según escritura Nº 71, de fecha 8/8/94, pasada ante la Escribana Lilia N: Cassino, titular del Registro Nº 158, fs. 388, de su Protocolo y anotada al asiento Nº 9922, fs. 341, Tº 8-I de hipotecas de Rivadavia, con fecha 16/9/94, consta en nota marginal que el Banco Unión Comercial e Industrial S.A., es continuador del Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda., que ceden el crédito a Corp Banca S.A., quien transmite en Fideicomiso el crédito a favor de Atuel Fideicomisos S.A., por escritura Nº 310, p.995 del 9/9/97 ante la Escribana María E.Viotti, (18), Mendoza, con fecha 23/2/98, no se registran transferencias. Embargos: En expte. Nº 12.788, caratulado: «Atuel Fideicomisos S.A. c/Rubén E. Vicente y otro p/ Ejec. Hipotec.», tramitado ante el 3º Juzgado Civil de Rivadavia, y anotado al Nº 55, Folio 55, Tº 30 de embargos de Rivadavia, con fecha 19/10/98, por la suma de \$ 70.606,51, se hace constar que no se han efectuado transferencias. Deudas: A Dirección General de Rentas \$ 868,77, correspondientes a 1º, 2º, 3º, 4º y 8º/96, 1997, 1998, 1º y 2º, 3º, 4º y 5º/99, en apremio, más gastos y honorarios actualizados a la fecha de pago; a la Municipalidad de Rivadavia \$ 332,60, correspondientes al 4º, 5º y 6º/95, 1996, 1997, 1998 y 1º y 2º/99, a Obras Sanitarias \$ 78, correspondientes a los períodos vencidos el 30/12/98, 7/10/98 y 30/4/99. La subasta se llevará a cabo con una base de \$ 14.263,20, que es el 70% del Avalúo Fiscal del año 1999, debiendo el adquirente abonar en dicho acto, en efectivo, el 10% de seña y el 3% por comisión Martillero. Saldo en efectivo al aprobarse la subasta, más el Impuesto fiscal. El inmueble se entregará en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamo posterior alguno por concepto ninguno. Se hace saber que los gastos que deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos para obtener la transferencia del dominio, ante las reparticiones públicas pertinentes, excluidos aquellos que hagan a la confección o actualización de planos de mensura, serán a cargo del adquirente. Para mayores informes Secretaría del Juzgado y/o

domicilio del Martillero, Pasaje 7 Local 18 del Centro Comercial Echesortu y Casas de la ciudad de San Martín, Mendoza. Tel. 02623-424394.

Bto. 88946

18/20/22/26/28/10/99 (5P.)

\$ 152,00

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 16, autos N° 77.435, caratulados, «BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. C/ LIRA PUJADO LILIANA BEATRIZ Y OTS. P/EJECUCION CAMBIARIA», rematará uno de noviembre próximo, a las diez treinta horas, frente Secretaría del tribunal, tercer piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base del 70% Avalúo del Fiscal dos inmuebles de propiedad del demandado Sr. Serafín Augusto Zagaglia, ubicados en el Distrito Vista Flores, departamento de Tunuyán, Mendoza. Primer inmueble: Inmueble rural, ubicado en calle Vignoni sin número, constante de una superficie de seis hectáreas cinco mil cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados y cuatro decímetros cuadrados, según títulos y planos. Límites y medidas: Norte: Enrique Bucolini y otros en 331,28 mts.; Sur: Oscar Vignoni en 271,52 mts.; Este: Serafín Zagaglia y otro en 245,28 mts.; Oeste: calle Vignoni en 198,43 mts., Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Serafín Augusto Zagaglia, al N° 27.429, fs. 734, T° 44 I de Tunuyán; Dirección General de Rentas: Padrón N° 15/902; Avalúo Fiscal año 99 \$ 8.410; Departamento General de Irrigación: Derecho definitivo para todo el inmueble por Río Tunuyán, canal Manzano, hijuela Villalobos PP. 10, PG. 110.657. Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 25.000.- esc. 263, fs. 1546 del 28-10-98 escribano Antonio Scaravelli. Embargo estos autos por \$ 14.163,70 del 18-2-98.- Mejoras: Asienta sobre el inmueble una plantación de frutales: Ciruelas (variedad Linda Rosa) de aprox. 4 a 5 años en espaldera, Durazno (O'Henri) de aprox. 5 a 6 años, Cerezas y Perales (Williams) de más de 6 años, en la proporción detallada en plano

agregado en autos, y casa construcción material techo madera hormigón y membrana, piso hormigón alisado, carpintería madera compuesta de cocina comedor con mesada y azulejos, dos dormitorios y un baño incompleto, un galpón de material techo de chapa de zinc, estructura de palos, piso de hormigón portón metálico, totalmente cerrado, todo el perímetro del inmueble cerrado con alambre de púa y postes de madera, tiene pileta para consumo de agua, datos suministrados por Elena de Fantagossi. Habitada por Jorge Fantagossi y familia en carácter de cuidador obrero. Base de venta \$5.887.- Segundo inmueble: Ubicado en calle San Martín 914, constante de una superficie de trescientos siete metros setenta y cinco decímetros cuadrados, según títulos y planos. Límites y medidas: Norte: Lote 16 en 29,45 mts.; Sur: Lote 18 en 29,45 mts.; Este: calle San Martín en 10,45 mts.; Oeste: Lote 19 en 10,45 mts.. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Serafín Augusto Zagaglia, al N° 1221, fs. 457, T° 39 I de Tunuyán; Dirección General de Rentas: Padrón N° 65/41652; Avalúo Fiscal año 99 \$ 19.895; Municipalidad de Tunuyán: Padrón N°. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 14.163,70 del 18-2-98. Mejoras: Casa construcción de material, techo de losa, cielorraso de yeso, carpintería madera, pisos mosaicos, paredes enlucidas, compuesta de living comedor con estufa hogar en ladrillo cerámico, cocina mesada mármol mueble con azulejos, lavandería pileta y pared azulejos, tres dormitorios dos con placard, un baño azulejos pared completo, garaje techo losa piso hormigón, portón metálico con vidrio, patio hormigón y tierra con churrasquera y parral de estructura metálica, con un galpón de material y chapa de zinc, frente piedra laja y vereda mosaico calle asfaltada. Servicios: luz, gas natural y agua. Habitada por Serafín Zagaglia y Flia. Base de venta: 13.926,50. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos, deudas y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose

se con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1° Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.

Bto. 88930

18/20/22/26/28/10/99 (5P.)

\$ 195,00

Cristian Brennan, Matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 146.204 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CLAUDIA ELIANA TUTERA Y OTROS p/EJECUCION HIPOTECARIA» rematará el próximo 29 de Octubre de 1999, a las 10:30 horas frente a la Secretaría del Juzgado, Segundo Piso, ala Norte, del Palacio de Justicia, un inmueble con destino cochera, de propiedad de la demandada, ubicado con frente a calle Buenos Aires N° 164/170 entre calle Rioja y San Juan, sometido al Régimen de Ley Nacional Número 13.512 de Propiedad Horizontal, el que forma parte del Edificio denominado Emperador XX, ubicado en la sección Este de la Ciudad de Mendoza, se individualiza como Unidad 43 del Subsuelo B, consta de una superficie según título cubierta propia: Catorce metros ochenta y un decímetros cuadrados, cubierta común: Diecisiete metros veintiocho decímetros cuadrados, cubierta total: Treinta y dos metros nueve decímetros cuadrados. Porcentaje: Cero coma Quinientos cuatro por ciento. Inscripciones: Registro Público: a nombre de Claudia Eliana Tuterá. Inscripto: al N° 3.348 - Fojas 497 - Tomo 11 Propiedad Horizontal de Ciudad Este. Nomenclatura Catastral: 01-01-11-000-20000-36-00-43-6. Padrón Territorial: 49242-1. Padrón Municipal: Mzna. 152 - Parcela 24 - Subparcela 42. Obras Sanitarias: 080-0000526-043-8. Avalúo fiscal año 1999: \$ 1.590,00. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 16,73 periodos 01-02-03 año 1999 y plan de pago de 18 cuotas \$ 20,73 en concepto de Impuesto Inmobiliario. Obras Sanitarias de Mendoza: \$ 534,16. Municipalidad: 1.050,52 por servicio a la propiedad raíz. Expensa Común: \$ 725,93. Deudas ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Embargo:

Expediente 99.493 caratulados «Banco Río de la Plata S.A. c/ Claudia E. Tuterá y otra p/ Cambiaria» tramitado ante el 5° Juzgado de Paz, Secretaría N° 9, anotado al N° 54 - fojas 54 - Tomo 82 de Embargos de Ciudad, con fecha 3/9/98, hasta cubrir la suma de \$ 3.720. Embargo: Expediente 154.366 caratulados «Lombardo Francisco Raúl c/Claudia Eliana Tuterá p/Ejecución Cambiaria» tramitado ante el 2° Juzgado de Paz, anotado al N° 12 - fojas 12 - Tomo 84 de Embargos de Ciudad, con fecha 8/4/99 hasta cubrir la suma de \$ 7.500. Embargo: Expediente 146.204 «Banco Río de la Plata S.A. c/Claudia Eliana Tuterá p/Ejecución Hipotecaria» tramitado ante el 11° Juzgado Civil, Comercial y Minas, anotado al N° 125 - fojas 125 - Tomo 84 de Embargo de Ciudad, con fecha 7/6/99 hasta cubrir la suma de \$ 15.000. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 1.113,00 de donde partirá la primera oferta. Título, deudas y gravámenes agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Mejoras: Posee entrada asfaltada, cierre portón metálico, vigilancia las 24 horas, buena señalización, matafuegos en cada piso. Comprador depositará acto de subasta el 15,5% dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10% de seña, más 3% comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de Subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Informes en Juzgado o martillero, Teléfono 156-534373.

Bto. 88973

18/20/22/26/28/10/99 (5 P.)

\$ 161,50

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5° piso, of. «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Cuatro, autos 151.784 caratulados «MONTEMAR C.F. c/RAUL ESTEBAN HERNANDEZ p/P.V.E.», rematará noviembre dos 1999, doce horas, en los Estrados del Juzgado (quinto piso ala norte, Palacio Justicia): 50% indiviso inmueble propiedad del demandado Raúl Esteban Hernández, ubicado en calle Las Amapolas 1101 (Barrio TAC), Godoy Cruz. Superficie: 197,78 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias

de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 05-310404, Nom. catastral 0502020009000001. Registro Público y Archivo Judicial: 44.635/5 Folio Real. Municipalidad Padrón 34.936. OSM. Cuenta Nº 156-0200028-000-5. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 712,72 al 31-5-99. Municipalidad \$ 568,05 al 1-6-99. OSM. \$ 159,48 al 26-5-99 (todas actualizables al pago). Gravámenes: Embargo autos Nº 158.266 «Banco Mayo c/ Hernández p/Ejecutivo» del 1er. Juzgado Paz, sobre parte indivisa del demandado, por U\$S 5.386 al 1-7-98. Embargo de los presentes autos por U\$S 4.650 al 4-12-98. Mejoras: construcción antisísmica, consistente en una casa, una planta, dos puertas de acceso. Tres dormitorios, baño completo e instalado, cocina y living comedor. Garage abierto, sin portón ni techo. Patio posterior y lavandería. Pisos baldosas plásticas. Techos: losa impermeabilizados con membrana asfáltica. Cielorraso yeso. Falta pintura. Vereda baldosa. Callas asfaltadas (esquina) y luz a mercurio. Servicios: luz, agua y cloacas (red de gas pasa por vereda, no ha sido instalada en el interior). Ocupada por el demandado, su familia y la madre del mismo (propietaria del otro 50%). Avalúo fiscal 99: \$ 15.643. Base (50% del 70%) \$ 5.475,05 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 89036
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 95,00

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso of. «A» Ciudad. Orden Décimo Segundo Juzgado Civil, Secretaría Doce, autos 97.304 caratulados «BANCO QUILMES S.A. c/JOSE ANTONIO REY p/PVE» rematará noviembre dos 1999, diez horas, en los Estrados del Tribunal (segundo piso, ala norte, Palacio Justicia): Inmueble propiedad del de-

mandado José Antonio Rey, ubicado en calle Laprida Nº 730, primer piso, departamento 18 Ciudad de Mendoza. Superficie cubierta propia 86,37 m2, cubierta común 17,26 m2, total superficie cubierta: 103,63 m2. Superficie no cubierta común de uso exclusivo (terrazza) 38,26 m2. Sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, correspondiéndole el 6,88% del edificio. Límites y medidas perimetrales según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 01-28452-0, Nom. Catastral 0101080022000038. Registro Público y Archivo Judicial Nº 1801, fs. 253, Tº 8 de Ciudad Oeste. Municipalidad: manzana 700, parcela 01, subparcela 16. OSM. Cuenta Nº 080-0056604-018-7. Deudas: Rentas: Impuesto Inmobiliario \$ 3.411,87 al 31-8-99. Municipalidad: \$ 1.820,88 al 25-8-99. OSM. \$ 6.302,15 al 1-9-99 (todas deudas actualizables al pago). Gravámenes: Embargo de los presentes autos por U\$S 3.828,40 al 29-5-98. Mejoras: departamento antisísmico. Tres dormitorios, baños completo e instalado, cocina y living comedor. Terraza. Pisos cerámico. Techo losa. Cielorraso yeso (con excepción al living comedor que es de machimbre). Bien de pintura. Todos los servicios: luz, agua, gas y cloacas. Ocupada por el demandado y su familia. Avalúo fiscal 99: \$ 16.767. Base (70%) \$ 11.736,90 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador; como así también la tramitación del certificado catastral que deberá estar agregado en autos al momento de la inscripción de la transferencia de dominio del inmueble). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 89037
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 95,00

Felipe Ventura Sánchez, martillero matrícula Nº 1064, por orden del Sr. Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y

Registro, sito en calle Pedro Molina Nº 517, 2º piso, Ciudad Mendoza, procederá a la venta directa bajo sobre cerrado, conforme lo resuelto en autos Nº 7303 caratulados «ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS LOPEZ CARRILLO S.A. p/QUIEBRA» a fs. 1749: Que dispone la venta directa, bajo sobre cerrado, del inmueble ubicado en calle Sgto. Cabral Nº 145 del Distrito Dorrego, Departamento de Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie de 2.388,89 mts. según plano de mensura, construcción antisísmica, edificio y complejo de cuatro galpones, todos comunicados entre sí, con salida a tres calles: Sgto. Cabral entrada principal, edificio de 300 mts. aproximadamente para administración y oficinas cinco ambientes, dos baños ejecutivos, dos baños personal, cocina, depósito, amplia recepción y patio, con 36 metros de frente. Calle Juan A. Maza, galpón 36,50 mts. de frente y superficie total 676,66 mts. con entrada para vehículos; Calle O. V. Andrade galpón con 10 mts. de frente y superficie de 387,15 mts. con entrada para vehículos. Estos galpones se comunican con nave central de 899 mts. todos con estructura metálica para soporte de techos de chapa y fibra de vidrio. Cuenta con vestidores para personal y baños, depósitos y fosa. Condiciones: Se autoriza la adquisición con financiación bancaria con garantía hipotecaria y mediante la suscripción de escritura traslativa de dominio e hipoteca sobre el inmueble en forma simultánea. Plazo presentación de ofertas: el día 3 de noviembre de 1999 sin la franquicia del Art. 61 apartado 3 del C.P.C., deberán ser presentadas por los interesados en sobre cerrado por duplicado y dirigido al Tribunal. La apertura de los sobres se producirá el día cinco de noviembre de 1999 a las nueve y treinta horas, con la comparencia de los oferentes donde se efectuará ronda de mejoramiento de la mejor oferta abierta, hasta que la misma no sea superada por los oferentes. La aprobación de la venta será mediante llamamiento de autos para resolver, el que en su caso ordene la inscripción del dominio mediante escritura pública, obtención del certificado catastral, plano de mensura actualizado y fijando la comisión del martillero en el 3%, todos estos

gastos a cargo exclusivo del adquirente. Consultas y exhibición: al Teléfono 425.1438.
Bto. 89052
20/21/22/25/26/27/10/99 (6 P.) \$ 136,80

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, Secretaría Nº 3, autos Nº 146.037, caratulados: «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ CARLOS ALBERTO GENTIL y CARMEN ROSA BALDOR p/DEM. ORD.», rematará el cuatro de noviembre próximo, a las once horas, el 100% de un inmueble urbano, con edificación de dos plantas, destino vivienda, propiedad del demandado, ubicado en el Departamento de Godoy Cruz, Distrito Ciudad, calle 25 de Mayo Nº 88, con una superficie s/t y s/p de 129,65 m2; y superficie cubierta aproximada de 145 m2. Límites: Norte: con calle 25 de Mayo en 8,67 mts.; Sud: con Francisco Bonet en 8,65 mts.; Este: con Jacinto Castañón en 14,94 mts.; Oeste: con Benigno Rubert en 15,01 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula Nº 28.847/5, a nombre de Gentil Carlos Alberto, en el 100%, asiento A-4, (fs. 83); NC Nº 05-01-03-0034-000002-0000-0, avalúo fiscal \$ 30.536; Padrón Territorial Nº 05-25447; Padrón Municipal Nº 004839/2; OSM cuenta Nº 056-0064440-000-7. Gravámenes: 1º Hipoteca: U\$S 30.000 a fv. Citibank N.A., del 20/1/1992, asiento B-3 (fs. 83); 2º Embargo: \$ 3.040, j. 146.657, «Banca Nazionale del Lavoro SA c/Carlos Alberto Gentil y Carmen Rosa Baldor p/Emb., del 2º Juzgado de Paz Letrado Mendoza, Secretaría Nº 3, 2/4/96, asiento B-4, (fs. 83); 3º Embargo: \$ 5.300 J. 147.359, «Banco de Previsión Social S.A. c/Carlos Alberto Gentil p/Ejec. Acel. del 1er. Juzgado Civil de Mendoza, del 5/8/96, asiento B-5, (fs. 83 vta.); 4º Embargo: \$ 850 J. 195.102, «Peñalva H. y Gil SACI c/Carlos Alberto Gentil p/Típ.», 4º Juzgado de Paz Letrado Mendoza, Secretaría Nº 8, del 5/9/96, asiento B-6, (fs. 83 vta.); 5º Embargo: \$ 3.500, estos autos, del 8/4/98, asiento B-7, (fs. 83 vta.). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 422,02 (fs. 87); Por Tasas y Servicios \$ 34,79 (fs. 88); OSM \$

155,50 (fs. 86). Mejoras: Vivienda de dos plantas: living amplio, cocina con mesada de acero y muebles de fórmica, garage, lavandería. Tres dormitorios, con dos baños uno con bañera, artefactos de primera. Patio con piso cemento. Todos los pisos de la casa son de cerámicos, paredes revocadas y pintadas, cielorrasos de yeso pintado. Tanque para el agua. Todos los servicios: agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, transporte público de pasajeros, teléfono en funcionamiento. Estado de conservación: excelente. En la actualidad ocupada por el demandado y su grupo familiar. Mayores detalles consultar la Inspección Ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 21.375,20, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de la subasta. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 89071

20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)

\$ 166,25

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 75.436, caratulados «MADRAZO FRANCISCO y OTR. EN AUTOS N° 66.942 «G.N.N. c/E.R.C. p/SEP. PERS.» p/EJEC. SENT.», rematará el 2 de Noviembre próximo a las 10 horas, frente a los Estrados del Tribunal, Tercer Piso, ala Norte del Palacio de Justicia, el 25,5% de un inmueble rural, propiedad del demandado, ubicado en el Distrito de Agrelo (los vecinos lo mencionan como Ugarteche), del Departamento de Luján de Cuyo, sobre la continuación de la calle Cobos s/n, (Antiguo Carril a Tunuyán), con una superficie s/t y s/p de 45 ha. 0312,56 m2, y superficie cubierta

aproximada 370,50 (entre casas y galpones). Límites: Norte: con Luis Alberto Funes en 612,93 mts.; Sud: con Víctor José Ribaudó en 682,55 mts.; Este: con Antiguo Carril a Tunuyán en 682,74 mts. y 50,03 mts; Oeste: con José Carlos Baquero en 646,30 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 29.129, fs. 578, T° 51 D de Luján, a nombre de Oscar Orlando Calzetta (59,50%), de Emilio Ricardo Calzetta (25,5%), de Atilio Fortunato Calzetta (10%) y de Fortunato Calzetta (5%) (fs. 58 vta.). NC N° 06-99-88-0000-009610-0000-1, avalúo fiscal \$ 9.382 (fs. 49); Padrón Territorial N° 06-09610; Padrón Municipal N° 12.426; D.G. Irrigación Pozo N° 1.655 de Luján. Gravámenes: 1°) Hipoteca: U\$S 100.000 a fv. Banco Río de la Plata S.A., del 17/2/93 (fs. 47); 2°) Embargo: \$ 58.528,70, estos autos, sobre la parte indivisa de Emilio Ricardo Calzetta, (fs. 47); 3°) Embargo: \$ 200.000. J. 66.942, «G.M.M. c/E.R.C. p/Sep. Pers.», del 7° Juzgado Civil Mendoza, del 12/4/99, sobre la parte de Emilio Calzetta (fs. 47). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 12,79. Tasas y Servicios: no registra por estar fuera de radio de prestación (fs. 62); D.G. Irrigación \$ 127,79 (fs. 53). Mejoras: Predio rural con terreno cultivado con viñas en 8 ha. de espaldera alta, variedad cabernet; con 10 ha. de frutales de Durazno amarillo; resto preparada para cultivos; dos casas; dos galpones; una construcción nueva de baño y depósito; pozo electrificado; represa; linderos con alambre de púas en cinco hilos; no tiene derecho de riego; solamente servicio de energía eléctrica; Una casa ocupada por el contratista de la viña, Sr. Miguel Angel González y su grupo familiar; la otra por el Sr. Orlando Soria y su grupo familiar, empleado en la finca. Mayores detalles consultar la Inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 1.674,70, el 70% del 25,5% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero, 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregadas al expediente donde podrán

ser consultadas no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Si la compra se efectuara en comisión deberá denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta (fs. 61 vta.). Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 89070

20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)

\$ 166,25

Oswaldo López, Martillero Público matrícula 1967, orden Juez Primer Juzgado de Paz y Tributario de San Rafael, (Mza.) Secretaria Unica, autos N° 118.285, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MANUEL BAUTISTA GONZÁLEZ, JULIO STARNATORI ZUCCA y JOSÉ EDGARDO MUÑOZ p/cambiaría», rematará día dos de noviembre próximo, a las once treinta horas, en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n San Rafael (Mza.), un inmueble urbano ubicado en calle Julio Silva N° 275; B° Martín Güemes, San Rafael (Mza.), emplazado sobre un terreno de 510 mts.2 s/título, limitando: Norte: en 12 mts. con calle pública, hoy Julio Silva; Sur: en 12 mts. con lote 21; Este: en 42,50 mts. con lote 8; y Oeste: en 42,50 mts. con parte lote 6.- Inscripciones: Título de Dominio a fs. 841, Tomo 125 «C» del Registro de la Propiedad de San Rafael a nombre de Julio Starnatori Zucca.- Nomenclatura Catastral: 17-01-09-00007-000007.- Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 17303/17.- «Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 126-0018262-000-4.- Municipalidad: padrón N° 9-7.- Departamento General de Irrigación: dado de baja.- Sobre el inmueble pisa una construcción mixta, techos con membrana, con canaleta, paredes revocadas, pisos cemento y baldosas en parte, cielorrasos lienzo excepto una habitación, instalación eléctrica embutida y exterior en parte, carpintería madera álamos, todo en regular estado, constante de living-comedor, cuatro habitaciones, una de ellas sin ventana, cocina con mesada y bajo

mesada, pileta con una canilla, con revestimiento cerámico en parte, sin baño dentro de la vivienda, con una superficie cubierta aproximada de 96 mts.2. Continúa un pequeño galpón abierto sin pisos, paredes ladrillo en parte, techos cinc, de aproximadamente 12 mts.2, un lavadero con pileta cemento y calefón Orbis a botonera, baño con inodoro, bidet y lavatorio, paredes enlucidas, sin cielorraso, de 9 mts.2 cubiertos aproximadamente, un tinglado precario. El frente a la calle tiene portón de hierro, resto cerrado con madera y alambre, el límite Este es abierto, al Sur y parte límite Oeste de alambre tejido. Existe un parral al frente y continuación de la vivienda, parte columnas cemento y correas de hierro y parte madera. Existen dos hileras espalderos viña.- El inmueble se encuentra con frente a calle pavimentada, posee energía eléctrica, agua potable y gas natural.- Estado ocupacional: La vivienda se encuentra ocupada, en calidad de propietario, por Julio Starnatori Zucca, DNI 18.311.887, junto a su esposa Griselda Rosales, DNI 0.796.230, y su hija Ester Margarita Starnatori, DNI 17.151.642.- Deudas: Dirección General de Rentas: año 1992 \$ 57,79 al 21-6-99, actualizable a la fecha de pago.- Obras Sanitarias Mendoza: de 10° de 1992 a 1° de 1998, \$ 205,19 al 27-5-99, actualizable a la fecha de pago.- Municipalidad: no registra deuda al 16-6-99 - Embargos: el de estos autos N° 118.285: «Atuel Fideicomisos S.A c/ Manuel Bautista González, Julio Starnatori Zucca y José Edgardo Muñoz p/Cambiaría», por \$ 4.277,73, en concepto capital, con más la suma de \$ 5.400 del Primer Juzgado de Paz de San Rafael, registrado al 27-5-99.- La subasta se realizará con la base del 70% del avalúo fiscal año 1999 \$ 6.822.- representando el 70% \$ 4.775,40 y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate, 10% seña, 3% comisión martillero y el 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, una vez aprobada la misma.- Asimismo el comprador deberá abonar el porcentaje determinado por Ley Nacional N° 23.905 (Transferencia de inmuebles) que asciende al 1,5% del precio obtenido en el remate,

dicho importe deberá ser abonado a la Dirección General Impositiva dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizada la subasta. En caso de ser necesario plano y/o mensura del inmueble en cuestión, se pone en conocimiento de los posibles adquirentes que los gastos que demande, serán a cargo de los mismos. - Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Alsina 412, San Rafael (Mza), Tel. 02627-428334.- Bto. 77684 20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 194,75

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales, Segunda Circunscripción Judicial San Rafael, Mendoza, en autos N° 37.181 caratulados «PEREZ LATORRE OSCAR DANIEL p/CONCURSO PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA» Secretaría Sr. Jorge Giaroli, comunica que martillero Lázaro Musale, Matrícula 1702, rematará día veintinueve de octubre 1999 - once horas, en Avenida Mitre N° 200 (Local Vita Sport) - San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor, los siguientes propiedad de la fallida: Rubro mercadería: Lote 1): 10 tobilleras, 44 rodilleras, 12 musleras; 2) 14 pantalones fútbol River Adidas diversos talles; 3) 13 pantalones fútbol niños Adidas color blanco tres rayas azules; 4) 8 camisetas fútbol infantil algodón (Argentina), 12 camisetas jersey infantil (Argentina AFA), 6 camisetas fútbol jersey celeste; 5) 4 paletas Paddle, con dos estuches, 1 paleta de pelota-paleta. Rubro bienes de Uso: Lote 1) Cinco equipos luz fluorescentes 40 wats con tubos; 2) Cinco equipos luz fluorescente 40 wats con tubos; 3) Siete equipos luz fluorescente 40 wats con tubos; 4) Siete equipos luz fluorescente 40 wats con tubos; 5) Tres equipos luz fluorescente 30 wats con tubos; 6) Tres rieles para luz dicroicas con correderos distintas medidas, con 9 equipos de luz para rieles; 7) Tres rieles para luz dicroicas con correderos distintas medidas, con 9 equipos de luz para rieles; 8) Un letrero luminoso armazón chapa, frentes acrílicos, texto «Deportes», 1,90 mts. x 0,50 mts. x 0,20 mts.; 9) Un

letrero luminoso armazón chapa, frentes acrílico, texto «ADIDAS», 1,30 mts. x 0,40 mts. x 0,20 mts.; 10) Un letrero luminoso armazón chapa, dos frentes acrílico, texto «ADIDAS», 0,50 mts. ó 0,40 mts.; 11) Un tramo, 6 mts. hierro T; 12) Una casilla metálica gas para tubos, dos puertas; 13) Un tacho hojalata depósito agua, con tapa y canilla, 1,20 mts. x 0,80 mts. x 0,40 mts.; 14) 45 metros rieles para ménsulas; 15) Un biciclero metálico, de 1,75 mts.; 16) Un mueble madera cedro, seis estantes, uno con puerta; 17) Un panel terciado de madera enchapado neolite, 1,55 mts. x 2,10 mts.; 18) Un panel terciado enchapado neolite, 1,65 mts. x 2,60 mts.; 19) Un panel terciado enchapado neolite, 1,65 mts. x 2,60 mts.; 20) Un panel terciado enchapado neolite, 1,35 mts. x 2,60 mts.; 21) Un panel divisorio listones madera, color blanco, travesaño caños, 1,25 mts. x 2,60 mts.; 22) Un panel divisorio listones madera, color blanco, travesaños caño, 1,25 mts. x 2,60 mts.; 23) Un panel divisorio listones madera, color blanco, travesaños caño, 1,65 mts. x 2,60 mts.; 24) 1 calefactor «EMEGE» infrarojo 2.000 calorías gas; 25) Una cortina, 2,90 mts. x 2 mts. corredera metálica y paneles material sintético; 26) Cuatro placas terciadas enchapadas cedro, 1,45 mts. x 0,28 mts. cada una; 27) Cinco ménsulas con caño negro, 3,60 mts. x 0,20 mts. cada una; 28) Cinco ménsulas, con caño negro, 3,60 mts. x 0,20 mts. cada una; 29) Una estantería cedro lustrado, 44 divisiones, 1,70 mts. x 2,75 mts. x 0,40 mts.; 30) Una estantería cedro lustrado, 44 divisiones, 1,70 mts. x 2,75 mts. x 0,40 mts.; 31) Una computadora AT 486, 4MB, disco rígido, disqueteras de 5 1/4 y 3 1/2, teclado, monitor 14" blanco y negro Samsung, modelo MA 2561, Serie 10900594; 32) Una impresora Epson LX 810, serie DA 90475140; 33) Una UPS AR Electrónica serie 363 con una salida 220 W, y dos salidas 110 W; 34) Tres probadores tabiques madera cedro lustrado, 3,20 mts. x 1,35 mts. x 2,00 mts., tres puertas emplacadas y 4 espejos diversas medidas; 35) Tabiques divisorios para dos oficinas madera cedro, frente y divisorios vidriados, con dos puertas, medidas totales 5,40 mts. x 2,80 mts. x 2,70 mts. Condiciones de venta: Quien resulte

comprador depositará en el acto y en dinero efectivo 10 % seña, 10% comisión y 1,5% Ley Impositiva 6648. Saldo de precio, más IVA y demás impuestos nacionales y provinciales que por ley correspondan, una vez aprobada la subasta. Exhibición bienes: A partir del día 25/10/99 de 18 a 20 hs. en Avenida Mitre N° 200. Más informes: Secretaría autorizante. Sindico Sr. Néstor D. Di Marco, 25 de Mayo N° 89 Planta Alta - Tel. (02627) 425226 y martillero Alem N° 120 San Rafael, Tel. (02627) 431817 - Cel. 15670809. Bto. 89061 22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 122,50

Amalia Nancy Lusso, Martillera pública matrícula N° 1953; Orden Cuarta Circunscripción Judicial Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria, Tunuyán Mza., según Autos N° 645 caratulados: «QUINTEROS CARLOS ALFREDO c/ARMANDO SEVILLA p/SUMARIO», rematará el día 8 de Noviembre de 1999 a las 10 horas y tendrá lugar en los Estrados del Tribunal calle San Martín N° 1900 de Tunuyán Mendoza, con la base de \$ 2.059,40 (50% del 70% del avalúo Fiscal que es la parte que tiene y le corresponde), Avalúo Fiscal \$ 5884 del año 1999, se rematará el 50% indiviso de un inmueble Lote, ubicado en calle Echeverría s/n, entre calle Don Bosco y Guillermo Cano del Distrito de Eugenio Bustos, San Carlos Mendoza; zona urbana comercial, con una superficie total según título de ochocientos veinticinco metros cuadrados con cero dos decímetros cuadrados de los cuales se rematará el 50% que tiene y le corresponde al demandado que es de cuatrocientos doce con cincuenta decímetros cuadrados. Límites y Medidas perimetrales agregados en autos donde podrán consultarse. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia bajo la inscripción N° 5.982, Fs. 610 T° 33 de San Carlos, inscripto a nombre de Manuel y Armando Sevilla Diez. Padrón Territorial N° 08623/16 y Nomenclatura catastral N° 16-03-01-0002-000022; Padrón Municipal N° 13 M-022 de Eugenio Bustos. Deudas: Municipalidad de San Carlos \$ 5.691,56 al 31/5/98; Rentas: impuesto inmobiliario \$ 733,17 de los años 1992 al 2/11/98, registra apremio más gastos

de honorarios que correspondieran. Todas las deudas actualizables al pago. Gravámenes: Embargo: Expediente N° 645 caratulado: «Quinteros Carlos Alfredo c/Armando Sevilla p/Sumario», tramitado ante la Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributario, y anotado al N° 149, Folio N° 149, Tomo 18 de Embargos de San Carlos. Mejoras: Libre de mejoras. Obsevaciones: se ubica a dos cuadras de la Ruta 40, a dos cuadras de la plaza de Eugenio Bustos, a tres del Hospital, a dos cuadras de la estación de servicio Shell sobre Ruta 40 de Eugenio Bustos. Títulos y deudas agregados en autos. Base: \$ 2.059,40, desde donde partirá primera oferta y al mejor postor, el comprador abonará en el acto del remate dinero efectivo: 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de impuesto Fiscal, saldo aprobación subasta. No admitiéndose reclamos o cuestión alguna por causa o defecto de los mismos una vez efectuado el remate. Informes: Juzgado Secretaría o Martillera Amalia Nancy Lusso ex Ruta 40 s/n, Chilecito, San Carlos, Mendoza. Teléfono 02622- 493040, días hábiles de 15 a 17 hs. 20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) A/Cobrar

Oswaldo López, Martillero Público, Matrícula N° 1967, orden Juez Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael (Mza.), Secretaría única, autos N° 37.876/2, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/TONIDANDEL y GIL S.R.L. y OTROS POR EJECUCIÓN CAMBIARIA», rematará en los estrados del Juzgado sito en calle Las Heras s/n de San Rafael (Mza.), día diez de noviembre próximo a las once horas, un inmueble urbano de propiedad de los demandados, ubicado con frente a calle Angel Diez Martín, entre Alvarez Condarco y avenida Sarmiento y a 11,60 mts. de la primera, constante de una superficie de 1.099,40 mts.2 según título, y, según plano, de una superficie total de 1.111,08 mts.2 y una superficie libre de 991,73 mts.2 por estar afectado por futura prolongación de avenida Victorio Cardonato, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 37.555, designado gráficamente como fracción N° 1 y correspondiente al

polígono 2-3-12-11-2, con los siguientes límites: Norte: en 35,75 mts. con Juan José Jalil; Sur: 35,60 mts. con fracción N° 2 del mismo plano Este en 34,50 mts. con calle Angel Diez Martín; y Oeste: en 32,50 mts. con Roque Fimmanó.- El inmueble, según título, tiene una servidumbre de paso -predio dominante- (D-1) gratuita de cañería de agua corriente a favor de este inmueble, otorgada por el anotado en matrícula N° 24.019/17 folio real de San Rafael del 01-12-93.- Inscripciones: Título de Dominio a la Matrícula N° 19.606/17 asiento A-1 Folio Real San Rafael (Mza).- Nomenclatura Catastral: 17-01-17-0001-000008.- Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 64.183/17.- Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 126-0027495-000-4.- Municipalidad: padrón N° 0007 sección 17.- Mejoras: el terreno se encuentra totalmente cerrado con pared de material cocido, con cimientos y columnas de cemento, a 3 metros de altura aproximadamente, dejando libre el espacio afectado al ensanche de calle, el frente a la misma tiene dos portones de dos hojas cada uno construidos con hierro y chapas de cinc, con una puerta menor cada uno y dos puentes de acceso, la calle se encuentra pavimentada; el predio no tiene edificio alguno, existen materiales de construcción diseminados y un automóvil chocado. Sobre la pared que da a la calle tiene servicio de fuerza eléctrica con los cables cortados y una luminaria sin foco. - Estado Ocupacional: El inmueble se encuentra desocupado.- Deudas: Dirección General de Rentas: \$ 339,92 de la 1°/95 a 4°/99, al 24-08-99, actualizable a la fecha de pago.- Obras Sanitarias Mendoza: \$ 283,08, según informe del 30-08-99, actualizable a la fecha de pago.- Municipalidad: \$ 8.103,96 desde el 8° período del 90 al 3° bimestre del 99. La deuda al ejercicio 1998 se gestiona por Vía de Apremio s/mandamiento N° 100.818 y Comercio e Industria Cuenta N° 2611 desde el 5° del 94 al 6° del 96, s/informe al 01-09-99. Al momento de pago se calcularán los intereses punitivos conforme Ordenanza 4127 y Resolución 82/96.- Gravámenes: (B-1) hipoteca: a favor Banco Regional de Cuyo S.A. por U\$S 43.000.-del 23-

06-94; (B-2) Embargo: U\$S 20.450.- por capital con más la suma de U\$S 12.515, presupuestados provisoriamente para responder a intereses pactados, costas y demás ajustes que por ley correspondan, Expediente 37.876/2 -ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ TONIDANDEL Y GIL S.R.L. y OTROS p/CAMBIARIA, del Segundo Juzgado Civil y correspondiente a estos autos. - La traba afecta además otro inmueble. Anotado al 23-2-98.- La subasta se realizará con la base del 70% del Avalúo Fiscal para 1999 que es de \$ 6.066.-, representando la base \$ 4.246,20 y al mejor postor.- El comprador deberá depositar en el acto de la subasta el 10% de seña, 3% comisión del martillero y 2.5% Impuesto a la compra de bienes en subasta; saldo y 3% de impuesto a la transferencia de inmuebles, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador.- Caso de ser necesario plano mensura por cuenta del comprador.- Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas después de realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero calle Alsina N° 412, San Rafael (Mza), teléfono 0627-28334. Bto. 77683 20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 Pub.) \$ 213,75

Elba Beatriz Enrique, martillera pública mat. 2569, por orden Cámara Primera del Trabajo, San Rafael, Mza., autos N° 16.680 caratulados «VIOLA SILVIA MIRTA CLAUDIA c/HOTEL PEHUEN p/ORDINARIO», rematará día cuatro de noviembre próximo a las once horas, Estrados del Juzgado de Malargüe, Mza., sin base y al mejor postor, estado en que se encuentran y exhiben los siguientes bienes: 1) Un fax, serie 57114381, Sharp FA-145; 2) Un freezer Gepasa, tipo cajón, en funcionamiento; 3) Un freezer vertical Patrick, sin constatar funcionamiento; 4) Un freezer Wilco; 5) Un televisor 20» Daewo y 6) Un televisor 20» Sharp, sin control remoto; ambos sin constatar funcionamiento. Comprador abonará en efectivo, acto de subasta 10% seña y 10% de comisión; saldo de

precio, 1,5% Ley Impositiva y lo que corresponde por IVA de acuerdo a la situación fiscal del demandado y comprador, una vez aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera: C. Campos 200, San Rafael. Cel. 15660687. 22/26/28/10/99 (3 P.) A/Cobrar

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado Civil San Rafael, autos N° 99.149 caratulados «ABAGIANOS A. VASILIA c/SERGIO G. CIANCI p/EJ. CAMBIARIA», rematará dos de noviembre de 1999, once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un automotor marca Peugeot 405 SRI Break tipo familiar rural, motor marca Peugeot N° 1CWG70500627, chasis marca Peugeot N° VF315ED6 270600827, dominio VII 427, color gris acero, abolladura capot, detalles chapería y pintura paragolpe delantero trizado, spoiler roto ambos costados, farol rompe niebla roto sin bagueta tapa baúl, asientos tapizados tela gris, trizadura parabrisas, luneta corredera techo, tanque nafta roto, sin radio, cinco gomas armadas medio uso, gato llave ruedas, cierre centralizado, en buen estado general. Deudas: Rentas \$ 15.266,22 -92 1° al 99 2°, del 92 1° al 95 4° en Vía Apremio, al 21-6-99. Gravámenes: Embargo \$ 17.915 autos 99.149 Abagianos A. Vasilía c/ Sergio G. Cianci p/Ej. Cambiaria, del 15-5-98. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo e impuesto que correspondan una vez aprobado el mismo, más informes Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Abel P. Rousse, juez. Bto. 77689 22/26/28/10/99 (3 P.) \$ 37,05

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 98.969 «HOSPITAL ESPAÑOL c/DIEGO GARCIA - CAMB.», rematará veintinueve octubre próximo, once horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color Noblex, 20» control remoto. Centro musical Philips. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión,

impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 89441 22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 96.923 «HOSPITAL ESPAÑOL c/NELSON BUNGGIO - CAMB.», rematará veintinueve octubre próximo, 10.30 horas, en Salta 650 Ciudad: Rifle aire comprimido. Televisor color Drean 14». Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 89440 22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Sexto Juzgado Civil, Autos N° 117.373, caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/TALCOMIN SRL MIN. IND. p/EJEC. HIPOT.», rematará el 8 de noviembre próximo, 12:00 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 3er. piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, ubicada en Nicolás Avellaneda 620 de la Ciudad de Mendoza, sup. s/t y s/p 285,55 m2, sup. cub. aprox. 180 m2. Límites: Norte: calle Avellaneda en 11,10; Sud: Felipe Zajur en línea quebrada en 11,10 mts.; Este: Felipe Zajur en línea quebrada en 26,30 mts.; Oeste: Jorge Boero en 26,30 mts. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Hilda Rosa Olguin en 3/6 avas partes, José Roberto Caccavari en 1/6 ava parte, Eduardo Daniel Caccavari en 1/6 ava parte, Hilda Lucía Caccavari en 1/6 ava parte en la matrícula 20902/1 - Asiento A-2 del Folio Real; NC. 010109001800 000900007, avalúo fiscal \$ 47.279; Padrón Territorial 16261/1; Padrón Municipal Mzna. 775 - Parcela 07; OSM. Cta. 080-0002659-000-3. Gravámenes: 1) Hipoteca: \$a 4.308.000, p/pmo. a fv. Witcel SACIFIA, Asiento B-2, 1-6-84; 2) Hipoteca: U\$S 100.000, p/pmo. a fv. Banco Crédito Argentino SA (hoy Bco. Francés SA) - Asiento B-3, 12-5-95; 3) Embargo: U\$S 320.000, estos autos, Asiento B-4, 20-11-96; 4) Embargo: U\$S 5.000, J.21476/3 «Aerolíneas Argentinas SE c/Caccavari, Juan J.

y ot. Ejec.» 2º Juzg. Fed. Mza, la parte indivisa de José Roberto Caccavari, 19-6-97. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 7.763,07 (Fs. 78); Tasas y Servicios \$ 2.129,85 (Fs. 75); OSM. \$ 1.262,86 (fs. 73). Mejoras: Casa/habitación de dos plantas, distribuida según detalle: Planta Baja: living comedor, escritorio, estar/comedor, cocina, dos baños, cochera cubierta, habitación de servicio, escalera interna para acceder a la planta alta y escalera externa para subir a la terraza, patio parcialmente cubierto, jardín delantero. Planta Alta: tres dormitorios, un baño, balcón, terraza. Construcción sismorresistente, con techos de machimbre de madera y tejas una parte y losa con terraza el resto; pisos de baldosas calcáreas excepto en living comedor y dormitorios que poseen parquet, baños completos, cubiertos parcialmente con azulejos; paredes revocadas y pintadas. En el living hay un hogar con chimenea. Carpintería de madera, excepto portón que es de hierro, dormitorios con placares; las ventanas de planta baja tienen rejas. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, teléfono, transporte público. Estado de conservación regular. Actualmente ocupado sólo por la Sra. Hilda Rosa Olguín de Caccavari. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular y planos obrantes en el Expte. Informes en Secretaría del Tribunal y Martillero (P. Molina 127 - Mendoza). Condiciones de venta: Base \$ 33.095,30 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto de sellos. Saldo dentro de los tres días de notificado de la aprobación del remate. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado debe tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, como asimismo los gravámenes y deudas que registres el mismo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 Inc. 1 y 4 del C.P.C.). Bto. 89494 22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) \$ 171,00

Nilda María Bevilacqua, martillera matrícula N° 1869, por orden del Décimo Primer Juzgado Civil. Autos N° 140.148, caratulados: «BANCO TRANSANDINO S.A. c/MIGUEL ANGEL SEVILLA p/EJECUCION HIPOTECARIA». Rematará el día 8 del mes de Noviembre de 1999 a las 10.30 horas, en los Estrados del Décimo Primer Juzgado Civil, sito en 2º Piso, ala Norte Palacio de Justicia, inmueble urbano, propiedad de la Señora Casilda Custodia Sotelo. Ubicado en calle 9 de Julio N° 3381 de Ciudad, Mendoza. Superficie: 191,00 m2 según títulos y 185,62 m2 según planos. Límites y Medidas Perimetrales: Norte: Yolanda Lahoz, en dos tramos: uno de 7,50 mts., y otro de 9,90 mts. Sud: Daniel Fretes en 19,23 mts., Este: Yolanda Lahoz en 12,58 mts., Oeste: dos tramos: uno con calle 9 de Julio en 8,75 mts., y otro con Yolanda Lahoz en 0,95 mts. Inscripciones y Deudas: Registro de la Propiedad Raíz, Matrícula N° 42.853/1 de Folio Real. Rentas: Padrón Territorial N° 17.839/1 no debe impuesto inmobiliario por ser eximida: Art. 148 (jubilada). Municipalidad: Padrón Municipal: Manzana 325. Parcela 31 debe \$ 46,58. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 0038263 debe \$ 7,71. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 20.000 favor Banco Crédito de Cuyo S.A., 29/10/94. Embargo: U\$S 28.904,92 Juicio: estos autos, 11-10-95, 11º Juzgado Civil. Mejoras: Ubicación: en calle 9 de Julio al 3381, y J.M. Estrada. Barrio/ zona: Cuarta Sección Oeste del Departamento de Ciudad Capital, a una cuadra de calle San Martín. Líneas de Colectivos: por calle San Martín. Comercios, Supermercados, estaciones de servicios: muy cerca, por calle San Martín. Superficie terreno: 185,62 m2. Superficie cubierta: 100 m2 aproximadamente. Tipo de construcción: mixta, con las paredes perimetrales y una pared de la cocina de adobe y las paredes interiores de ladrillo. Antigüedad: 60 años aproximadamente. Tipo de techos exteriores: de caña y barro con aislante de membrana asfáltica. Frente: en la vereda Este de la calle 9 de Julio (la que corre de Norte a Sur), siendo su orientación hacia el Oeste, mide 10 mts., aproximadamente, enlucido y pintado color gris, y parte inferior revestido con piedra. Puerta de

acceso de madera y dos ventanas con rejas color negro. Calle: con asfalto. Luz a mercurio. Vereda: con baldosas calcáreas color rojo, en regular estado. Acceso a Vivienda: por puerta de madera que da a un pasillo. Pasillo: medidas. 1 m. x 2 mts. aprox., pisos de mosaicos, techo revestido en machimbre de madera, paredes enlucidas y pintadas. Living-comedor o estar: medidas: 2,50 mts. x 4 mts., pisos de mosaicos, techo revestido en machimbre de madera, paredes enlucidas y pintadas, mampara con vista hacia el patio, y otra utilizada como división entre el living y la galería. Dormitorio 1: medidas: 4 mts. x 4 mts., pisos de mosaicos, techos de lienzo, paredes enlucidas y pintadas, no posee placard, ventana de madera y vidrio hacia la calle, puerta de acceso hacia el living de madera y vidrios. Dormitorio 2: Medidas 3 mts. x 3 mts., pisos de mosaicos, techos de lienzo, paredes enlucidas, no posee placard, ventana de madera y vidrio hacia la calle, puerta de madera y vidrio hacia el pasillo y otra hacia el otro dormitorio. Dormitorio 3: Medidas 3 mts. x 3 mts., pisos de mosaicos, techos de lienzo, paredes enlucidas, no posee placard, no posee ventana, puerta de madera y vidrio hacia el living, otra de madera hacia el otro dormitorio. Dormitorio 4: medidas 3 mts. x 3 mts., pisos de mosaicos, techos de lienzo, paredes enlucidas y pintada, posee pequeño placard de aglomerado de madera, no posee ventana, puerta hacia la galería de madera. Baño: Medidas: 3 mts. x 2 mts., pisos de mosaicos, techos de lienzo, paredes enlucidas y revestidas con cerámico blanco, todos los artefactos sanitarios color blanco y bañera del mismo color, puerta de madera hacia la galería. Galería: medidas: 2 mts. x 7 mts. pisos de mosaicos, techos de lienzo en regular estado, paredes enlucidas y pintadas, mampara de vidrios y carpintería metálica. Cocina-comedor: medidas 4 mts. x 6 mts. paros. Pisos de mosaicos, techos de caña y rollizo, paredes enlucidas y pintadas 3 de ellas son de adobe en regular estado. (Poseen fisuras), ventana de madera y vidrio hacia el patio, pisos de mosaicos, techos, no posee alacenas, bajomesadas de madera y cajones de madera en regular estado, bacha de acero inoxidable.

Patio: medidas: 13 mts. x 4 mts. Con churrasquera. Pisos de mosaicos. Medianeras o colindantes: todas de adobe, son compartidas con los vecinos en tres de las líneas perimetrales, (la otra es el frente). Construcciones anexas: existe en la parte posterior del patio una construcción de madera tipo prefabricada de aprox. 2 mts. x 2 mts. con ventana de madera y vidrios y puerta de acceso. Utilizado como galponcito. Lavandería: no posee, tiene una batea en el patio, la que se utiliza para lavar la ropa. Cochera/Garage: no posee. Servicios: agua corriente, gas natural, cloacas, servicios municipales. Estado de conservación general del inmueble: regular. Habitado u ocupado por: Norma Marina Villarreal y Norberto Horacio Villarreal, en calidad de familiares de la Sra. Casilda Custodia Sotelo. Avalúo fiscal: \$ 9.507,00. Base remate 70% avalúo, o sea \$ 6.654,90. Acto subasta, comprador abonará 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Dinero efectivo, saldo aprobación subasta. Títulos, gravámenes y deudas agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores al remate por causa o defecto de los mismos: Informes: Juzgado o martillera: Pedro Molina N° 249, Piso 4º, Of. 6. Ciudad, Mendoza. Tel. 155699460. Bto. 89470 22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) \$ 204,25

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 47.972, caratulados «BANCO NACION ARGENTINA EN J:40.994 DIGTA S.A P/QUIEBRA s/CONC. ESP.», rematará el día 2 de noviembre 1999 a las 9,30 horas en calle Laprida 968 de Dorrego, Guaymallén, bienes propiedad de la fallida y en el estado que se encuentran y que consisten en Catorce (14) lotes sin base. Lote 1: Una máquina Peladora-Tamañadora de cabezas de ajo marca Maipú año 1991 N° 90103 de 16 patas bandeja de vuelco de cajones, cinta a cuatro calibres (4-5-6-7). Lote 2: Una máquina Peladora-Tamañadora de cabezas de ajo Marca Maipú año 1991 N° 90102 de 16 patas, bandeja de

vuelco de cajones, cinta a rodillo, zaranda cuatro calibres (4-5-6-7). Una planta lavadora y tamañadora de zanahorias a granel marca y Nº B.N.A. 2400-5571-DE-2 año 1980. Lote 3: integrada por un tambor cilíndrico de 120 cm de diámetro y una cinta tela y goma. Lote 4: Integrada por tambor de 150 cm. de diámetro, un rodillo, una cintas de tela y goma. Lote 5: Una noria elevadora a 12 mts. de altura y un silo elevado. Lote 6: 1 Tractor Deutz-Fahr año 1990 - mod. AX 4.60 chasis Nº 460/0618, motor Deutz-Fahr Nº SL 300929 sin funcionar. Lote 7: 1 Tractor Deutz-Fahr año 1990 - mod. AX 4.60 chasis Nº 460/0614, motor Deutz-Fahr SL 300930 arranca sin baterías. Lote 8: 1 Tractor Deutz-Fahr año 1990 - mod. AX 4.60 chasis Nº 460/0592, motor Deutz-Fahr Nº SL 300914, funciona. Lote 9: Un tractoelevador Fiat-Dobrosky año 1977 - modelo 400 B.N.A. Nº 2400-5571-DE-4, motor Fiat Nº 3051706, arranca, cambio y motor trabados. Lote Nº 10: Un tractoelevador Fiat-Dobrosky año 1977 - modelo 400 B.N.A. Nº 2400-5571-DE-6 motor Fiat Nº 3052357 funciona regular. Lote 11: Un Tractor Marca Zanella UP-100 año 1990, chasis Nº TZK-2904, motor Perkins Nº PA6488137, arranca no anda la dirección hidráulica. Lote Nº 12: Un Tractor Marca Fiat año 1988 modelo 446 con chasis Nº 000377, con motor Diesel marca Fiat Nº 144786, sin funcionar con faltantes de piezas. Lote 13: Un Tractor Marca Fiat año 1988 modelo 446 con chasis Nº 000054, con motor Diesel marca Fiat Nº 709282, sin funcionar con faltantes de piezas. Lote 14: Un Tractor Marca Fiat año 1988 modelo 70/66 con chasis Nº 090205, con motor Diesel marca Fiat Nº 106513 sin funcionar sin hidráulico. Los bienes se exhibirán en calle Ruta Provincial 50 sin número Maipú (ex Digta S.A.) el día 27 de Octubre de 1999 de 16 a 18 horas; en Severo del Castillo s/n, Corralitos, Rodeo de la Cruz - Mendoza de la Ronda Salcedo a 500 metros aproximadamente al Norte y a la derecha Finca Mateu) el día de 28 de octubre de 1999 de 16 a 18 horas y en Calle Laprida 968 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza el día 29 Octubre y 1 de Noviembre de 1999 de 16 a 18 horas. El traslado de los bienes será por cuen-

ta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 10% de comisión del martillero, 1,5% de impuesto Fiscal e IVA si correspondiere. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624. Teléfono 4203012. Bto. 89486
22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 79,80

María Angélica Adaro, Martillera Pública, Matrícula Nº 2.519, orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia, Mendoza, de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos Nº 13.085, caratulados: «ATUEL FIDICOMISOS S.A. c/HUMBERTO PANELLA Y OTRO p/EJEC. CAMBIARIA», rematará el próximo 27 de Octubre de 1999, a las 12 horas, en los Estrados del Juzgado, Aristóbulo del Valle Nº 140, de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza, los siguientes bienes: Una mesa ovalada de nerolite, patas de caño, color negra, cuatro sillas de caño, tapizado negro, en regular estado; un televisor color Telefunken de 20" sin control remoto (no funciona), un teléfono con fax Panasonic K-F-50, un televisor color marca Sharp de 20" con control remoto, Pink was multinorma, una video casetera Sanyo V-H-95002, grabadora, un equipo de música Philips, doble casetera, ecualizador, compact disc, 2 parlantes, una mesa para televisor y video Platinum, un juego de cuatro sillones individuales de cuerina marrón claro, un juego de sillones de 2 cuerpos de cuerina marrón, un aparato de caminar o correr, con contador electrónico, color negro de metal y goma, y un televisor color marca K.T.V. 14", con control remoto. La subasta se llevará a cabo sin base y al mejor postor, debiendo el o los adquirentes, abonar en el acto del remate, en efectivo, el 10% de seña y a cuenta de precio, más el 10% por comisión martillero. Al aprobarse el remate se abonará, en efectivo, el saldo de precio, el impuesto fiscal y el IVA. correspondiente. Los muebles serán entregados en el estado en que se encuentran y no se admite reclamo posterior alguno por concepto ninguno. Para mayores informaciones: Secretaría del Juzgado y/o

domicilio del martillero, Pasaje 7 Local 18 del Centro Comercial Echesortu y Casas de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza. Teléfono 02623-424394. Bto. 89475
22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 54,15

Orden Segundo Juzgado Paz, Sec. 3, autos 155.253 «BELARDE MIGUEL ANGEL c/TORRISI JOSE ANGEL p/EJEC. ACEL». El día veintiséis octubre próximo, hora nueve, en calle Salta 650/52 Ciudad, se subastará automóvil marca Ford, modelo Taunus, versión GXL, tipo sedán cuatro puertas, motor Ford Nº XLAT79882, chasis Ford Nº KA52YL-77037. Estado que se encuentra y exhibe. Sin base. Mejor postor. Comprador depositará acto subasta 21,5% de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la misma. Informes: Martillero: Juan David Alaniz, mat. 2325, Suipacha 471, piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 89459
22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 14,25

Alfredo E. Yubel, martillero mat. Nº 877, orden Segundo Juzgado de Paz, Sec. 4, en autos Nº 149.812 «CON FIN S.A. c/NORMAN ULISES ANDINO p/EJEC. CAMB.», rematará el día 28 de octubre 1999, 10 horas, sin base y estado que se encuentran, los siguientes bienes: Lote 1: Una máquina recta industrial motor modelo DOL 12 H serie Nº 401087. Lote 2: Un televisor marca ITT Nokia color 20» sin marca ni número visible y sin control. Lote 3: Una video grabadora Panasonic, serie Nº J2SA22780, sin control. Lote 4: Una video marca Noblex serie Nº 794-29090 sin control. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% imp. fiscal, saldo aprobación. Informes: Secretaría Tribunal o martillero 4294638. Bto. 89504
22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 22,80

Alfredo E. Yubel, martillero Mat. Nº 877, Pedro Molina 249, P. 3 - 13, Ciudad, Mza. Autos 147.538 «CON FIN S.A. c/LIENDO CARLOS HECTOR p/EJ. CAMB.», rematará orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 4. Día 28 octubre de 1999 a las 9 horas, sin base mejor postor, en calle Salta

650 Ciudad: Lote 1: Un televisor color de 20» marca Olympic con control remoto. Lote 2: Un televisor color de 20» marca Panavox, con control remoto. Lote 3: Un centro musical marca Goldstar con CD, doble casetera, radio, ecualizador y dos parlantes, estado que se encuentran los bienes, no admitiéndose reclamo alguno posterior a la subasta. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Tribunal o martillero, 4294638. Bto. 89503
22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 22,80

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, orden Quinto Juzgado Paz, Sec. 10, autos 97338 «FERNANDEZ DANIEL c/ROBERTO RIOS y OT. por CAMB.», rematará 29 octubre hora 9.30 en calle Salta 650 Ciudad, sin base: Televisor color 20» Audinac. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 89498
22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, orden Quinto Juzgado Paz, Sec. 10, autos 98134 «AGUERO HUMBERTO CASTULO c/RUBEN ANTONIO AQUENES Y OT. por PREND.», rematará 29 octubre hora 10.30 en calle Salta 650 Ciudad, sin base: Automotor Fiat modelo 128 L/78, año 1978, dominio URG 328. Gravámenes: registra prenda a favor del actor por U\$S 2.232, embargo estos autos por U\$S 1.710. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 89499
22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 11,40

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, orden Segundo Juzgado Paz, Sec. 4, autos 153058 «CHAVES MARIO CESAR c/FRANCISCO PARRA, EJEC.», rematará 29 octubre hora 9.00 en calle Salta 650 Ciudad, sin base: Televisor color 20» Hitachi; Un espejo rectangular de aproximadamente 1 x 1,65. Comprador abo-

narará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 89500

22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 9,50

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, orden Quinto Juzgado Paz, Sec. 10, autos 98398 «MASTROPIETRO ALDO c/SALVADOR MIGUEL MARVANO por C.A.M.B.», rematará 29 octubre hora 11.00 en calle Salta 650 Ciudad, sin base: Televisor color 20» Mustang; Televisor 20» Sansei; Minicomponente Noblex. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 89500

22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 9,50

Jorge Pagnotta, martillero mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 92.998 «PAOLETTI OSCAR c/ EDUARDO MOLINENGO, HIPOLITO MARTIN p/COB.», rematará diez noviembre próximo, once horas, en sexto piso Palacio Justicia frente Secretaría Tribunal, 1/3 parte indiviso inmueble propiedad demandado Hipólito Fructuoso Martín, ubicado: Calles San Martín esquina Elías Villanueva, Tunuyán, Mendoza. Superficie: Cubierta Propia 1.655,54 m2. Cubierta Común 34,96 m2. No Cubierta Común uso exclusivo 70,70 m2. Terreno 1.727,13 m2, Porcentaje sobre total 89,407%. Mejoras: todo construcción antisísmica: Esquina Estación Servicios, piso concreto. Techo metálico suspendido sobre cuatro columnas. Lavadero con fosa. Galpones: paredes ladrillón vigado, techos metálicos, cubierta chapas acanaladas parte fibrocemento, resto metálicas. Fosa alineación. Dos baños. Dos depósitos piso concreto. Escritorio, dos salones ventas, pisos granito, paredes enlucidas, cielorrasos yeso. Toilette, dos baños, pisos granito, cerámica paredes. Salón Café, piso granito. Sótano: Piso/paredes concreto. Salón negocio, alquilado Roxana González de Castro, no exhibe contrato, canon \$ 650, pisos granito, cocina, baño, dos plantas. Quince oficinas, pisos granito, cuatro baños, cocina cerámica. Alquilado Poder Judicial Juzgado Menores, actualmente desocupado.

Carpintería metálica. Servicios: agua, luz, gas natural, cloacas instaladas, asfalto. Inscripciones: Propiedad Raíz N° 5 Fs. 17 T° 1 Propiedad Horizontal de Tunuyán; Padrón Territorial 15-00838-6; Padrón municipal 2634; OSM. Cta. 138-0000227-000-2. Embargos: estas actuaciones \$ 12.500, entrada 166 T° 36 del 5/6/96. Deudas: Rentas \$ 25.168,15 años 93/99. Municipalidad \$ 1.737,76. OSM. \$ 350,62 año 99. Avalúo Fiscal \$ 155.459. Base Subasta: 70% de Tercera Parte \$ 36.273,77 desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate, efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto, saldo aprobación. Títulos, informes, plano mejoras, agregados expte., no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes: Juzgado - Martillero, 9 de Julio 2141, Mza. (Tel. 4256.640).

Bto. 89442

22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)

\$ 90,25

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Sexto Juzgado Paz, Sec. 11, autos 101581, caratulados: «FERREYRA CARLOS L. Y OT. c/RIVAMAR, RODOLFO EDGARDO por E.J. RESOL. JUD. (HONORARIOS)», rematará 4 de noviembre, hora 11, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6º, Ala Sur, Palacio Justicia, Mendoza. El 50% de un inmueble urbano, ubicado en Manzana 29, casa 24 Barrio Municipal, Distrito El Challao, Departamento Las Heras, Mendoza. Superficie: según título 200 m2. Límites: según constancias de fs. 28 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Rodolfo Edgardo Rivamar, en el Registro de la Propiedad matrícula 78.982/3; Padrón Territorial N° 26.865/3, Padrón Municipal N° 19.996; O.S.M. cuenta N° 073-0086879-000-9; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 458,56; Municipalidad \$ 282,37; todas las deudas son reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca a favor Banco Bisel S.A. por U\$S 15.000; embargo preventivo autos 101501 del 6º Juzg. Paz por \$ 1.500; embargo estos autos por \$ 1.600. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación

antisísmica compuesta de: living-comedor, cocina comedor diario, tres dormitorios, baño completo con cerámica, lavandería, cochera semicubierta, galponcito y patio. Pisos cerámicos y flexiplast, carpintería metálica y madera, techo losa. Posee todos los servicios. Se encuentra ocupada por el demandado y familia. Base de Remate: \$ 5.784 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 89497

22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)

\$ 76,00

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, rematará sin base y al mejor postor, día 28 de octubre próximo, hora 17, en Playa de Estacionamiento ubicada en calle San Martín 437 Ciudad de Mendoza, por cuenta y orden de Banco Sudameris Arg. S.A., Art. 5º, inc. a), reformado por la Ley 21412, Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Cód. de Comercio, Dec. Ley 897/95. El siguiente automotor: Yuejin, tipo camión, modelo NJ1030DA, año 1999, dominio CKO 430. Gravámenes: registra prenda a favor de Banco Sudameris Argentina S.A. Deudas por patentes: \$ 699,20 reajutable al momento del efectivo pago. Secuestrados en autos N° 142864, «BANCO SUDAMERIS ARG. S.A. c/JOSE GALIANO E HIJO S.R.L. por A.P.P.» del 2º Juzg. Civil. Condiciones de remate: Comprador abonará acto remate con dinero en efectivo, 30% seña, 10% comisión; 1,5% Impuesto Fiscal, el saldo deberá depositarse dentro de las 24 horas hábiles bancarias en la Cuenta N° 1691-00 de Banco Bisel S.A. en calle San Martín y Alem de la Ciudad de Mendoza. Para el supuesto que los adquirentes no dieran cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado, Banco Sudameris Arg. S.A. dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y la comisión a favor del Martillero. El

acto se realizará por ante Escribano Público. El automotor se entregará una vez aprobada la subasta por Banco Sudameris Arg. S.A. y abonada la totalidad del precio, previa póliza de seguro. Deudas de patentes a cargo del comprador. La transferencia será realizada por la Entidad vendedora con gastos a cargo del comprador. Exhibición: el día y lugar de remate a partir de las 9 hs. Informes: Tel. 155606896.

Bto. 89502

22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 39,90

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, rematará sin base y al mejor postor, día 28 de octubre próximo, hora 17.30, en Playa de Estacionamiento ubicada en calle San Martín 437 Ciudad de Mendoza, por cuenta y orden de V. W. Compañía Financiera S.A., Art. 5º, inc. a), reformado por la Ley 21412, Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Cód. de Comercio, Dec. Ley 897/95. Los siguientes automotores: 1) Fiat, tipo 3 puertas, modelo 1.6 R, año 1992, dominio TDH 160; 2) Ford, modelo Escort XR3, tipo 3 puertas, dominio ROM 120; 3) Volkswagen, modelo Gol GLD, Tipo sedán 3 puertas, año 1996, dominio BCX 323; 4) Volkswagen, modelo Gol GLI Full, tipo sedán 3 puertas, año 1997, dominio BQV 765; 5) Volkswagen, modelo Gol GL 1.6D, tipo sedán 3 puertas, año 1998, dominio BWX 227; 6) Volkswagen, modelo Polo Classic 1.6 Nafta, tipo sedán 4 puertas, año 1998, dominio BXK 315. Gravámenes: Todos los vehículos registran prenda a favor de V. W. Cía. Fin. S.A. Deudas por patentes: 1) \$ 611,01; 2) \$ 431,68; 3) \$ 1.521,52; 4) \$; 5) \$ 985,75; 6) \$ 1.044,25, todas son aproximadas y reajustables en capital e intereses al momento del efectivo pago. Secuestrados en Autos: 1) Autos N° 76585, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Maza, Leonardo Guillermo por A.P.P. del 7º Juzg. Civil; 2) Autos N° 77906, «V.W. Cía. Fin. S.A. c/Veron, Juan Domingo por A.P.P. del 15º Juzg. Civil; 3) Autos N° 122542, «V.W. Cía. Fin. S.A. c/Ocampo, Rodolfo Alberto por A.P.P.» del 6º Juzgado Civil; 4) Autos N° 122535, «V.W. Cía. Fin. S.A. c/Pollo, Martha E., por A.P.P.» del 6º Juzg. Civil; 5) Autos N° 107818, «V.W. Cía. Fin. S.A. c/Rodríguez, Mabel Esther, por A.P.P.» del 4º Juzg. Civil; 6) Autos

Nº 78623, «V.W. Cía. Fin. S.A. c/ Elasche, Daniel, por A.P.P.» del 8º Juzg. Civil. Condiciones de remate: Comprador abonará acto remate con dinero en efectivo, 30% seña, 10% comisión; 1,5% Impuesto Fiscal, el saldo deberá depositarse dentro de las 24 horas hábiles bancarias en Caja de Ahorro Nº 8014-2170 de Lloyds Bank en calle Gutiérrez Nº 72 Ciudad de Mendoza. Para el supuesto que los adquirentes no dieran cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado, V.W. Compañía Financiera S.A. dejará sin efecto la venta sin necesidad de interposición judicial, quedando a su favor la seña y la comisión a favor del Martillero. El acto se realizará por ante Escribano Público. Los automotores se entregarán una vez aprobada la subasta por V.W. Cía. Fin. S.A. y abonada la totalidad del precio, previa póliza de seguro. Deudas de patentes e Impuestos a cargo del comprador. La transferencia será realizada por la gestoría de V.W. Cía. Fin. S.A. con cargo al comprador. Exhibición: el día y lugar de remate a partir de las 9 hs. Informes: Tel. 155606896.

Bto. 89501

22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 62,70

Miguel Del Monte, Martillero Público, Matrícula Nº 1205, Orden Décimo Cuarto Juzgado en lo Civil - Secretaría Nº 14, Expediente Nº 121.932, caratulados «LAGARDE S. A. c/ GUEVARA ALBERTO GREGORIO Ejec. Camb.». Rematará día 9 de noviembre de 1999, a las 10,30 horas, frente Secretaría Juzgado, 3º Piso, Ala Norte: Local, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en la calle 9 de Julio Nº 1189, 4º Piso, Oficina Nº 30, de esta Ciudad, de un ambiente y baño, (pared Nor te y Oeste de vidrio, con un balcón en toda su extensión de un metro de ancho aproximadamente, piso alfombrado en muy buen estado, constante de una superficie propia de 21,97 m2., y de 6,99 m2. común. Total: 28,96 m2. Superficie no cubierta para uso exclusivo pero de propiedad común del consorcio: un balcón terraza de 11,88 m2. Límites, medidas y títulos: agregados en autos. El inmueble se halla ocupado por el demandado, propietario del mismo. Se accede al mismo por dos ascensores y escale-

ra. Inscripciones: Registro Propiedad: ciudad Oeste 2568, Fs. 501, Tomo 16 D.P.H. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial Capital 35619/1. Municipalidad Capital: manzana 500 - parcela 1 - subparcela 28. Embargos: (1) estos autos Nº 121.932, caratulados: «LAGARDE S.A. c/ GUEVARA Alberto Gregorio» - Ejec. Camb. originario Juzgado 14 Civil Comercial y Minas, Anotado Nº 77, Folio 77, Tomo 78, Embargo \$ 9.500,- Embargo de Ciudad. (2) Autos caratulados: ALLANZ RAF ARGENTINA S.A. de Seguros Generales c/GUEVARA Alberto Gregorio - Ejec. Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial. Anotado al Nº 164, Folio 164, Tomo 81, de Embargos Ciudad por \$ 28.942,72, con más la suma de \$ 5000, Avalúo Fiscal: \$ 12.367, base: \$ 8.657, (70% del Avalúo Fiscal), desde donde partirá la Primera Oferta. Deudas: Dirección General de Rentas: \$ 25,95 al 26-05-99. Municipalidad Capital: \$ 59,20 al 22-04-99. O. S. Mza.: \$ 240, al 31-05-99 (Cta. 0800002381-030-5. Expensas: \$ 958,53 al 26-09-99. Deudas ajustables fecha de pago. Comprador: Depositará: 10% Seña, 3% Comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación Subasta. Títulos: Agregados en Autos a disposición de los interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. Notificación: acreedores embargos y terceros deberán concurrir al acto a defender sus derechos. Se hace constar que previo a la Inscripción correspondiente deberá acompañarse copia actualizada del certificado Catastral, son a costas del adjudicatario. Exhibición: Consultar al martillero días hábiles horario de oficina. Informes: Secretaría Juzgado y oficina martillero: San Juan Nº 579 - 1º piso teléfono 429 1103 - Mendoza.

Bto. 89401

22/26/28/10 y 2/4/11/99 (5 Pub.) \$ 128,25

Carlos Rubén Márquez, martillero público, Mat. 2088 Orden Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Trib. Sec. Nº 1 - III Circunscripción Judicial en autos Nº 66.163 caratulados: «SANTECHIA MOTOS S.R.L. c/MIGUEL A. OCHEH y OTRO p/CAMBIARIA», remata-

ré 9 noviembre 1999 - hora: once en los Estrados del Tribunal sito Avda. España Nº 29, San Martín, Mza., sin base y al mejor postor los siguientes bienes propiedad de la demandada: un juego de living de un sillón de tres cuerpos y dos de uno, tapizados en cuero color marrón, con mesa de centro madera lustrada, un centro musical internacional radio AM-FM doble cassette y dos baffles; una mesa rodante madera lustrada de dos estantes; un televisor color 26" marca Sanyo con control remoto; una video grabadora Panasonic Nº PV4110; dichos bienes se subastarán estado que se encuentran. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% comisión martillero, 10% seña y el 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobada subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: secretaria autorizante y/o domicilio martillero Balcarce Nº 679, San Martín, Mza., Teléf. 02623-155-18596.

Bto. 85358

22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 34,20

Miriam Esther Manzano, martillera pública, matrícula 1966, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 1 - en Autos Nº 148.957, caratulados: «PROVINCIA DE MENDOZA c/ HUGO ANTONIO DIAZ p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará el día cinco de noviembre próximo a las once horas, frente al Juzgado en la planta baja del Palacio de Justicia, un inmueble con construcción, con la base del 70% del avalúo fiscal (\$ 6.313,00) equivalente a la suma de Pesos cuatro mil cuatrocientos diecinueve con diez centavos (\$ 4.419,10) y al mejor postor, propiedad del demandado señor Hugo Antonio Díaz, sito en calle Sarratea Nº 237, hoy denominada calle Maza 3241 - Gutiérrez, Departamento Maipú, Mendoza, designado como Fracción «B» en el Plano de Actualización y Fraccionamiento Nº 13979, constante de una superficie de un mil doscientos trece metros noventa y ocho decímetros cuadrados (1.213,98 m2). Límites: Norte: con la fracción «A» en 60,97 mts.; Sur: con Luis Alberto Cepeda en 61,58 mts.; Este: con Pedro Alejandro Martín en 19,92 mts.; Oeste: con calle Sarratea en dos tramos de 8,41 mts. y 11,59 mts. La propiedad correspondía al señor Antonio

Vidal Díaz, en mayor extensión por adjudicación en división de condominio de fecha 2 de setiembre de 1987 según escritura Nº 86 ante el escribano Rodolfo Daniel Testini a fs. 186 del Protocolo a su cargo siendo titular del Registro Notarial Número 140 de Maipú e inscripto en el Registro de la propiedad al Nº 24.302 fs. 649 - Tomo 89 «A» de Maipú. Con fecha Dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante Patricia Beatriz Guattini, Notaria Adscripta del Registro Notarial Nº 140 de Maipú, se concreta la venta del mencionado inmueble a favor del señor Hugo Antonio Díaz, por Escritura Nº ciento cincuenta y dos. Inscripciones: Anotado en el Registro de la propiedad raíz a nombre de Díaz, Hugo Antonio, bajo la matrícula 65.951/7 - Folio Real, Dpto. Maipú - Dto. Gutiérrez; Padrón territorial Nº 32.845/7 y nomenclatura catastral Nº 07-02-17-0001-000113. Padrón Municipal Nº 19.396 y Dirección General de Irrigación: con Derecho de riego de carácter definitivo por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama Sobremonte, Higuera Nueva Coria, padrón Parcial 848, General 222.946, Plano 4918 - Letra «C», cauce de riego 1034 - No tiene Pozo. Gravámenes: 1) Hipoteca: U\$S 40.000 por préstamo a favor del Banco Crédito de Cuyo Sociedad Anónima. Escribana Adela Mirna Ostropolsky - escrib. 232, esc. 9. fs. 36, del 19-3-93 - Entrada 352 (2-4-93). 2) Embargos: I) U\$S 7.027 Por oficio del 3-6-94 en J. 100.184 caratulado: «Acevedo Alejandro c/Sanifer y/o Hugo Díaz p/Ejec. del 13º Juzg. Civil Mza. Reg. a fs. 216 del Tomo 1 de Embargos Maipú - Entrada 671 del 7-6-94. II) Por \$ 72.000 - Por Oficio del 7-3-95 en J. 148.957 caratulados: «Banco de Mendoza S.A. c/Hugo Antonio Díaz p/Ej. del 1er. Juzgado Civil Mza. Reg. a fs. 50 del Tº 2 de embargos Maipú - Ent. 354 del 15-3-95. III) Embargo por U\$S de 10.231 - Por Oficio del 6-6-96 en J. 140.859 caratulados: «Banco Crédito de Cuyo S.A. c/ Hugo Antonio Díaz p/Ej. Hipotecaria del 3er. Juzg. Civil Mza. Reg. fs. 15 - Tº 3 de Emb. de Maipú Ent. 1188 del 20-6-96. IV) Embargo: por \$ 25.000 Por oficio del 29-8-97 en J. 148.957, caratulado: «Banco de Mendoza S.A. c/Hugo Antonio Díaz p/Ejec.», del 1er. Juzg. Civil Mza. Reg. a fs. 65 Tº 4 de Emb.

de Maipú - Ent. 1731 del 9-9-97. V) Embargo: \$ 40.000 Por Oficio del 23-4-98 en J. 112.521 caratulado: «Provincia De Mendoza c/Díaz Persio, Hugo Antonio p/ Ord.» del 5to. Juzg. Civil Mendoza - Reg. a fs. 250 - Tº 4 de Embargo de Maipú - Ent. 1505 del 28-5-98. Deudas: Dirección General de Rentas: Departamento Patrimoniales, informa que la propiedad padrón N° 07-32845-3, registra una deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario de: \$ 44,88 por los ejercicios 96/3º, 4º, 5º, importe válido hasta el 12/2/99; actualizado a la fecha de pago (s/fs. 322 de las actuaciones de referencia). Municipalidad de Maipú a través del Dpto. Catastro informa con fecha 11-2-99 que la presente propiedad se encuentra registrada en la comuna bajo el Padrón Municipal 19.396 a nombre de Hugo Antonio Díaz con frente a calle Maza N° 3241 del Distrito General Gutiérrez y afectada al reembolso de la red de alumbrado público. El servicio de agua corriente es prestado por ese Municipio. El Dpto. Inmobiliario, de ese Municipio informa que la propiedad adeuda por los conceptos de tasas por servicios al 11/2/99 y según el listado de saldo de acuerdo al siguiente detalle: desde Junio/95 al mes de Diciembre/97, se encuentra en un Plan de facilidades de Pago según Exp. N° 14.288/97 (de 30 cuotas) y fuera del plan, desde el mes de octubre/98 al mes de febrero/99 la suma de Pesos quinientos sesenta y ocho con 34 ctavs. (según fs. 324 vta. de las presentes actuaciones). El Departamento de Derechos generales y Reembolso informa que en los Registros de Comercio e Industria, se encuentra inscripto a nombre de Díaz, Hugo Antonio, bajo ficha cuenta N° 05-1052-1, una «Ferretería, Pinturería y Venta de Sanitarios» de 1ra. Categ. con ubicación en Sarratea N° 237 (actualmente Maza 3241), Negocio habilitado mediante Expte. N° 4144/89 a partir del 25/3/89; registrado en ese Dpto. una deuda por dicho concepto de Pesos ochocientos veintiséis con 40/100 (\$ 826,40) correspondientes a los períodos 1er. trimestre 1996 al 4º trimestre 1997 y del 4º trimestre 1998 al 1er. trimestre 1999, este último con vencimiento el 17/3/99; y por un plan de pago Exp. N° 9237/95 la suma de \$

39,51 (Pesos treinta y nueve con 51/100) correspondiente a la cuota N° 40 cuyo vencimiento operó el día 25/11/98. La propiedad mencionada se encuentra afectada al reembolso de Obra Alumbrado calle Sarratea 231, incluida al plan de pago sitado. Departamento Administración y Finanzas informa que la propiedad empadronada bajo el P. Municipal 19.396 no registra deuda por gestión de apremio. El Departamento General de Irrigación con fecha 29/4/99, a través del Dpto. Rentas, Sub Río Mendoza, nos informa, que en concepto de servicios de riego, la propiedad de referencia posee una deuda que asciende a la suma de Pesos seiscientos con 61/100 (\$ 600,61) y sujeta a las condiciones vigentes al momento de su efectivo pago. No registra pozo ni registra gestiones de apremio iniciadas. Mejoras: En el inmueble asienta construcción antisísmica con cierres perimetrales de ladrillo, que conforman un gran salón comercial en el que ubica un negocio de «Ferretería, Pinturería y Venta de Sanitarios» cuya razón social responde a «José María Aguilera e Hijos S.A.» y formado por salón de ventas y depósito. Techos de chapa y pisos en variedad de cerámicos en exhibición y parte de baldosa. En entepiso hay un baño con bidet, inodoro y lavatorio. Consta de los servicios de luz, agua corriente, no así línea telefónica y gas. Según manifestaciones del encargado del local comercial, Sr. Fabián Navarro - el inmueble fue alquilado por la firma «Aguilera» al Sr. Hugo Antonio Díaz. El frente del inmueble lo conforma una entrada principal de grandes ventanales y puerta de hierro lo que permite el ingreso al salón de ventas y seguido de portón de chapa permitiendo el ingreso a un gran patio y a depósito. Condiciones de venta: El adquirente deberá depositar en el acto de remate, dinero efectivo correspondiente a seña 10%; honorarios martillero 3% y 2,5% por Impuesto de sellos a la transferencia, siendo también a su cargo la obtención del certificado catastral correspondiente. Saldo al aprobarse. Fotocopia de título de dominio agregados al expediente, donde podrá ser verificado, no aceptándose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de

subasta. Informes: Martillera: Pedro Molina N° 521- 1º Of. 15, Ciudad o Juzgado actuante. Bto. 89524
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) \$ 384,75

José Torchia, martillero matrícula 2.020, domicilio legal calle Sarmiento 45 Oficina 53 Primer Piso Ciudad Mendoza. Autos 110.833 caratulado «BANCO TRANSANDINO S.A. c/IMEX S.A. y OTROS p/EJ. C.A.M.B.», rematará orden Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas a cargo de la Dra. Silvia Latino de Molina, próximo 29 de Octubre, 11 horas frente Secretaría Tribunal, sito en el Palacio de Justicia, sin base, estado que se encuentra, al mejor postor la cantidad de doscientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro litros (232.454 litros) de Vino blanco escurrido. Por informe obrante en estos autos a fojas 117 según Certificado INV, M-722453: a) Acusa un tenor de anhídrido sulfuroso total (194 mg/L) por el que es apto para el consumo, no así para la libre circulación, por encontrarse dicho dato fuera de los límites fijados por la reglamentación vigente, que es de 180 mg/L, para este tipo de producto; y b) Está permitido por práctica enológica, adecuar el anhídrido sulfuroso para librar el producto a la libre circulación. Gastos que demande traslado desde lugar de depósito Bodega Resero S.A (Ruta Provincial N° 20 Costa de Araujo, Lavalle, Mendoza) serán a cargo del adquirente. Exhibición: Mismo lugar de Depósito día 27 de Octubre próximo de 15:30 a 17:30 horas. Comprador depositará acto subasta, dinero efectivo seña 10%, comisión 10%, impuesto fiscal 1,5%. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero. Bto. 89397
25/26/27/10/99 (3 P.) \$ 45,60

Ernesto Francisco Córdoba, Martillero Matrícula 2.189, orden 2º Juzgado de Paz Letrado Secretaría 4, autos N° 153.994, caratulado: «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO SA. c/SEBASTIAN LUCIANO BOSCO p/EJEC. C.A.M.B.», rematará 28 de Octubre

próximo, hora 10:30, en calle Salta N° 650 Ciudad, en el estado que se encuentran, los siguientes bienes: 1º- Escritorio de madera con 7 cajones; 2º- Juego de comedor con mesa de tapa de vidrio y seis sillas; 3º- Reloj de pared marca Seyco; 4º- Televisor color marca Toshiba de 20". Condiciones de venta: sin base, mejor postor, acto dinero efectivo el 21,5%, saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. Exhibición día de remate. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero Pedro Vargas N° 527, Ciudad. Tel. 4237396. Bto. 89523
25/26/27/10/99 (3 P.) \$ 19,95

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 116.502 caratulado «ODETTI EDEN ANTONIO c/ ASOCIACION DE ACTIVIDADES RURALES y AFINES (A.M.P.A.R.A.) p/DESALOJO», rematará cinco de noviembre de 1999 once quince horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un escritorio metálico tapa vidrio color gris de 1,50 x 0,70 mts. dos cajones. Un sillón giratorio tapizado tela negra, apoyabrazos y cinco ruedas. Estado que se encuentran. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 77699
25/26/27/10/99 (3 P.) \$ 22,80

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 114.287 caratulado «ODETTI EDEN ANTONIO c/ ASOCIACION MUTUAL PARA ACTIVIDADES RURALES Y AFINES (A.M.P.A.R.A.) y ANA ALICIA MARIN p/TIPICA», rematará cinco de noviembre de 1999, once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un escritorio Platinum color beige y marrón de 1 x 0,60 mts. con dos cajones. Una silla tapizada en tela negra estructura hierro, estado que se encuentran. Comprador abonará acto re-

mate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 77698
25/26/27/10/99 (3 P.) \$ 22,80

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 127.534 caratulados «GIGLIO S.A. c/ANGELA MABEL RODRIGUEZ p/TIPICA», rematará tres de noviembre de 1999, once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un televisor color 14 pulgadas, N° 321M2479, estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 77697
25/26/27/10/99 (3 P.) \$ 19,95

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado Paz Letrado San Rafael, autos N° 121.959 caratulados «ALYSIDRO OSCAR c/JUAN CARLOS GIMENEZ y ALICIA NORMA DE LA ROSA p/TIPICA», rematará cuatro de noviembre de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un televisor color 20 pulgadas marca Mishubishi modelo C.T.1995 K.A. serie K.A. 99508823. Una mesa para televisor de madera. Un juego de sillones, uno grande y dos individuales color beige regular estado. Estado que se encuentran. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 77696
25/26/27/10/99 (3 P.) \$ 22,80

Hector Orlando D'Angelo, Martillero Público, matrícula N° 1438, por orden del 13° Juzgado Civil, Com. y Minas, en autos N° 103246, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ C A R A G A N O P U L O S , CONSTANTINO s/EJECUTIVO», rematará el día cuatro de noviembre próximo, a las once treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, segundo piso, ala norte del Palacio de Justicia, al mejor postor, la parte indivisa (50%) en el condominio que le corresponde al demandado sobre el inmueble urbano ubicado en calle Buenos Aires N° 352-56 de la Ciudad de Mendoza, constante de una superficie s/t de 619,55 mts.2, propiedad del demandado. Límites y medidas. NORTE: Indalecio Hernando en 11 mts. SUD: calle Buenos Aires en 8,80 mts. ESTE: Florencio López en 60,40 mts. OESTE: En dos tramos el primero de 16,70 mts. hasta un pequeño martillo entrante de 40 cm, con el segundo tramo de 44 mts. lindando en toda su extensión con Florencio López. Inscripciones y deudas: Anotada en el Registro de la Propiedad, en condominio, a nombre de Constantino Caraganópulos y Dolores Teresa Antonieta López de Caraganópulos, al Folio Real Matrícula N° 19742/1, en la Dirección General de Rentas en el Padrón Territorial N° 1-1615. Municipalidad de la Ciudad de Mendoza N° 154-26, debe \$ 477,89. (año 1.996/97/98/99); OSM \$ 2.083,68. (cuenta N° 080-0000551-000-6); Dirección de Rentas de la Provincia \$ 9.875,82. (año 1.993/94/95/96/97/98/99). Embargos e Inscripciones vigentes: Embargo \$ 64.970,00 en «J. 103246, caratalados «Buci Coop. Ltda. c/Constantino Caraganópulos 13/ Ej. Camb.» del 29/05/96. Embargo \$ 5.000,00 en J. 152836, caratulados «Atuel Fideicomisos S.A. c/Constantino Caraganópulos p/ Emb. Prev. al 30/12/97. Avalúo Fiscal del Inmueble \$ 72.220,00; Base de Venta \$ 25.277.- (equivalente al 70 % del avalúo de la parte indivisa a subastar). Deudas efectivo pago. Mejoras propiedad antigua mixta con salón comercial, con pisos mosaico, techo de caña y barro, techo de zinc con una superficie de 55 m2. aproximadamente, con baño. Galpón con techo de caña y barro y zinc, 120 m2. aproximadamente, con baño y te-

rreno baldío con todos los servicios, ocupado por el demandado con destino a comercio. Informes agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por falta y/o defectos de los mismos. El adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10 % seña de lo ofertado y a cuenta de precio, el 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal, el saldo una vez aprobada la subasta. Informes Secretaría Juzgado y/o domicilio martillero Pellegrini 343 Ciudad, Mendoza.- Bto. 89535
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 Pub.) \$ 128,25

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2048, con domicilio en Espejo 183, 5° piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2 Secretaría Tributaria en los Autos N° 18.017/T, caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ LUIS ANTONIO MURGO por EJEC. FISCAL» rematará el próximo 29 de Octubre de 1999 a las 12:45 hs. en los Estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, Un inmueble, de propiedad del demandado (50% indiviso), en el estado en que se encuentra, ubicado en calle San Martín 2752 de la Ciudad de Mendoza, constante de una superficie de 255 mts. 35 cuadrados, según título y plano archivado en la Dirección de Catastro de la Provincia (copia de plano agregado en autos). Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo la matrícula N° 20.493/1 de Folio Real, con padrón territorial de Capital al N° 38.706/01 con nomenclatura catastral N° 01-01-02-0070-000010, padrón municipal en la manzana N° 370 parcela 09, subparcela 1 y con cuenta en O.S.M. S.A. al N° 080-0078859.000.6. Deudas: A la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza concepto de servicios a la propiedad raíz la suma de \$ 734,92 por los ejercicios años 1995/96/97/98 y 1er. Btre. 99, incluidos recargos, apremios y derechos, y por cta. cte. N° 17.346 por los ejercicios años 1984/85/86/87/88/89 hasta 3er. btre. 90 la suma de \$ 5.552,32, Por Vs. Ds. registra las siguientes cuentas N° 830055872, adeuda la suma de \$ 106,67 y por

la cuenta N° 830056493 adeuda la suma de \$ 60,41, todo al 12/2/99, todo según informe agregado a Fs. 55. En concepto de impuesto inmobiliario, a la Dirección General de Rentas de la Provincia al 21/10/99 le adeuda la suma de \$ 5.794, por los ejercicios año 89 (5 y 6); 90/91/92 (1, 2, 3, 4, 5 y 6), año 1993 (1, 4 y 5); 94/95/96 (1, 2, 3, 4 y 5); año 1997 -por diferencia de avalúo- (6, 7 y 8) y año 1998/99 (1, 2, 3, 4 y 5) más \$ 456,86 por apremios y \$ 70 por gastos causídicos. A O.S.M. S.A. le adeuda la suma de \$ 412,11 al 15/2/99. Gravámenes: 1) Embargo: Expte. N° 406.345 Municipalidad de la Capital c/Murgo Luis Antonio por Apremio» tramitado por ante el Tribunal Tributario de Mendoza sobre la parte indiv. de Luis A. Murgo y se Reg. a Fs. 123 del T° 16 de Embargos de Ciudad por oficio del 3/8/90, hasta cubrir la suma de A 2.500.000,00 Ent. 1333 del 28/8/90. 2) Embargo: Expte N° 405.953 «Municipalidad de la Capital c/Murgo, Luis Antonio por Apremio» tramitado ante el Tribunal Tributario de Mendoza, sobre la parte indivisa de Luis Antonio Murgo, por oficio del 11/9/90 y se Reg. a Fs. 148 del T° 16 de Embargos de Ciudad, Ent. N° 1526 del 28/9/90, hasta cubrir la suma de A 3.500.000,00. 3) Embargo: Expte N° 406.885 «Municipalidad de la Capital c/Murgo, Luis Antonio por Apremio» tramitado ante el Tribunal Tributario de Mendoza, sobre la parte indivisa de Luis A. Murgo por Oficio del 11/9/90 y se Reg. a Fs. 149 T° 16 de Embargos de Ciudad, Ent. 1524 del 28/9/90, hasta la suma de A 200.000,00. 4) Embargo Expte N° 406.357 «Municipalidad de La Capital c/Murgo, Luis Antonio por Apremio» tramitado ante el Tribunal tributario, sobre la parte indiv. de Luis A. Murgo, por oficio del 19/9/90 y se Reg. a Fs. 224, T° 16 de Embargos de Ciudad, Ent. 1952 del 6/12/90, hasta la suma de A 2.400.000,00. 5) Embargo: Expte N° 145.847 «Bca. Nazionale del Lavoro c/Luis A. Murgo y Ada Vitelvina Tapia por Ejec. Camb.» tramitado ante el 2° Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, sobre la parte indivisa de Luis A. Murgo por oficio del 19/3/96 y se Reg. a Fs. 76, T° 24 de Embargos de Ciudad; Ent. 621 del 25/3/96, hasta la suma de \$ 1.800,00. 6) Embargo: Expte. N° 18.017/T «D.G.I.c/Murgo, Luis An-

tonio por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, sobre la parte indivisa de Luis A. Murgo, por Oficio del 5/8/98 y se Reg a Fs. 231 del T° 29 de Embargos de Ciudad, Ent. 2217 del 11/8/98 hasta cubrir la suma de \$ 10.000,00 todo según informe del Registro Público. Según inspección ocular con fecha 5/10/99 se constató que el inmueble se encuentra dividido por madera, funciorando en uno, un local «Video Club Movie» de propiedad de Adrián Murgo (hijo del demandado), el mismo posee piso enlucido color rojo y verde, tiene un techo suspendido en lona (en razón de que todo el inmueble es un galpón tinglado), al fondo del local comercial existe un departamento compuesto por una habitación con piso mosaico, pared con aglomerado, un baño con azulejos de 1 por 2 mts. con cañería externa, posee una cocina con cerámica de 1,5 por 1 mts. con cerámica todo de material y con techo de madera, mientras que desde afuera se puede ver otro salón con portón de dos hojas y cubierto por carpa verde aparentemente desocupado, datos proporcionados por José Sánchez con DNI 25.432.701. Avalúo \$ 49.036,00. Título y plano principal agregados en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base la suma de \$ 16.345,33, es decir las dos terceras partes del 50% indiviso del avalúo anual, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 1,5% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero.

Bto. 89532

25/26/10/99 (2 P.) \$ 96,90

(*)

Juzgado Federal San Rafael, Mendoza, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaría Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en autos N° 80.529 caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) C/DI GIAMBATISTA NORBERTO LORENZO p/EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez, mat. 2437, rematará día uno de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a las once treinta

horas (11.30) en Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, San Rafael. Al mejor postor y con base de \$ 2.351,00 equivalente a dos tercios del avalúo fiscal vigente: Inmueble con edificio ubicado con frente a calle prolongación Julio A. Roca, a 59,90 metros al oeste de calle Max Graff, Ciudad y Departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza. Superficie: según título y plano de un mil ciento siete metros veinte centímetros cuadrados. c) Límites: según título: Norte: en 69,20 metros con Pedro Antonio Avila, hoy Alejandro Emilio Salma. Sur: en 69,20 metros con Victoria Eugenia Oller Vergel, hoy Padilla. Este: en 16 metros con Manuel Antonio Flores Muñoz. Oeste: en 16 metros con prolongación Julio A. Roca. Mejoras: lote de terreno destinado a quincho, con techo de paja y palos. Mesa en madera fijada al piso. Parquizado con escasos árboles y plantas florales. Linderos delimitados por alambre tejido y postes de caño metálico, límite trasero, pared medianera. Servicios: luz eléctrica y gas sin instalar. Ocupada por Norberto Lorenzo Digiambatista y grupo familiar, destinada a esparcimientos. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Matrícula 6.447/18. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 19346/18. Nomenclatura Catastral 18-01-01-0004-000072 deuda al 6-5-99 \$ 414,72; Departamento Gral. de Irrigación, derecho de agua de riego carácter definitivo para toda su extensión, por el Río Atuel, Canal Matriz Nuevo Alvear, Rama Pueblo, Código de Cauce 3081, Padrón General 54.588 y Padrón Parcial 1.258, desagüe 49 La Marzolina. Deuda al 7-5-99 \$ 236,17. Gravámenes: B-1: Hipoteca a favor del Banco de Previsión Social S.A. por la suma de U\$S 48.066. Not. Josefa Hilda Hidalgo (227) Esc. N° 16, fs. 78 del 3-2-94. Ent. 128 del 18-3-94. B-2: Embargo: \$ 6.830 Expte. 82.207 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Di Giambatista Norberto Lorenzo p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Fed. de San Rafael. Reg. a fs. 79 T° 39 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. 556 del 27-4-98. B-3: Embargo \$ 2.372 en estos autos, Reg. a fs. 163 T° 39 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 1787 del 29-9-98. B-4: Embargo \$ 6.830 Expte. 82.207 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Di Giambatista Norberto Lorenzo p/Ejec. Fiscal»

del Juzg. Fed. de San Rafael. Reg. a fs. 33 T° 40 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. 35 del 2-2-99. B-5: Embargo \$ 1.490 Expte. C-708 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Di Giambatista Norberto Lorenzo p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Fed. de San Rafael. Reg. a fs.35 T° 40 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 37 del 2-2-99. Avalúo fiscal 1999 \$ 3.526. Comprador depositará acto remate 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado del respectivo boleto de compraventa. Saldo de precio aprobada la subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por faltas o defectos de los mismos con posterioridad a la subasta. Visitas: lunes, miércoles y viernes de 17.00 a 19.00 horas, previo llamado a la martillera. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491/425336. Dra. María L. Bacigalupo, secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal.

Bto. 89577

26/28/10/99 (2 P.) \$ 57,00

(*)

Alfredo Manuel Di Césare, Martillero, Mat. 1699, orden Juez Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Sec. 4, autos N° 105.131, carat.: «ARGENFRUIT S.A. c/ANTONIO TORRES LOPEZ -EJ. C.A.M.B.», rematará día dos de noviembre próximo, a las once horas, en Salta 650/52, Ciudad, sin base, mejor postor, los siguientes bienes propiedad del demandado: 1- Un televisor color marca Sony, de 14" N° 022568, con control remoto; 2- Una video grabadora marca Philco HQ, N° de serie 07909; 3- Un televisor color marca Crown, 14" con control remoto, sin visible; 4- Un televisor color marca Philco con control remoto, sin visible; 5- Un televisor color marca Toshiba -Blacrstripe de 20", N° 79360074, digital; 6- Un televisor color marca Sony 20", N° 1003087 con control remoto, 7- Un equipo de música Aiwa doble casettera, compact disc y radio, dos parlantes desmontables N° CO 11295207; 8- Un televisor color marca Philco, 20", con control remoto, N° 18134; 9- Una mesa, madera de algarrobo, rectangular de 2,40 mts. de largo aprox., con dos patas, ocho sillas de maderas de algarrobo; 10- Un juego de living, compuesto por sofá de tres

cuerpos y dos individuales tapizados en tela a cuatro beige y marrón. Estado en que se encuentran. Exhibición día del remate. Adquirente abonará: 10% seña, 10% comisión, 1,5% Impuesto fiscal, dinero efectivo acto subasta, saldo una vez aprobada la misma. Informe: Juzgado o Martillero: 9 de Julio N° 1485- 5° piso ala Sur Ciudad - Mendoza.

Bto. 89561

26/27/28/10/99 (3 P.) \$ 45,60

(*)

Gustavo Paredes, Martillero Público, Matrícula 2416, con domicilio en calle Zeballos 422 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, designado en Autos N° 23.470, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/NORBERTO O. MARTINEZ p/EJECUCION HIPOTECARIA». Orden Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Mendoza, Secretaría N° 5, rematará el día 9 de Noviembre de 1999, a las doce horas, en calle Ingeniero Lange 83 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, un inmueble urbano edificado, propiedad del demandado. Señor Norberto Osvaldo Martínez, ubicado frontal a calle Libertador Sur N° 56, entre Diag. Carlos Pellegrini y calle Godoy Cruz en pleno radio céntrico de la Ciudad de General Alvear, Mendoza. Superficie: Terreno 535,96 m2. Según Título 532,87 según plano. Límites y medidas: Norte, en 31,75 metros con José Miguel Fuentes; Sur: 31,20 metros con Simona Videla; Este, en 16,95 metros con Luis Martín y al Oeste, en 16,90 metros con Avenida Libertad Sur. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Matrícula N° 3920/18 del Folio Real; Nomenclatura Catastral N° 18-01-03-0013:000014, Padrón territorial N° 04098/18; Obras Sanitarias N° 051-0000474-000-5; Padrón Municipal N° 761-1. Mejoras: La totalidad del terreno del inmueble se encuentra con piso de cemento rústico en regular estado. Sobre el extremo este de la propiedad se ubica un techo a dos aguas de chapas tipo canaleta y apoyado sobre cabriada de hierro «L» y madera cubriendo aproximadamente 180 m2., dicha cobertura no posee cierre sobre el lado Oeste. Bajo este techo se encuentra construida una división de material y vidrio con piso enlucido de cemento distante a una altura de

2,50 mts. aproximadamente y sin techo propio. Existe además una fosa de material para uso mecánico. Cierre perimetral: El inmueble se encuentra totalmente cerrado con material de adobe cocido en todos sus extremos excepción del lado oeste que posee cierre tipo tapial bajo, con columnas vistas de hormigón y tejido de alambre. Vereda: Se encuentra con una capa de cemento rústico y con puente. Servicios: Agua potable y Luz eléctrica. Estado de Conservación: Bueno. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por personas dedicadas a reparaciones y mantenimiento mecánico de vehículos. Gravámenes: Hipoteca: a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Sociedad Anónima por la suma de \$ 50.000, Not. Alicia Zamarbide de Santolín. Esc. Nº 102. fs. 436 del 23-5-96. Ent. 306 del 27-5-96. Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso (Ley Nº 24.441) crédito cedido de la Hipoteca B-1, a favor de Corp Banca Sociedad Anónima, quien transmite en Fideicomiso a favor de Atuel Fideicomisos Sociedad Anónima. Not. María E. Viotti. Esc. Nº 310, fs. 995 del 9-9-97. Ent. Nº 283 del 28-10-97. Embargo \$ 100.926 Expte. 23.470 Atuel Fideicomisos S.A. c/Roberto O. Martínez p/Ejec. Hipotecaria, del 3er. Juzgado Civil de Gral. Alvear. Reg. a fs. 114 Tº 39 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. Nº 987 del 12-6-98. Deudas: Obras Sanitarias: \$ 6.237,00 al día 24/9/99; Servicios a la Propiedad Raíz \$ 1.245,85 al día 24/9/99 de Municipalidad de General Alvear, Mendoza; Impuesto inmobiliario \$ 804,33 al día 24/9/99. Base de venta: 70% del Avalúo Fiscal o sea por la suma de Pesos diecisiete mil trescientos cuarenta y uno con diez centavos (\$ 17.341,10), dinero al contado y al mejor postor, debiendo el comprador depositar acto remate 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal, resto aprobada que sea la venta. Asimismo comprador deberá abonar el porcentaje determinado por la Ley 23.905, (transferencias de inmuebles) que asciende al 3% del precio obtenido en el remate. Dicho importe deberá ser pagado ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de su-

basta. Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial y Diario Uno. Las deudas que registre el inmueble serán soportadas por la parte adquirente del bien. Informes: Secretaría autorizante y Martillero. Títulos agregados en autos donde podrán consultarse no adiniéndose reclamos por defectos u omisiones del mismo, luego de efectuarse la subasta.

Bto. 89562

26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 194,75

(*)

María Manucha de Sajn, Martillera Pública, Matrícula Nº 1647, orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 16, autos 73.604 caratulados, «PRIORE VITOLO MIGUEL ANGEL y OTRA c/ PEREZ Y ASOCIADOS p/EJEC. HONORARIOS» rematará nueve de noviembre a las diez y treinta horas frente Secretaría del Tribunal, Tercer piso, Palacio Justicia, Inmueble inscripto a nombre de Pérez y Asociados S.R.L. consistente en una cochera que forma parte del Edificio conocido como Emperador XX situado en la Sección Este de la Capital de Mendoza con entrada común por calle Buenos Aires 170 según escritura o Nº 164 según número municipal. El inmueble se encuentra comprendido dentro del Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512. Cochera designada como Unidad 1-133 Primer piso, constante de una superficie cubierta propia de Catorce metros treinta y un decímetros cuadrados, superficie cubierta común de Dieciséis metros setenta decímetros cuadrados lo que hace un total de una superficie cubierta de Treinta y un metros un decímetro cuadrado, porcentaje 0,487. Inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia. Al tomo 13 P. Ciudad Este P.H. Asiento 4.504 fs. 265. Padrón Territorial Nº 49.338/01; Nomenclatura Catastral Nº 01-01-11-0002-000036-01139-4 debe 30,82. Padrón Municipal Manzana 152 Parcela 24 Subparcela 138 debe 102,69. O.S.M. cuenta Nº 080-0000526-139-4 no registra deuda al 21-5-99. Expensas \$ 250. Avalúo Fiscal 1999 \$ 2.014. Base \$ 1.409,80 (70 % del Avalúo fiscal). Todas las deudas serán actualizadas al momento de su efec-

tivo pago. Gravámenes: Embargo expediente 71.812 Sánchez de Oviedo c/Pérez y Asociados S.R.L. Embargo Preventivo, 16 Civil asiento 149 folio 149 tomo 35 de Embargos de P.H. \$ 2.000.000, 15/2/96, definitivo fs. 18 bis del Tº 83 Embargo de estos autos \$ 200.000 definitivo al 18 bis tomo 83. El bien inmueble se subasta con base y al mejor postor. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% Impuesto Fiscal saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informe Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559-155605828.

Bto. 89566

26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 90,25

(*)

H. María Manucha de Sajn, Martillera pública, matrícula 1647, Orden Primer Juzgado de Paz Secretaría Uno, Mendoza, autos 171.641 caratulados «ARRIBAS ALFREDO c/FELIPE SANTIAGO PEREZ Y DANIEL ADRIAN COLLADO p/EJEC. HONORARIOS». Remataré veintidós de noviembre de 1999, hora diez en calle Salta 650/652 de Ciudad de Mendoza. Sin base mejor postor, estado en que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Un automotor marca Peugeot 505 SR. Dominio RXN 838, modelo 1994 con equipo de gas, Sedán cuatro puertas, Motor marca Peugeot Nº 949762, Chasis Nº 2088713 inscripto en el Registro del automotor a nombre del Señor Pérez Francisco Felipe Santiago. Gravámenes: Prenda a favor del Bankboston N.A. por la U\$S 9.600 del 5-6-98. 2) Embargo de estos autos \$ 5.875,20 del 9-9-98. Deudas: D.G.R. Impuesto automotor \$ 212,68 al 10/11/98 monto que será actualizado una vez hecho efectivo el mismo. Acto subasta adquirente depositará 10% Seña, 1,5% Impuesto fiscal, 10% Comisión martillero. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes: Juzgado o Martillera, Avenida Es-

paña 512 1er. piso dpto. 2, Ciudad. Tel. 4252559.

Bto. 89567

26/27/28/10/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Juzgado Federal San Rafael (Mza.), a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaria Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo; Autos Nº 81.371, caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/CAMACHO ALBERTO p/EJECUCION FISCAL», hace saber dos días que Martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará día dos (2) de noviembre del año en curso a las once y treinta (11:30) horas, Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo Nº 89, Ciudad, con la base de \$ 1.362,00; la séptima (1/7) parte indiviso que le corresponde al demandado, Alberto Camacho, de un inmueble urbano edificado, ubicado sobre calle San Lorenzo esquina Coronel Plaza, acera N-O, Ciudad, constante una superficie total 220,92 m2. según título, y según plano mensura archivado en Catastro al Nº 37.875, consta de 233,04 m2, limitando: Norte: 17,75 mts. Jorge Chiozza; Sud: igual longitud calle Cnel. Plaza; Este: 13,15 mts. calle San Lorenzo; Oeste: igual medida con Josefina Camacho de Gattás. Inscripciones: Matrícula Nº 660/17, Padrón Territorial 13.171/17, Nomenclatura Catastral 17-01-12-0047-000010. Mejoras: Vivienda construcción mampostería material cocido, estructura hormigón, techo zinc sobre tirantillos madera, cielorraso yeso, piso mosaico común y cerámica, paredes 3 pintadas al látex, carpintería madera; consta dos dormitorios, uno con placard, cocina, living comedor con estufa hogar, baño instalado completo, garage con piso cemento llaneado; una construcción mampostería material cocido, techo zinc sobre rollizos madera y tabla vista, piso mosaico, carpintería madera álamo; se compone de: lavadero, despensa y baño servicio; resto terreno, patio; servicios: energía eléctrica, agua corriente, gas natural; vivienda habitada por Miguel Lázaro y flia., carácter inquilino con contrato dos años a partir febrero 1998, celebrado entre locatario, y Sr. Oscar Alberto Vanín, L.E. 6.934.727, como propietario del resto del inmueble. Gravámenes: Embargos; Autos 109.068 «D.G.R. c/Alberto

Camacho p/Apremio» \$ 124.383,02 - Ent. 103 del 23-2-95; Reinscripto; Ent. 151 del 25-2-98; Ampliado hasta cubrir la suma de \$ 159.583,02 - Reg. fs. 69 Tº 2 de Reinscripciones - Ent. 151 del 25-2-98; Autos 15.707 «López Nora Juana c/Alberto Camacho p/Ord.» \$ 8.680 - Ent. 213 del 1-3-99; además siguientes embargos: Autos 81.371; \$ 18.073,57 del 8-9-97; Autos 82.046; \$ 3.113,00 del 30-6-98; Autos 75.607; \$ 685,61 del 13-5-99; Autos C-1138; \$ 8.804,00 del 21-5-99; Autos C-1181; \$ 1.009,00 del 22-6-99; todos caratulados; «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Camacho Alberto p/Ejecución Fiscal», y afectan la parte del demandado. Deudas: O.S.M. \$ 33,22 al 30-8-99, reajutable fecha pago. Comprador depositará acto remate: 8 % concepto seña, más 3% comisión martillero, saldo precio aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizado remate. Visitas al inmuebles: día 1-11-99, de 9 a 12 y 17 a 19 hs. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Dra. María Laura Bacigalupo, Secretaria tributaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal. Bto. 89578 26/28/10/99 (2 P.) \$ 51,30

(*)

Elisa M. R. Camandona, Martillera matrícula 2369, orden 3er. Juzgado de Paz, Sec. 5, Autos N° 167.491, caratulados: «BUCI S.A. c/DOMINGO LUIS CONTRERAS Y MONICA GRANDIA p/EJEC.», rematará 8 de Noviembre próximo a las 11.30 hs. en el Palacio de Justicia frente Secretaría del Tribunal, el 100% de un inmueble, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, propiedad del demandado Sr. Domingo Luis Contreras, sito en Calle Avenida las Tipas y Gorriti, Acceso «C», piso 2º, Dpto. 10, Godoy Cruz, Mendoza; cuenta con una superficie total según título de 56,87 m2 (teniendo en común 8,99 m2 y porcentaje de dominio 1,538), Fs. 65. Límites y Medidas obrantes a Fs. 67. Inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 2034, Fs. 338, Tº 7 Par de P.H. de Godoy Cruz; Padrón Territorial N° 30875/5; No-

menclatura Catastral 05010100 350000030034; Padrón Municipal. 34154/5 de Godoy Cruz; OSM. Cuenta N° 056-0062932-034-5. Deudas: D.G.R.: \$ 123,81 al (13-5-99); Municipalidad: \$ 164,20 al (30-4-99); OSM S.A. \$ 230,49 al (5-5-99). Inexistencia de Consorcio según informe de vecinos del demandado a falta de gastos comunes. Todas reajustables a la fecha de pago. Gravámenes: 1) Hipoteca en 1er. grado por \$ 25.000, favor de The First National Bank of Boston (Banco de Boston), Esc. N° 212, Fs. 1587, del 1-7-97, Esc. Irma Best, Ent. 1078, Fs. 417, Tº 5 Par de Hipotecas de Godoy Cruz P.H. del 24-7-97. 2) Embargo \$ 10.000 en Expte. 167.491, carat: «BUCI S.A. c/Contreras Domingo L. y Ot. p/Ej.», del 3er. Juzg. de Paz anotado al N° 89 fs. 89 del Tº 46 de Embargos de Gooy Cruz, 6-3-98. 3) Embargo \$ 39.000 en Expte. 140.765 carat: «Bank Boston N.A. c/Contreras Domingo L. y ot. p/Ejec. Hip.», del 9º Juzg. Civil de Mza. anotado al N° 35, fs. 35 del Tº 48 de Embargos de Godoy Cruz, 15-10-99. Mejoras el inmueble tiene una superficie cubierta propia de 47,88 m2, posee living-comedor con piso cerámico y pared lateral con machimbre, 3 dormitorios, 2 con placares embutidos en madera, un baño con todos los artefactos en losa vitrificada color marrón claro con cerámicos en el piso y azulejos en las paredes, algunos rotos, cocina con mobiliario laminado, y mesada de mármol y lavandería con piletón en material y mesada en granito ambas poseen contrapiso, techos en toda la casa de losa y carpintería en madera. Posee todos los servicios. Estado general bueno. Se encuentra habitada por el Sr. Contreras y su familia. Fotocopia de título, informes agregados al expediente donde podrán verificarse, no aceptándose reclamos por falta o defectos, una vez finalizada la subasta. Condiciones de venta: Base: \$ 5.033,70 (70% del avalúo fiscal año '99 \$ 7191). Adquirente, mejor postor abonará en el acto del remate en efectivo, 10% de Seña, 3% de comisión y 2,5% de Impuesto de sellos, saldo aprobación subasta, para la inscripción del inmueble el comprador deberá tramitar y acompañar el Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse

a la inscripción de referencia (Art. 48, incs. 1 y 4 del C.P.C.). Informes: Secretaría del Tribunal y Martillera, Pedro Molina 123. Cdad. Tel. 4-317093 - 155-120390. Bto. 89563 26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 156,75

(*)

Eduardo E. Funes, martillero Matrícula 1387, comunica por orden Juez Juzgado Federal, San Rafael, a fs. 27 vta. y 41 vta. autos N° 81.052 «FISCO NACIONAL c/ROSENDO PERDIGUES E HIJOS S.R.L. p/EJEC. FISCAL» Secretaría Dra. María Laura Bacigalupo, rematará día uno de noviembre de 1999 a las ocho y treinta horas en los Estrados del Juzgado, sito en calle San Lorenzo N° 89, San Rafael, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y exhibe, Un automotor marca Fiat, modelo 619N/ 1970, tipo camión, motor marca Fiat N° 221*005*020582*A, chasis N° 619NF1735, Dominio N° VEQ181, con seis ruedas armadas que pisan, color anaranjado con franja dorada, caja de carga madera, barandas 0,90 mts., piso con chapa, registrado a nombre de Rosendo Perdigués e Hijos S.R.L. (100 %). Deudas: Impuesto Patente años 86/1º a 99/2º \$ 6.274,16 al 21/6/99 (Informe fs. 28 vta.). Gravámenes: Embargos: 1) Embargo: \$ 13.568,86, inscripto 7/5/98, autos N° 4289 «Naspi, Mabel JE c/Rosendo Perdigués. 2) Embargo: \$ 6.904,15, inscripto 17/5/99, autos N° 81.052 «D.G.I. c/R. Perdigués e H. S.R.L. 3) Embargo: \$ 7.601,24, inscripto 17/5/99, autos N° 73.458 «D.G.I. c/R. Perdigués e Hijos S.R.L. Registra inhibición de Rosendo Perdigués e Hijos S.R.L. Autos N° 92235 Bco. de Mza. del 25/4/94. (Informe fs. 23). Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo en el acto de la subasta 30% seña y 10% comisión. Saldo de precio e impuestos que correspondan, una vez aprobada la subasta. Los gastos que demande el traslado del bien subastado, serán a cargo de los compradores. Lugar y horario de exhibición: en los Estrados del Juzgado el día de la subasta y con anterioridad a ésta, consultar al martillero en horario de oficina. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Alem N°

120, San Rafael. Tel. 422638. Cel. 15670809. Bto. 89576 26/28/10/99 (2 P.) \$ 34,20

(*)

Carlos Rubén Márquez, Martillero Público Mat. 2088, Remataré el 29 de Octubre de 1999-hora once y treinta en Balcarce N° 679, San Martín, Mendoza, por cuenta y orden del Banco Francés S. A. p/Ac. Priv. Prendaria Art. 5 inc. a Ley 12.962 y 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Ford Sedán 5 puertas modelo Ghía, con motor y chasis marca Ford N° HHAX29754 y N° KA62HH22977 Dominio M-257870 (Actual VKV 031 trámite repatentamiento sin terminar) 5 cubiertas regular estado, chapería, pintura y tapizado regular estado, parabrisas trizado, secuestrado en autos N° 13.362, caratulados: "BANCO FRANCES S.A. c/ADRIANA LAURA OZAN Y OTRO p/ACCION. PRIV. PRENDARIA" tramitado 3º Juzgado Civil Comercial y Minas. Gravámenes: Prenda primer grado a favor Banco Francés S.A. U\$S 33984 amortizada parcialmente. Deudas: DGR-Impuesto Automotor \$ 4.227,97 periodos 1995 a 1999 más apremio. Dicho Automotor se subastará en el estado en que se encuentra. Los gastos de transferencia, patentes y terminación trámite repatentamiento a cargo del comprador. Base: \$ 13.819. Desde donde partirá la primera oferta. En caso de no existir postores por la base acto seguido se subastará sin base y al mejor postor. Adquirente: Abonará acto subasta dinero efectivo 20% seña y a cuenta de precio 10% comisión martillero 1,5% impuesto fiscal, saldo 4 días corridos. Domicilio martillero. Para el supuesto que el adquirente no diera cumplimiento en la cancelación del saldo en el tiempo estipulado, el banco deja sin efecto la subasta sin interpelación judicial, quedando a favor del banco la seña y comisión martillero. Exhibición: día , hora y lugar subasta. Informes: Banco Francés S.A. Sucursal Rivadavia y/o domicilio martillero Balcarce N° 679, San Martín, Mendoza. Teléfono 02623-422634/ 156-77875. Bto. 89611 26/27/28/10/99 (3 P.) \$ 51,30

(*)

Jorge Alberto Medel, Martillero Público, Matrícula N° 2347, orden Juez Segundo Juzgado Federal Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 13.969/T, caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA contra S.A. BUCCOLINI C.I.F.I.A. p/ Ejecución Fiscal», remataré, 1 de noviembre de 1999, hora 12:15, en los Estrados Juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, el total del Inmueble propiedad del demandado, ubicados en calle Ozamis 451, Gutiérrez, Departamento Maipú, Mendoza. De acuerdo al plano confeccionado consta de una superficie de: 3.608,63 m2. de los cuales sean transferido 1.377,57 m2., según informe del Registro de la Propiedad, a fs. 23 vta. de estos autos. Límites: Norte: en dos tramos, primero con Sucesión de Nereo Jaren Borda, antes Jorge Murad, en 94.93 m.; y el segundo, con Sucesión Chaid Chelar, en 35.85 m. Sur: en tres tramos, primero con Isidro Buccolini, en 20.21 m. segundo, con Octavio Persio, 75.80 m. y tercero, con Enrique Buccolini, en 35.64 m. Este: en tres tramos, primero, Sucesión Said Chelar, en 19.35 m.; segundo, con Enrique Buccolini, en 9.09 m.; y tercero, calle Pedro Vázquez, en 9.16 m. y Oeste: en dos tramos, primero, Isidro Buccolini, en 11.70 m. y segundo, Carril Ozamis, en 24.67 m. Inscripciones: los tres inmuebles deslindados se refunden en uno solo asiento y padrón. Registro Público: Tomo 81 D Maipú, Fs. 185, bajo el Número 17667. Municipalidad: Padrones 2905. Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 17542/07. Nomenclatura Catastral: 07-02-15-0006-000035. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 1.500.000 a favor del Banco Regional de Cuyo S.A. (12-10-94). Embargo: \$ 10.000 Juicio 9241/T D.G.I. c/ S.A. Buccolini C.I.F.I.A. p/ Ejecución Fiscal. 2° Juzgado Federal Mendoza. (05-10-95). Embargo: \$ 15.000 Juicio 5301/T D.G.I. c/ S.A. Buccolini C.I.F.I.A. p/ Ejecución Fiscal. 2° Juzgado Federal Mendoza. (05-10-95). Embargo: \$ 2.000 Juicio 4968/T D.G.I. c/ S.A. Buccolini C.I.F.I.A. p/ Ejecución Fiscal. 2° Juzgado Federal Mendoza. (05-10-95). Embargo: \$ 12.000 Juicio 7363/T D.G.I. c/ S.A. Buccolini C.I.F.I.A. p/ Ejecución Fiscal. 2° Juzgado Federal Men-

doza. (15-02-96). Embargo: \$ 58.867,14 Juicio 2127 Rinaldi Octavio y Ots. c/ S.A. C.I.F.I.A. p/ Ordinario. 5ta. Cámara del Trabajo. (22-03-96). Embargo: en estos autos por \$ 15.000 (02-10-96). Deudas: Dirección Rentas: \$ 12.642,10 más gastos y honorarios que correspondieren \$ 1.209,76 (30-09-99). Municipalidad: \$ 1.124,81, deuda consolidada \$ 372,67 (29-09-99). Mejoras: En el lugar pisan edificios y galpones con instalaciones de taller metalúrgicos, compuesto de: salón de exposición, salones de oficinas, -4 oficinas, pequeño baño y cocina, entepiso de madera utilizado de deposito, esta construcción es de adobe, techos de caña y zinc-, tinglados, vestuarios, depósitos, baños y demás elementos de organización industrial para llevar a cabo la actividad metalúrgica que desarrollan. Pequeño jardín y piscina. Con salida por calle Padre Vazquez al 494 y Fernández N° 34. Condiciones de venta: El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad, será al contado, con la base de las dos terceras partes del avalúo fiscal. Adjudicándose la misma al mejor postor, quien depositará: 10% a cuenta de precio y 1,5% comisión Martillero en manos de este. Saldo de precio a los cinco días de la aprobación. Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de estos. Avalúo fiscal: Año 1999. 103.814. Base: \$ 69.209,33. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero actuante Avda. España 161. Ciudad. Teléfono: 155-599914. Bto. 89623 26/27/10/99 (2 P.) \$ 70,30

(*)

Juan Carlos Vila, Martillero matrícula 979, rematará, por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 28 de octubre 1999, a partir de la hora 10:00, en calle Chile 1269 Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), 12 automotores en horario corrido, de conformidad con lo dispuesto Ley 12962 Art. 39 y Art. 5to. inc. a) Ley 21412 y lo determinado en el Art. 585 del Código de Comercio. 1°) Fiat Vivace, 1995, con motor y chasis marca Fiat N° 159A

20388241776 y 147BB00732 7ADP680 respectivamente, Dominio ADP 680. 2°) Fiat SE 1.3 A/85, 1985, con motor y chasis marca Fiat N° 128A10387271317 y ZFA128A0007073308 respectivamente, Dominio TKV 209. 3°) Fiat Microbus Ducato, 1994, con motor y chasis marca Fiat N° 149B10001458003 y ZFAZ90 00000490233 respectivamente, Dominio SLT 848. 4°) Volkswagen Rural Gol Country 1.9 SD, 1999, con motor y chasis marca Volkswagen N° 1Y804095 y 9BWA37434XT008531 respectivamente, Dominio COR 110. 5°) Fiat Fiorino 1.7 Diesel, 1997, con motor y chasis marca Fiat N° 146B20002027118 y ZFA1 4600008545700 respectivamente, Dominio BMT 735. 6°) Fiat Fiorino, 1994, con motor y chasis marca Fiat N° 159A20388150967 y 147BBO07287745 respectivamente, Dominio SAD 871. 7°) Ford Escort XR3, 1992, con motor y chasis marca, Ford N° USA012659 y 9BFZZ54ZNB258162 respectivamente, Dominio RYF 834. 8°) Fiat Uno SCV 3P, 1991, con motor y chasis marca Fiat N° 159A30387600413 y 8AS1460000 0084309 respectivamente, Dominio SUY 768. 9°) Renault R9 RN, 1994, con motor y chasis marca Renault N° 5961072 y L428049429 respectivamente, Dominio M-316770. 10°) Fiat Furgón Ducato 2.8D PM 15, 1999, con motor y chasis marca Fiat N° 22002654051122276444 y ZFA230000X5613345 respectivamente, Dominio CSA 957. 11°) Fiat SE 1.3 CL, 1987, con motor y chasis marca Fiat N° 128A10387 329018 y ZFA1280007127376 respectivamente, Dominio TUS 472. 12°) Fiat Duna SD, 1998, con motor y chasis marca Fiat N° 146B20005047433 y 8AP15 5000W8435882 respectivamente, Dominio CMJ 924. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran. Sin Base, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del Martillero 10% más el 1,5% por Impuesto de Sellos, y \$ 600 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de trámite de transferencia e impuesto de emergencia. Saldo indefectiblemente el 29 de octubre 1999 en horario bancario en la oficina de asuntos legales de la Financiera sito en calle Necochea N° 450 Ciudad, Mendoza. Para el su-

puesto que los compradores no cumplimentaran la cancelación de la compra en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno las ventas sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también, definitivamente pagados los honorarios del Martillero. Verificará y protocolizará la Informes Dra. María Mendivil. Informes: en la oficina citada precedentemente y Martillero, Pedro Molina 127 Ciudad. (Nota: patentes a cargo de la actora).

Bto. 89617

26/27/28/10/99 (3 P.) \$ 82,65

(*)

Orden Juez 2° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli, martillero matrícula 1784, autos N° 15294/T caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/HECTOR RAUL CALDERON p/EJEC. FISCAL», rematará día 1 noviembre 1999, 12.15 horas, Estrado Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; inmueble propiedad demandado, ubicado Provincia Mendoza, Departamento Junín, Distrito La Colonia, calle Espejo Oeste N° 960. Superficie terreno 2.742,52 m2 s/ título y mensura. Límites y medidas perimetrales agregados autos fs. 33. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial N° 7232 fs. 642 T° 47 Junín; Padrón Territorial 15997/08; Nomenclatura Catastro 09-99-01-0701-540210; Padrón Municipal 1163/64. Deudas: Rentas \$ 46,96, 30-7-99; Municipalidad sin deuda 4-10-99; O.S.M. \$ 49,92, 7-9-99; Irrigación \$ 54,60, 17-8-99. Actualizadas momento pago. Gravámenes: Embargo de autos \$ 30.000, 23-4-97. Mejoras: salón comercial antisísmico ladrillos vistos, estrenar; 240 m2 cubiertos; 2 baños completos; entepiso estructura metálica y madera; pisos cerámicos; 2 puertas y 1 portón chapa; 6 ventanas rejas hierro; aleros tejas y madera. Resto terreno libre, cierre frontal y límite oeste alambrado y postes cemento, límite este muros ladrillos, límite sur alambrado con portón. Agua, luz, pavimento. Ocupado por «Maderas Calderón» del demandado (más detalles ver constatación agregada autos fs. 75). Avalúo fiscal \$ 1.392. Base subasta: 2/3 partes avalúo fiscal \$ 928. Ofertas a

partir base. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 1,5% comisión manos martillero. Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención certificado catastro cargo comprador. Títulos y deudas agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos, como así tampoco por estado ocupación. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 156582974.

Bto. 89629

26/27/10/99 (3 P.) \$ 30,40

Concursos y Quiebras

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza hace saber que a Fs. 142 y vuelta de los autos Número 23.917 **LEDDA LUIS S. y ENRIQUE GRASELLI P/CONCURSO PREVENTIVO** se ha dictado resolución que transcripta en su parte pertinente, dice: Gral. San Martín, Mendoza, 22 de setiembre de 1999. Vistos y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar en estado de quiebra a Luis Salvador Ledda, L.E. 6.899.782 y a Enrique Grasegli, C.E. 336.764. II) Designar Síndico en los presentes al contador Angel Pablo Saso (Art. 64 Ley 24.522)... IV) Emplázase a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el uno de noviembre próximo. V) Fijar el día trece de diciembre como fecha hasta la cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día quince de febrero para la presentación del informe general... VII) ... Ordenar a los fallidos y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquellos. ... IX) Prohibir se le hagan pagos a los fallidos bajo apercibimiento de ley... Cúmplase y notifíquese en papel del Tribunal. Fdo. Dr. Luis Daniel Albani, Juez. El Sr. Síndico ha designado para atención los días lunes y viernes de diez a doce horas. Domicilio: French 106, primer piso, dpto. 2, San Martín. 18/20/22/26/28/10/99 (5P.) A/cobrar

Juez del 1er. Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de esta Segunda Circunscripción Judicial, hace saber que a fs. 564/566 de

los autos N° 90.689 caratulados «**CASADO SERGIO R. y OTS. p/ CONCURSO PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA**», resolvió: «San Rafael, 3 de agosto de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Decretar el estado de quiebra de la sociedad de hecho «Sergio, Juan Carlos y Claudio Casado» y de sus integrantes Sergio Raúl Casado, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 13.880.587, con domicilio real en calle Entre Ríos N° 1000-C de San Rafael; Juan Carlos Casado, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 14.297.321 y Claudio Ariel Casado, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 16.698.106, ambos con domicilio real en Avda. Balloffet N° 708 de San Rafael. II- Ordenar la anotación del estado de quiebra y la inhabilitación general de los fallidos en los registros correspondientes, debiendo oficiarse para la toma de razón a la Inspección General de Personas Jurídicas, a la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial, al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y a la Delegación Administrativa de la Excma. Suprema Corte de Justicia de esta Segunda Circunscripción Judicial. III-... IV- Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de los fallidos, debiendo intimárseles, como así a los terceros eventuales poseedores, para que hagan entrega de los mismos a Sindicatura. Cúmplase con intervención del Oficial de Justicia que Oficina Centralizada designe, quien deberán realizar un inventario, confeccionado en tres ejemplares, de los mencionados bienes, con exclusión de los que determina el Art. 1087 de la Ley 24.522. V- Emplázase a los fallidos para que en el término de un día entreguen a sindicatura los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VI- Prohíbese a los fallidos realizar cualquier tipo de pago, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces los mismos. VII- Ordenar la retención de toda la correspondencia perteneciente a los fallidos y su remisión a Sindicatura. Para su cumplimiento, ofíciase a las oficinas correspondientes. VIII- Hágase saber a los fallidos que hasta la presentación del informe general no podrán, sin autorización judicial, ausentarse del país,

debiendo oficiarse para su toma de razón al Ministerio del Interior, a la Dirección General de Migraciones y a la Policía Federal. IX- Ordenar la inmediata realización de los bienes de los fallidos, debiendo expedirse sindicatura sobre la forma de enajenación a los términos de los Arts. 203 y 204 de la Ley 24.522. X- Para que tenga lugar el sorteo para la designación del enajenador que deberán intervenir en autos, fijase la audiencia del día veinte de agosto próximo a las doce horas. XI-... XII- Intímase a sindicatura a presentar, dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo, según lo determina el Art. 279 de la Ley 24.522. XIII-... XIV-... XV- Ordenar que por Secretaría se proceda a publicar edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días a los términos prescriptos por el Art. 89 de la Ley 24.522, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera. XVI- Comuníquese el estado de quiebra de la sociedad de hecho «Sergio, Juan Carlos y Claudio Casado» y de sus integrantes, Sergio Raúl Casado, Juan Carlos Casado y Claudio Ariel Casado, a los demás tribunales de esta Segunda Circunscripción Judicial y solicítese la remisión de todos los procesos iniciados contra los fallidos por los que se reclamen derechos patrimoniales, salvo los juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia. Dispónese la radicación ante este Juzgado de todos los juicios suspendidos según lo enunciado precedentemente. XVII- Por Mesa de Entradas, procédase al cambio de carátula, la que deberá quedar confeccionada de la siguiente manera: «Casado Sergio R. y otros p/Concurso preventivo - hoy su quiebra». Tómese nota en los libros respectivos. XVIII- Declarar que si cualquiera de las fechas fijadas en la presente resolución resultara ser inhábil, será prorrogada automáticamente al día hábil posterior y a la misma hora. Notifíquese. Fdo. Abel P. Rousse, juez». Asimismo se hace saber que a fs. 579 y en fecha 3 de setiembre de 1999, el Juzgado resolvió: «... Téngase por nombrado para el cargo de Síndico, el Cdor. Oscar Donato Torrecilla, con do-

milio en calle Carlos W. Lencinas N° 940 de esta Ciudad, quien deberá aceptar el cargo en forma en autos... Fdo. Gustavo Enrique Pelayes, juez». A fs. 603 se resolvió: «San Rafael, 7 de octubre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Fijar el día veintidós de noviembre próximo como fecha hasta la cual los acreedores de causa o título posterior al concurso, deberán presentar a sindicatura las peticiones de verificación y los títulos que las avalen, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día seis de diciembre próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. II- Fijar el día cuatro de febrero próximo como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar los informes individuales post concursales. III- Fijar el día diecisiete de marzo próximo como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general complementario. IV- Rija en lo demás pertinente lo resuelto en el auto de fs. 564/566». Notifíquese. Fdo. Abel P. Rousse, juez.

20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)

A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos N° 49.892 caratulados «**SISTI DANTE MANUEL p/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 9 de setiembre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Dante Manuel Sisti, L.E. N° 6.841.335... IX- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Ofíciase... XI- Fijar el día nueve de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el síndico las solicitudes de verificación. XII- Fijar el día veintitrés de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIII- Fijar el día siete de marzo del 2000 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el informe general. XIV- Fijar el día veintidós de febrero del 2000 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcan-

ce de las solicitudes formuladas por los acreedores. Cópiese. Regístrese. Oficiése». Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdora. María del Valle Vaiereti de Giménez, con domicilio legal en calle Pedro Vargas 687, 1er. piso, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes y jueves de 17.00 a 21.00 horas y viernes de 8.00 a 12.00 horas. Gloria E. Cortez, secretaria.
20/21/22/25/26/10/99 (5 P.)
A/Cobrar

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 6, Sec. 11 Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 18 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de **SISMOS S.A.** en la cual se designó síndico a la Contadora Marta Beatriz Yankelevich, con domicilio en Lavalle 1523, P. 4, Of. 42. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el Art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el Art. 86 de L.C. y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de Capital, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se transcribe la resolución que ordena Bs. As. 14 de mayo de 1999. Publíquese los efectos ordenados en la Pcia. de Bs. As. a tal fin líbrese teletipograma. Fdo. Dr. Carlos Ferrario, juez.
20/21/22/25/26/10/99 (5 P.)
A/Cobrar \$ 66,50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 - Piso 1º de Capital Federal, en los autos: «**BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDO. s/ LIQUIDACION JUDICIAL**» Expte.

Nº 71.581, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1999, se decretó la Liquidación Judicial de Banco Almafuerte Coop. Ltda. El Síndico designado en autos es el Estudio Vera-Debenedetti, con domicilio constituido en la calle Av. Belgrano Nº 1370 - Piso 13º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 1999, en el horario de 12 a 18 horas; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley Concursal el día 23 de diciembre de 1999; y el referido al Art. 39 de la Ley Concursal el día 9 de marzo del año 2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 86 de la Ley Concursal. Buenos Aires, 8 de octubre de 1999. Enrique C. Fox, secretario.
21/22/25/26/27/10/99 (5 P.)
A/Cobrar \$ 71,25

2º Juzgado de Procesos Concursales. Expte. Nº 49714 fs. 172/173 se resolvió: I) Disponer la conversión de la presente causa y dejar sin efecto la sentencia de quiebra de fs. 16/17 y declarar la apertura del Concurso Preventivo de Pablo Antonio González, L.E. 6.904.315. II) Mantener en funciones al síndico designado a fs. 66. III)...., IV)...., V)...., VI)...., VII)...., VIII)...., IX)...., X)...., XI) Fijar 3/12/99 como fecha hasta la cual acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico. No tendrán que volver a verificar los que lo hayan hecho en oportunidad fijada en la sentencia de fs. 16/17. XII) Fijar 21/2/2000 presentación de informes individuales por sindicatura. Deberá incluir los créditos recibidos en la oportunidad fijada a fs. 16/17. XIII) Fijar 22/3/2000 Juzgado decidirá procedencia y alcance solicitudes de los acreedores. XIV) Fijar 4/4/2000 presentación informe general por sindicatura. XV) Fijar 3/4/2000 deudor presentará calificación y agrupamiento acreedores. XVI) Fijar 9/5/2000 Tribunal

resolverá sobre categorización acreedores. XVII) Fijar 31/7/2000 vencimiento periodo exclusividad. XVIII) Fijar 5/7/2000 audiencia informativa. XIX).... Dr. Horacio C. Gianella, Juez. Síndico Cdor. Antonio Belaguer, Pedro Molina 461 7º Piso Dpto. «C». Ciudad. Mendoza. Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16:00 a 20:00 hs. Bto. 89407
21/22/25/26/27/10/99 (5 P.)
\$ 66,50

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 337/339 de los autos Nº 30.291 caratulados «**HERRERA, STELLA MARIS p/HOY QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de septiembre de 1999... Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Stella Maris Herrera. 2º) Confirmar el síndico actuante en el concurso preventivo fracasado, quién deberá comparecer al Tribunal a ratificar el domicilio legal fijado en autos y fijar días y horas al público. Notifíquesele por cédula y en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general de la fallida, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7º L.C.Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la Sociedad fallida, la que deberá ser entregada al sín-

dico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del País de sus Gerentes representantes legales, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de que haya comparecido al Tribunal el síndico actuante a ratificar domicilio legal y fijar días y horas de atención. 12º) Fijar el día veinticuatro de marzo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día siete de abril del 2.000, como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular impugnaciones y observaciones a los créditos y el día veinticuatro de abril del 2.000 como fecha en la que deberá sindicatura presentar los informes individuales (Art. 35 LCQ). 14º) Fijar el día doce del mayo del 2.000, a fin de que el Tribunal se pronuncie sobre la resolución del Art. 36 LCQ. 15º) Fijar el día veinticuatro de mayo del 2.000 a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del Art. 39 LCQ. 16º) Ordenar la incautación de los bienes de la fallida debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 LCQ. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública y de conformidad a la normativa aplicable (Art. 14, Dec. 3857/69 reglamentario de la Ley 17565). 17º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales y de conformidad a la normativa citada en el dispositivo que antecede. 18º) Autorizar la baja del fondo de comercio Farmacia «Nueva San Luis» conforme el Art. 14 del Dec. 3857/69,

reglamentario de la Ley 17565. Comuníquese al Ministerio de Bienestar Social y Departamento de Farmacia. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo.: Dr. José E. G. Arcanán, juez subrogante». Síndico: Francisco R. Quintero. Domicilio: Av. España Nº 1248 3er. Piso Ofic. 40, Mendoza. Días y horas de atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16:00 a 20:00 hs. 22/25/26/27/28/10/99 (5 P.) A/Cobrar

En los autos Nº 49.178 «**SUAREZ JORGE SATURNINO p/CONC. PREV.**», con fecha 30 de setiembre de 1999 se resolvió: I. Modificar las fechas dispuestas en los puntos III al XII de la resolución de fecha 1/6/99, en el siguiente sentido: «III. Fijar el día 18/11/99 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. IV. Fijar el día 1/12/99 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V. Fijar el día 4/2/2000 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales. VI. Fijar el día 13/3/2000 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores VII. Fijar el día 21/3/2000 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General. VIII. Fijar el día 5/4/2000 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación puedan presentar observaciones al Informe General. IX. Fijase el día 28/3/2000 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores. X. Fijase el día 28/4/2000 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre las categorías de acreedores. XI. Fijase el día 30/6/2.000 como fecha en la cual vence el período de exclusividad. XII. Fijase el día 22/6/2000 a las 10 hs. a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa.» II. Disponer que se tendrán por válidas las insinuaciones de créditos efectuadas ante Sindicatura y cuyos In-

formes Individuales se han presentado en autos, a los fines de la resolución del Art. 36 de la LCQ. Fdo. Dr. José Arcanán, Juez 2º Juzgado de Procesos Universales. Bto. 89491 22/25/26/27/28/10/99 (5 P.) \$ 99,75

Juzgado Tercero de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza a cargo del Sr. Juez: Dr. Guillermo Mosso. Hace saber que a fojas 47 de los autos números 4963 caratulados «**TARANTOVIEZ, OSVALDO HECTOR p/CONCURSO PREVENTIVO**». Resolvió: «Mendoza, 9 de Setiembre de 1999. Autos y vistos:... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de Sr. Osvaldo Héctor Tarantoviez, D.N.I. Nº 14.002.656; con domicilio real en M.T. de San Martín 87, Dpto. de Maipú, Mendoza. 2º)... 3º) Fijar el día 10 de Mayo del 2000, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3º), pudiendo los deudores y los acreedores que hubieren solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 24 de mayo del 2.000 (Art. 34) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones...; 4º) Fijar el día 23 de Junio del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el Síndico el Informe Individual (Art. 35) . 5º) Fijar el día 21 de Agosto de 1999, como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 4 de Setiembre del 2000 (Art. 40); 6º)... 7º) Fijar el día 5 de Diciembre del 2000, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24.522... fijándose la audiencia del día veintiocho de noviembre del 2000 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24522.; 8º)... 9º)... 10º)... 11º)... 12º)... Cópiese, regístrese, notifíquese (Art. 26 Ley 24522). Doctor Guillermo Mosso, Juez». Domicilio del Tribunal: Pedro Molina 517, Mendoza. A fojas 56

de estas actuaciones se resolvió: «Vistos y Considerando... Resuelvo: Modificar el punto 5º del resolutivo de la sentencia de fojas 46/48 el que en lo pertinente quedará redactado de la siguiente forma: «5º) Fijar el día 21 de agosto del 2000, como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el Informe General ... Cópiese. Regístrese. Notifíquese según lo establece el Art. 26 L.C.Q. Dr. Guillermo Mosso, Juez». Síndico: Sara Cristina Pesce, domicilio de atención Montevideo Nº 20, 6º Piso, Of. 7, Mendoza. Horario de Atención: Lunes, Martes y Miércoles de 8.30 hs. a 12.30 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario. Bto. 89509 22/25/26/27/28/10/99 (5 P.) \$ 104,50

Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registros Mendoza, hace saber a fs. 18/23 autos 5.029 « Quiroga Julio Cesar p/ Conc. Prev.» y a fs. 1/6 autos 5.091 «**Lopez de Quiroga Elena Elvira p/Conc. Prev.**», resolvió: Mendoza, 20 setiembre 1.999. Autos y Vistos: ..., Resultando:..., Considerando: ..., Resuelvo: 1º) Declarar apertura Concurso Preventivo Julio César Quiroga, L.E. 6.905.929 y de Elena Elvira López, L.C. 5.986.785; ambos domicilio Alem 1611, Dorrego, Guaymallén, Mendoza; tramitarán conforme normas pequeños concursos (art. 288, 289 LCQ) y concurso agrupamientos o conjuntos económicos (art. 65 y sgtes. LCQ). Procédanse a formar un proceso por cada persona concursada, debiendo sustanciarse presentes concurso de Julio César Quiroga, donde quedará glosada documentación incorporada causa y encabazarse restante proceso ordenado con copia íntegra presente resolución. Recaratúlese.- 2º) - 3º) Fijar 17 mayo 2.000 fecha hasta la cual acreedores deberán presentar peticiones verificación y títulos pertinentes al síndico, pudiendo hasta 1 junio 2.000 deudores y acreedores hubiesen solicitado verificación concurrir domicilio del Síndico, efectos revisar legajos y formular escrito impugnaciones y observaciones solicitudes presentadas.- 4º) Fijar 30 junio 2.000 fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura informes individuales

(art. 35), dictándose resolución 28 julio 2000 (art. 36). 5º) Fijar 28 agosto 2.000 fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar informe general (art. 39); pudiendo deudores y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones informe general hasta 11 setiembre 2.000 (art. 40). 6º) Fijar 11 agosto 2.000 fecha hasta la cual deudores presentarán clasificación y agrupamiento acreedores (art. 41 L.C.); dictándose resolución categorización 25 setiembre 2.000 (art. 42). 7º) Fijar 13 diciembre 2.000 fecha vence periodo exclusividad; debiendo hacerse pública propuesta anterioridad 25 octubre 2.000; fijándose audiencia 5 diciembre 2.000, nueve y treinta horas llevar a cabo audiencia informativa (art. 45). 8º). 9º).- 10º). 11º). 12º). 13º).- Cópiese. Regístrese. Notifíquese, según art. 26 Ley 24.522. Fdo.: Dr. Guillermo G. Mosso. Juez. Síndico María del Carmen Saldeña, Chile 990, piso 1º, Dpto. «B», Ciudad. Días y horas atención lunes, miércoles y viernes 16.00 a 20.00 horas. Bto. 89482 22/25/26/27/28/10/99 (5 Pub.) \$ 99,75

Segundo Juzgado Concursal, Expte Nº 49.886, caratulados «**BENEGAS ROBERTO RAUL p/ Conc. Prev.**», resolvió: «Mendoza 27 de setiembre de 1.999 y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Roberto Raúl Benegas, L.E. 6.906.710. III) Fijar el día treinta de noviembre de 1.999, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar la petición de verificar y los títulos pertinentes al síndico. IV) 16-12-99, como fecha hasta la cual vence la revisión de legajos y formular impugnaciones por escrito de los créditos verificados, en el domicilio del síndico. V) 15-02-2000 como fecha hasta la cual vence el plazo para presentar sindicatura informe individual (art. 35 L.C.Q.). VI) 09-03-2000, como fecha en la cual el Juzgado dicta resolución sobre el informe individual presentado por sindicatura. VII) 29-03-2000, como fecha en la cual sindicatura presenta informe general.- VIII) 13-04-2000, como fecha en la cual deudor e insinuantes pueden observar informe general

sindicatura general. IX) 24-03-2000, como fecha hasta la cual deudor presenta clasificación y agrupamiento acreedores. X) 03-05-2000, como fecha hasta la cual el Juzgado expide resolución de categorización. XI) 27-07-2000, vence período de exclusividad. XII) 03-07-2000 a las 10,00 horas audiencia informativa. Cópiese, regístrese. Fdo. José Guillermo Arcaná, Juez. Síndico Flavio A. Montován. Domicilio Guido Spano 257, G. Cruz. Atención miércoles y viernes de 15 a 20 hs.

Bto. 89476

22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)

\$ 66,50

(*)

Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en San Rafael, Provincia de Mendoza, autos N° 39.296 «**FRANCHETTI ENRIQUE VICENTE por CONCURSO PREVENTIVO**», hace saber que a fs. 40/43 se ha resuelto: Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I)... II) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Enrique Vicente Franchetti, argentino, divorciado, mayor de edad, empresario, docente, contador público, D.N.I. N° 13.168.244, con domicilio real en calle Avellaneda N° 441 de esta Ciudad de San Rafael... III) Ordenar que actúe como síndico en las presentes actuaciones el CPN Luis Juan Sierra quien deberá aceptar el cargo en forma en autos, jurando su fiel y legal desempeño y fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado e indicar el horario de atención al público de conformidad al acuerdo N° 156 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones de esta Ciudad, debiendo notificarse por cédula. IV) Fijar el día ocho de febrero del año dos mil como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintidós de febrero del año dos mil a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Intímase a sindicatura a presentar dentro de las 48 horas de

vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el Art. 279 de la Ley 24.522. V) Fijar el día veintiuno de marzo del año dos mil como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales. VI) Fijar el día diecinueve de abril del año dos mil para que el Juzgado dicte resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores.... VII) Fijar el día cinco de mayo del año dos mil como fecha hasta la cual el deudor debe presentar a sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores. VIII) Fijar el día diecinueve de mayo del año dos mil como fecha hasta la cual deberá sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 de la L. de C. el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. IX) Fijar el día cinco de junio del año dos mil como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación puedan presentar observaciones al informe general. X) Fijar el día veintiuno de junio del año dos mil como fecha para dictar la resolución fijando definitivamente las categorías y los acreedores comprendidos en ellas. XI) Fijar el día treinta y uno de agosto del año dos mil como fecha hasta la cual los deudores deberán formular propuesta de acuerdo preventivo. XII) Fijar el día veintiuno de setiembre del año dos mil a las diez horas para que se realice la audiencia informativa que determina el Art. 45 de la Ley 24.522. XIII) Fijar el día veintiocho de setiembre del año dos mil como vencimiento del plazo del periodo de exclusividad. XIV) Publíquense edictos por el término de cinco días conforme a las pautas proporcionadas por los Arts. 27 y 28 de la L. de C. en el Boletín Oficial y Diario Los Andes... XV) Disponer se anote la apertura del presente concurso en las reparticiones públicas correspondientes, la Delegación Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de esta Segunda Circunscripción Judicial, con remisión de la ficha respectiva. XVI) Decretar la inhibición general del concursado para disponer y gravar bienes, debiendo oficiarse a las reparticiones respectivas para su

cumplimiento. Fdo. Dra. María E. Marino de Vivanco, Juez». Asimismo se hace saber que el CPN Luis Juan Sierra aceptó el cargo conferido y constituyó domicilio legal en Avda. Mitre N° 720 de esta Ciudad de San Rafael. Jorge H. Giaroli, secretario.

Bto. 77654

26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 190,00

Títulos Supletorios

Segundo Juzgado Civil San Rafael, autos 38.408 «**GALERA c/ DOTTI p/TIT. SUPLETORIO**», a fs. 84:... «De la demanda traslado a Arquímedes Idelbrando Dotti, Omil Lorenzo Falcone, Héctor Virgilio Bodetto y María Gutiérrez Trasovares y/o a sus derecho habientes, citación y emplazamiento de diez días... igual plazo para comparecer a estar a derecho, constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 214, 74, 75 conc. del C.P.C.) interesados desconocidos o con domicilios ignorados que se consideren con derechos sobre un inmueble dividido en dos fracciones inscripción N° 22.818, fs. 159 Tomo 115-D y N° 22.542 fs. 561 Tomo 118-A. Superficie: 10 ha. 00 m2 y 5 ha. 00 m2, respectivamente. Ubicación: calle Apiolaza s/n y Vargas s/n, Colonia Elena, Cuadro Nacional, San Rafael, Mza. Notifíquese. Fdo. Dr. Enrique Gustavo Pelayes, juez». Juan C. Sáez, secretario. Bto. 68075
8/16/22/30/9 - 4/8/13/20/26/10/ y 2/11/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Civil Gral. Alvear, Autos 23.656: «**MARCOLINI DELIA MARIA Y OTRA c/JOSE MARCOLINI p/TITULO SUPLETORIO**», notifica demanda y cita a José Marcolini y/o terceros por diez días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y contesten bajo apercibimiento Art. 75 C.P.C. que se consideren con derecho al inmueble ubicado en General Alvear Mza., calle «7» s/n, superficie según mensura 3 ha 4.739,90 m2 y 5 ha. 1158,06 m2 según título. Límites y Linderos: Norte: 116,00 mts. con Ruta 188; Sur: 116,00 mts. con Juan Marcolini; Oeste: 299,20 mts. con Julio Marcolini; Este: 299,80 mts. con calle 7.

Inscripto matrícula 6896 Fs. 273 T° 27 «C» de General Alvear del Registro de la Propiedad. Juan Ernesto García, Secretario.

Bto. 73644

30/9 - 4/7/13/19/22/26/29/10 y

3/5/11/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, autos N° 77.729 caratulados «**CACERES OSCAR HUGO c/ GONZALEZ DE PASTRAN RITA y OTROS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notifica y hace saber a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Sobremonte N° 768 de Dorrego, Guaymallén, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el N° 6.747 Marg. fs. 307 T° 77 D de Guaymallén, la siguiente providencia: «Mendoza, 28 de junio de 1999. Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida y por tanto tener por acreditado que la Sra. Rita González de Pastrán, Juan Américo Pastrán, Angel Elpidio Pastrán y Manuel Asiclo Pastrán son personas de ignorado domicilio... Mendoza, 29 de julio de 1999. De la demanda instaurada traslado por diez días a los titulares registrales y posibles interesados para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas, constituyan domicilio en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del C.P.C.). Notifíquese. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes... Fdo. Dr. Ricardo Mirabile, juez. Elena C. de Caruso, secretaria.

Bto. 86338

1/7/14/18/22/26/29/10 y

2/5/9/11/99 (10 P.) \$ 104,50

Tercer Juzgado Civil - Gral. Alvear (Mza.). Autos 24.013 «**BARBULO MIGUEL ANGEL c/ RAMONA BALDERRAMA REYES y OTRA p/TIT. SUPLETORIO**», notifica y cita a los sucesores universales de Ramona Balderrama Reyes y Victorino Balderrama y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble rural ubicado entre calles Centenario y Santa Fe, sobre Ruta Nacional 143 -Sur, constante de una superficie según mensura de seis mil quinientos noventa y siete mts. con treinta y nueve (6597,39 m2), según título:

6.598,92 m2; siendo sus linderos: Al Norte: con calle Centenario; Al Oeste: con Ruta 143; Al Este: con calle 5 y Al Sur: con calle Santa Fe; Nomenclatura Catastral 18-99-22-0606-220850 e inscrita al dominio como 1ª inscripción al N° 6719 fs. 929 T° 31 «E» y al N° 1084, fs. 409 T° 7 correspondiente a General Alvear y San Rafael, respectivamente por el término de diez días a partir de la última publicación, a fin que comparezcan a estar a derecho, la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley, debiendo publicar los mismos diez veces con intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno. Notifíquese y Oficiése. Fdo. Dr. José Saponara, juez». Juan E. García, secretario. Bto. 73665
7/13/18/21/26/29/10 y 3/8/11/16/11/99 (10 P.) \$ 123,50

Juez del Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial, en los autos N° 119.059, caratulados **«GIAMPIETRI PEDRO ESTANISLAO y OTRO c/ELIO M. MARQUEZ p/TIT. SUPLETORIO»**, notifica a los presuntos herederos de Miguel Arnoldo Marquez el decreto de fs. 41 de autos: «Mendoza, 13 de agosto de 1997. De la demanda interpuesta córrase traslado por diez días al titular del dominio y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Notifíquese. Fdo.: Dra. Lucía Martín, Juez». Asimismo a fs. 185 de autos el Tribunal resolvió: «Mendoza, 23 de setiembre de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: 1º)... 2º) Disponer, en consecuencia, se notifique a los presuntos herederos de Miguel Arnoldo Marquez, el proveído de fs. 41. Dicha notificación se efectuará por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,

por el término de ley. Cóp. y not. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez». Mónica E. Amengual, secretaria. Bto. 88950
18/21/26/10/99 (3 P.) \$ 37,05

Juez Cuarto Civil, autos 108.025 **«GONZALEZ ALFREDO JUVENICIO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, inscripto al N° 17.819 fs. 97 Tomo 51 «E» de Las Heras, sito en Centro Comercial Uspallata, Ruta Nacional 7 s/n, con frente a Callejón librado al uso público, para que en el plazo de diez días posteriores a la última publicación edictal, comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 2212, 214, 21, 74, 75 y ccs. del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 89112
21/26/29/10 y 3/8/12/16/19/23/29/11/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 67.119 **«SANDANDEZ DE BRAVO EVA DOMINGA p/TITULO SUPLETORIO»**, notifica a terceros interesados, la siguiente resolución: A fs. 111/113: «Mendoza, 18 de noviembre de 1997. Y vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: 1º- Estimar procedente la demanda instada por la Sra. Eva Dominga Sandandez de Bravo y en consecuencia otorgar a su favor título supletorio sobre el inmueble ubicado en calle República del Perú 1.398 esquina Roca del Departamento de Las Heras, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, bajo el N° 9702 de fs. 885 Tomo 44 A de Las Heras, con una superficie total según mensura de doscientos metros ochenta y seis centímetros (200,86 m2) y según título seiscientos diez metros con veintidós centímetros (610,22 m2) perteneciente padrón Rentas N° 21676/03, padrón municipal 6904 correspondiendo la nomenclatura catastral N° 03-06-05-0037-000012. 2º-... 3º-... 4º-... Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez». Fdo. Dra. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 89118
21/26/29/10/99 (3 P.) \$ 28,50

Notificaciones

Juez del Noveno Civil en los autos N° 139.680 **«LOPEZ CLAUDIA BEATRIZ c/ARIAS LUIS MAXIMINO p/ALIMENTOS PROVISORIOS»**, notifica a Luis Maximino Arias, de domicilio desconocido, se lo notifica del siguiente proveído judicial: «//doza, 27 de Julio de 1998. De lo manifestado y solicitado precedentemente, alimentos provisorios, vista a la contraria por tres días (Art. 129 C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario. Bto. 88916
18/21/26/10/99 (3 P.) \$ 11,40

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OVALBO EMILIO o EMILIO OVALBO LACAM CARRION para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 77677
18/20/22/26/28/10/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 5, en autos N° 95.409 caratulados PONCE REYES PATRICIO ANTONIO C/ JUAN MORON P/ DyP notifica al demandado Juan Morón (D.N.I. N° 14.122.179) bajo la responsabilidad del actor la sentencia de Fs. 60/61 que dice: Mza., 22 de abril de 1999. Y Vistos: ... Resulta: ... y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de Fs. 12/13 condenando a Juan Morón a que en el plazo de diez días pague a Patricio Antonio Ponce Reyes la suma de pesos un mil setecientos diez (\$ 1.710) con más los intereses como se establecen en el Considerando II; II) Costas al demandado (Arts. 35 y 36 del C.P.C.); III) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Guillermo Iglesias y Susana Danza de García Espetxe en las respectivas sumas de pesos trescientos cuarenta y dos (\$ 342) y doscientos treinta y nueve (\$ 239) sin perjuicio del reajuste que corresponda (Arts. 3, 19 y 31 Ley 3641) (Art. 47 C.P.C.); IV) Regular los honorarios profesionales del perito ingeniero mecánico Luis Alberto Uceda en la suma de pesos ochenta y cinco (\$ 85) sin perjuicio del reajuste que corresponda.

Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, Juez. Marta Herrera de Bustos, Secretaria. Bto. 88900
18/21/26/10/99 (3P.) \$ 31,35

Juez del Octavo Juzgado de Paz Letrado, Sec. 15 autos 79.933 **«HOBLER DE VELASCO ANA C/ ROBERTO L. VILCHES, ANDRES P. BULFARO Y ANA M. GONZALEZ COB. ALQ.»** notifica a Roberto Luis Vilchez y Ana María González, de ignorado domicilio, lo proveído por el Tribunal a Fs. 68: «Mendoza, marzo 17 de 1998. Autos y vistos: ... Fallo: I) Haciendo lugar a la demanda instada por Ana Hobler de Velasco contra Roberto L. Vilches, Andrés P. Bulfaro y Ana M. González ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de dólares estadounidenses novecientos, con más intereses y costas. II) Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Sergio G. Benaroya e Inés Báez, en la suma de pesos cincuenta y cuatro (\$ 54,00) para cada uno (Arts. 4, 19 y 31 L.A.). Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez; Dr. Oscar Raúl Rubio, Secretario. Bto. 88945
18/21/26/10/99 (3P.) \$ 25,65

Segundo Juzgado Civil Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 23.814 **«FEDYCKI NELLY TERESA c/OSVALDO E. URQUIZA por DIVORCIO VINCULAR»** notifica y hace saber al señor Osvaldo Eduardo Urquiza que; al solo y único fin de este proceso para la actora el señor Osvaldo Eduardo Urquiza es persona de ignorado domicilio. Se ha dispuesto la audiencia para el día veintisiete de octubre próximo a las diez horas, a la que deberán comparecer personalmente las partes. En caso de incomparecencia o no reconciliación de la misma de la demanda promovida, traslado al demandado Osvaldo Eduardo Urquiza con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 168 C.P.C.). Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 89009
18/21/26/10/99 (3 P.) \$ 19,95

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARY INES ROSELLO GHIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89034

19/20/21/25/26/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE ATILIO MIRANDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89054

20/21/22/25/26/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR INOSCENCIO TAPIZ MENCONI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89040

20/21/22/25/26/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SILVIA MARIA CRISTINA TORTOSA HUAJARDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89049

20/21/22/25/26/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BLANCA ELICIA GODOY CORREA o CORREAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89046

20/21/22/25/26/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO GATICA CORREA u ORTIZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89077

20/21/22/25/26/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JESUS HUMBERTO NUÑEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89099

20/21/22/25/26/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Primer Juzgado Civil de San Rafael, notifica a Angela Victoria Lanfranconi la sentencia re-

caída en autos N° 97.145 caratulados «MONTECINO MIGUEL A. c/ANGELA V. LANFRANCONI p/ESCRITURACION», con fecha 3 de marzo de 1999 que resuelve: I- Rechazar la demanda por escrituración promovida por Miguel Angel Montecino a fs. 23 y vta. contra la Sra. Angela Victoria Lanfranconi, respecto del inmueble del que da cuenta la copia de contrato de cesión de derechos y acciones obrantes en autos. II- Imponer las costas a la parte actora por resultar perdedora en el proceso. III- Regular los honorarios de los Dres. Teresa E. Suárez de Spinello y Alejandro A. Spinello en las respectivas sumas de Pesos doscientos (\$ 200) y Pesos cuatrocientos (\$ 400) de conformidad a lo expresado en el considerando respectivo. IV- ... Notifíquese. Abel P. Rousse, juez. Norma Piastrellini, secretaria.

Bto. 77682

20/22/26/10/99 (3 P.) \$ 25,65

La Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Emilio M. Oki en los autos N° 101.458 «MATHIEU Y CIA. S.A. c/APPIOLAZA GRACIELA B. p/COB. ORD.», notifica a Graciela Beatriz Appiolaza, de ignorado domicilio, que a fs. 44 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 4 de octubre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Admitir en su totalidad las pruebas ofrecidas. II- Admitir la prueba documental ofrecida e instrumental ofrecida. III- A fin de sustanciar la causa, fíjase la audiencia del día seis de diciembre próximo a las nueve horas. En dicha audiencia las partes deberán intentar previamente la conciliación prevista por el Art. 83 del C.P.C. Fracasada la misma acto seguido deberán absolver posiciones la demanda en forma personal y bajo apercibimiento de ley (Art. 188 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra.». Emilio M. Oki, secretario.

Bto. 89080

20/22/26/10/99 (3 P.) \$ 25,65

A herederos del Dr. BASILIO RAFAEL FIORETTI cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos bajo apercibimiento legal. Dr. Horacio O. Ortiz, gerente.

Bto. 89072

20/21/22/25/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CAMPOS GUAJARDO ANA MARIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89113

21/22/25/26/27/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos 104011 «BIONDO SALVADOR c/FRANCISCO MOLINA por ESCRITURACION s/EJECUCION SENTENCIA» cita y notifica a demandada Estela del Carmen Molina, D.N.I. 4.871.533, declarada de ignorado domicilio las resoluciones de fojas 300 que dice: «Mendoza, 15 de marzo de 1996. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de Pesos diez (\$ 10) que le reclama la parte actora, con más la de Pesos seiscientos noventa (\$ 690) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses Ley 3939, desv. mon. hasta el 31-3-91 y costas. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes del demandado susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos setecientos (\$ 700) fijadas provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítese a la parte demandada para defensa por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Doctora Mirta Sar Sar de Pani, juez». Y de fojas 373: «Mendoza, 15 de setiembre de 1998. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener a la Sra. Estela del Carmen Molina, demandada, con D.N.I. N° 4.871.533, como de ignorado domicilio. II- Notifíquese a la demandada Sra. Estela del Carmen Molina el decreto de fojas fs. 12 vta. mediante edictos que deberán publicarse tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Cumplido y vencido el plazo, en caso de incomparecencia del notificado, dése vista al Defensor Oficial en turno a los efectos del

Art. 75 in fine del C.P.C. Cópiese. Notifíquese. Firmado: Doctor Osvaldo Daniel Cobo, juez». Y de fojas 376: «Mendoza, 11 de marzo de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la aclaratoria interpuesta a fs. 374 y en consecuencia, modificar la resolución de fs. 373 en el dispositivo II del resolutive, en el sentido que donde dice: «... fs. 12 vta. ...» deberá leerse: «... fs. 300...». Cópiese. Notifíquese. Firmado: Doctora Silvia Latino de Molina, juez subrogante». Y a fs. 262: «Mendoza, noviembre 1 de 1993... Emplázase a los herederos de Francisco Javier Molina en veinte días para que comparezcan acreditando el carácter de tales bajo apercibimiento de ley (Art. 23 del C.P.C.). Suspéndase el plazo hasta tanto se notifique el emplazamiento y venza el plazo acordado... Notifíquese. Doctora Mirta Sar Sar de Pani». Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 89385

21/26/29/10/99 (3 P.) \$ 76,95

Municipalidad de Godoy Cruz

Cita a derecho - habientes de ROBERTO MOMPART, por pago indemnización de fallecimiento, Art. 1º punto 4 Dec. 2176/93, bajo apercibimiento liquidar beneficio a quienes reclamen. Fdo. Dra. Cecilia Villegas Elorza.

Bto. 89380

21/22/25/26/27/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALFREDO JACINTO MARTINAZZO MARTON para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89382

21/22/25/26/27/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NICOLAS ENRIQUE VIDELA SANCHEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89123

21/22/25/26/27/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ENRIQUE ZOILO VARGAS para reclamos derechos Seguro

Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89398

21/22/25/26/27/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO ANDRES REPETTO ORTIZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89402

21/22/25/26/27/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO JESUS ZALAZAR BUSTOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89410

21/22/25/26/27/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EMILIA CAROLINA CHAVES o CHAVEZ FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89419

21/22/25/26/27/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez 5º Civil, notifica a Nilda Aída Gómez, de ignorado domicilio en autos Nº 102.693 «MANZANO GUILLERMO ENRIQUE c/ NILDA AIDA GOMEZ p/DIV. VINC.», resolución de fs. 20 vta. dice: «Mendoza, 5 octubre de 1999... De la demanda, instaurada córrase traslado a la demandada con citación y emplazamiento por veinte días para que comparezca, responda fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 165, 302 y concs. C.P.C.)... Firmado: Dra. Silvia Latino de Molina, juez». Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario.

21/26/29/10/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 77809 «IPPOLITI SILVANA c/SILVA OLIVARES, JULIA y OTRO por EJECUCION HONORARIOS», notifica a Nicanor Vergara, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 27 y 6 que en su fecha y parte dispositiva dice: «Mendoza, 21 setiembre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho hubiere la información sumaria rendida en

autos, en consecuencia declarar que el demandado Nicanor Vergara, D.N.I. 12.518.745 es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. II-... III- Dése intervención al Defensor Oficial... Cóp. Reg. Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio Gianella, juez». A fs. 6 dice: «Mendoza, 19 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados, por el cobro de Pesos mil quinientos (\$ 1.500) que le reclama el actor con más la de Pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450) de igual moneda que se fija provisoriamente para responder a gastos y costas del juicio... III- Cítese a los demandados para defensa, por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley y conmináseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y cc. del C.P.C.). Cóp. Reg. Notifíquese. Fdo. Dra. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez». Santiago M. Cessetti, secretario.

Bto. 89427

21/26/29/10/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 2, de Mendoza, en autos Nº 168.834, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/SURIANO, VICENTE Y OTROS p/EJEC. CAMBIARIA», notifica a Josefina Suriano, L.C. 5.158.221, declarada de domicilio desconocido, las resoluciones que a continuación se transcriben, en su parte pertinente: A fs. 20: «Mendoza, abril 6 de 1999. Autos y Vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado a mérito de la copia de poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s Vicente Suriano y Josefina Suriano, por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil seiscientos noventa y ocho con 98/100 más la de \$ 28 en concepto de gastos que le reclama el actor, con más la de \$ 3.300 de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio, e intereses legales e I.V.A. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del/los demandado/s susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de \$ 8.000 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto autorizase el uso de

la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. III- Cítase al/los demandado/s para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Notifíquese. Fdo.: Dra. Marina C. Avogadro, Juez». A fs. 23 y vta.: «Mendoza, 20 de abril de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar al recurso de aclaratoria interpuesto por la actora, Atuel Fideicomisos S.A. y consecuentemente modificar y rectificar el resolutive pto. II ap. 2º «Mendoza, ... Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados Vicente Suriano y Josefina Suriano, por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil seiscientos noventa y ocho con 98/100 (\$ 4.698,98) más la de \$ 28 en concepto de gastos que le reclama el actor, con más la de Pesos tres mil trescientos (\$ 3.300) de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio, intereses legales e I.V.A. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad de los demandados susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de \$ 8.026,98, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto autorizase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio de ser necesario. Téngase presentes las personas autorizadas. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). IV-... Cópiese. Repóngase. Notifíquese». Reg. y not. juntamente con el auto de fs. 20. Fdo.: Dra. Marina C. Avogadro, Juez». A fs. 58: «Mendoza, 29 de setiembre de 1999. Y vistos... Resuelvo: I- Tener por completada la acreditación sumarial ordenada. II- Atento a los informes obrantes en autos de la Policía y Oficina electoral, tener al demandado por persona de ignorado domicilio. III- Notificar por edicto a la Sra. Josefina Suriano por Diario Uno y Boletín Oficial, tres veces y con dos días de intervalo. Reg. y not. Fdo.: Dra.

Marina C. Avogadro, Juez». Luis E. Ormeño, secretario.

Bto. 89408

21/26/29/10/99 (3 P.) \$ 82,65

Juez 2º Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 3 a cargo de la autorizante Esc. Act. María Rosa Preziosa de Romano, notifica a Jorge Alberto Suárez Guerrero, DNI LE 8.159.713 de ignorado domicilio, resolución fs. 13 autos Nº 155313 «CORP BANCA SA c/SUAREZ GUERRERO, JORGE ALBERTO s/EJECUCION CAMBIARIA», que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 21 de Mayo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago a Jorge Alberto Suárez Guerrero que le reclama el actor por el cobro de la suma de Pesos dos mil setecientos veintisiete con treinta y dos centavos (\$ 2727,32) con más la de Pesos un mil ciento diez (\$ 1.110,00) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida a tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil ochocientos treinta y cinco con 88/100 (\$ 3.835,88), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Téngase presente la persona autorizada. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Notifíquese. Fdo: Dra. Susana Miri de Heras, Juez». A fs. ... , el Tribunal resolvió: «Mendoza, 15 de setiembre de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la Información Sumaria rendida, y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Jorge Alberto Suárez Guerrero se le notificará el Auto mandamiento de fs. 13, por edictos a publicarse por tres días, con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes bajo responsabilidad de la actora. Fdo: Dra. Susana Miri de Heras, juez». María P. de Romano, secretaria.

Bto. 89422

21/26/29/10/99 (3 P.) \$ 51,30

A herederos de TITO RAFFANI, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, gerente.

Bto. 89461

22/25/26/27/28/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ILDA o HILDA RAQUEL DELGADO FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89505

22/25/26/27/28/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN PARODI COLOMBO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89492

22/25/26/27/28/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente 3279/C/1995, caratulado B° México I -M-17 s/ Regularización, notifica al Sr. IGNACIO ENRIQUE PEREZ y a la Sra. MERCEDES YOLANDA LUCERO ALBAREZ, de domicilio real desconocido, adjudicataria de la vivienda «17» manzana «M» del Barrio «República de México» del Departamento de Maipú, de la Resolución número 689/99, agregada a fs. 48/50: «Mendoza, 29 de junio de 1999. Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda Resuelve: Artículo 1º - Desadjudíquese al Sr. Ignacio Enrique Pérez, D.N.I. N° 8.457.275 y Sra. Mercedes Yolanda Lucero Alvarez, D.N.I. N° 11.901.388 de la vivienda «17» manzana «M» del Barrio República de México - Sismo 25, Departamento Maipú, por transgresión al Art. 26º y concordantes del Decreto 868/77. Artículo 2º - En caso de que a la persona desadjudicada se le efectúe descuento por bono de la cuota del I.P.V., la Oficina Nuevas Operatorias de este Instituto, deberá comunicar la desadjudicación en el plazo de 10 (diez) días hábiles, al organismo que corresponda, al efecto que cesen las retenciones. Artículo 3º - Una vez notificada la presente resolución y vencidos los plazos de ley,

encontrándose la misma firme y ejecutoriada, apruébese la adjudicación en venta de la vivienda «17» manzana «M» del Barrio República de México - Sismo 25, Departamento Maipú, a favor del señor Héctor Edgardo Cornejo, D.N.I. N° 14.279.526 y Sra. Ana Esther Quintero, D.N.I. N° 14.756.410. Artículo 4º - Apruébese el precio de la vivienda y el plan de pago determinada por Sector Costos y aceptado por el adquirente. Artículo 5º - Regularizada la titularidad de la vivienda, Gerencia de Regularización procederá a escriturar la misma. Artículo 6º - Comuníquese, notifíquese, dése al Libro de Resoluciones del Honorable Directorio y archívese... Fdo. Cdr. Manuel Moreno Serrano (presidente), Arq. Juan Rafael Videla (vocal H.D.), Danilo Da Rold (secretario técnico).

25/26/27/10/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JACOBA MARIANA ARAYA ARMIENTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89519

25/26/27/28/29/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE LUIS MORA VILLANUEVA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89529

25/26/27/28/29/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GREGORIO BARRERA BRAVO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89527

25/26/27/28/29/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUDOVICO ANDRES CARRASCO CASTRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89547

25/26/27/28/29/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAMON EUSTALIO o

EUTALIO o RAMON GUIÑAZU CORVALAN o CORVASAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89541

25/26/27/28/29/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NICOLAS ROBERTO MOMPART ALBARRACIN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89546

25/26/27/28/29/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en autos N° 77.019, caratulados «Fiscalía de Estado c/ Cooperativa Los Pinos p/Ordinario» se hace saber a acreedores y otros interesados que por Resolución del 11/3/97, la Dirección de Cooperativas ha retirado la autorización para funcionar a la Cooperativa Agropecuaria de Transformación, Comercialización y Provisión Los Pinos Limitada, por lo que, la Fiscalía de Estado ordena la liquidación de la misma. Reclamos de Ley a Perito Contador Liquidador Patricia Inés Magdalena, España N° 866, 5º «52» Ciudad, Mendoza.

Bto. 89539

25/26/27/28/29/10/99 (5 Pub.)

\$ 28,50

(*)

Se notifica y hace saber a Pablo De La Iglesia, de desconocido domicilio, que en los autos N° 5.647 caratulados «ROMAN MARIO WALTER c/PABLO DE LA IGLESIA y SILVIA S.A.C.I.F.A. p/ORD.», la Cuarta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, con asiento en calle Rioja 1165, 4º piso de Ciudad, Mza., a fs. 234 proveyó: «Mendoza, 9 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelve: 1- Hacer lugar a la demanda instada por Mario Walter Román contra Pablo De La Iglesia y Silvia S.A.C.I.F.A., ordenando prosiga el trámite de esta ejecución hasta que el actor se haga íntegro pago de la suma reclamada de Pesos quince mil seiscientos nueve con 61/100 (\$ 15.609,61), en concepto de capital, con más accesorios legales y costas. 2) Regular los honorarios de los Dres. Graciela Ester Felici y Carlos Eugenio Felici, en las su-

mas de Pesos un mil cuatrocientos cuatro con 86/100 (\$ 1.404,86) y Setecientos dos con 43/100 (\$ 702,43), respectivamente, de acuerdo con lo previsto en los Arts. 18 y 31 de la Ley 3641 con las modificaciones del Decreto Ley 1304/75. Notifíquese en legal forma. Fdo. Dra. Alba Ortiz de Scokin, Presidente. Dr. Pedro Marcelino Aldunate, Juez de Cámara. Dra. Rosa Vargas, Juez de Cámara». María L. Giraldez, secretaria. 26/10/99 (1 P.) \$ 13,30 A/Cobrar

(*)

Notificar a Jorge Marziali y Mónica Zalazar por sus funciones de Director y Jefe del Departamento Administrativo Contable, respectivamente, en Casa de Mendoza durante el ejercicio 1996. Se hace saber que en el Expte. 353-C-96 Contaduría General de la Provincia - Casa de Mendoza, el Tribunal de Cuentas dictó el fallo N° 13.339 que en su parte pertinente se transcribe: «Dispositivo 3º - Formar una pieza separada, de conformidad con lo expresado en el Considerando III, con copia certificada de las actuaciones obrantes a fs. 22, 26, 40, 44 y 47 y dar vista por 30 días a los responsables: Sr. Jorge Marziali (Director), Sr. Mónica M. Zalazar (Jefe Dpto. Administrativo-Contable) y José Roberto Caviggia (Contador General de la Provincia), para que presenten las pruebas que hagan a su descargo, bajo apercibimiento de aplicación de los artículos 40 in fine, 41 segundo párrafo y 42 de la Ley N° 1003 y su modificatoria N° 5466. Considerando III - Que la observación 2. Cuentas Corrientes no declaradas se formuló por cuanto los responsables no presentaron los extractos bancarios, la conciliación y el libro Banco emitido por el S.I.D.I.C.O. de la cuenta corriente del Banco de Mendoza N° 290-008940-9. Los responsables no acompañan lo solicitado; por ello la Revisión como Secretaría Relatora consideran subsistente el reparo. El Tribunal, al no haber los responsables acompañado los elementos solicitados, considera la cuenta no presentada en este aspecto y en beneficio de los responsables decide abrir pieza separada con los antecedentes de la observación, lo que se contemplará en la parte resolutive». En conse-

cuencia quedan debidamente notificados de la vista conferida y emplazados a presentar las pruebas que hagan a su descargo. Mendoza, octubre 14 de 1999. Roberto J. Ros, vocal contador Tribunal Cuentas Mendoza a/cargo Presidencia.
26/10/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

A herederos de CORONEL JOSE EMILIANO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo aperecimiento legal. Expte. N° 77.355. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 89569
26/27/28/29/10 y 1/11/99 (5 P.)
\$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FANNY ALICIA MARTINEZ MORALES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 89555
26/27/28/29/10 y 1/11/99 (5 P.)
\$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARCHIBALDO WALTER CATTANEO RUBIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 89568
26/27/28/29/10 y 1/11/99 (5 P.)
\$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RUARTE LIMA ELIAS ALJANDRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 89572
26/27/28/29/10 y 1/11/99 (5 P.)
\$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SILVIO LEONARDO TORRES FUNES o FUNEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 89585
26/27/28/29/10 y 1/11/99 (5 P.)
\$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FANNY ADELMA TRINIDAD PELLEGRINI PONCE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 89587
26/27/28/29/10 y 1/11/99 (5 P.)
\$ 4,75

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.629 «RODRIGUEZ JUANA y MANUEL ZALAZAR p/SUCESION», notifica a Jorge Manuel Zalazar de domicilio ignorado, la sentencia que dice: «Rivadavia, Mza., 28 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar en cuanto hubiere lugar por derecho y sin perjuicio de terceros que por el fallecimiento de Juana Rodríguez, le suceden como únicos y universales herederos su cónyuge Manuel Zalazar y sus hijos Luis, Ana María, José Mateo y Olga Esther Zalazar, a los que se les otorga la posesión de la herencia. II- Declarar asimismo en cuanto hubiere lugar por derecho y sin perjuicio de terceros que por el fallecimiento de Manuel Zalazar, le suceden como únicos y universales herederos sus hijos Luis, Ana María, José Mateo y Olga Esther Zalazar a los que se les otorga la posesión de la herencia. III- Tener por designado como administrador definitivo a Luis Zalazar, que deberá aceptar el cargo en autos, bajo aperecimiento de ley. Notifíquese... Fdo. Dr. Juan C. Olivella, juez. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 89590
26/10/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 137.976 caratulados «ZAPATA, JULIA JUDITH c/AGUILAR RAUL JOSE p/DIV. CONTENCIOSO», notifica a Raúl José Aguilar, de domicilio desconocido, la siguiente resolución: «Mendoza, 8 de junio de 1999. Y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener al Sr. Raúl José Aguilar por persona de domicilio desconocido a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. ... Cúmplase. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet,

juez». Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 89595

26/29/10 y 3/11/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Policía de Mendoza Procesos Administrativos

«Mendoza, 29 de setiembre de 1999. Resolución 1492 JyS. Visto: El expediente administrativo número 5152779-U-98, reunido al Agente CC. ALBERTO ANTONIO CASSESE ROSAS; Y Considerando: Que,... Por ello de acuerdo al contenido de la Ley 6652 y del Decreto Acuerdo N° 1259/99: El Ministro de Justicia y Seguridad Resuelve: 1º) Dejar cesante al Agente CC. Alberto Antonio Cassese Rosas, Clase 002 Agente -Personal Subalterno del Cuerpo Comando- Régimen Salarial 06, Agrupamiento 1, Tramo 1, Subtramo 02, UG. J00457, D.N.I. 18.610.155, Legajo N° 3-18610155-0-01, clase 1967, al determinarse que con su accionar ha transgredido los previstos del Artículo 262º inciso b) de la ley para el personal policial N° 4747. Art. 2º y 3º. De Forma. Firmado: Dr. Luis Alejandro Cazabán - Ministro de Justicia y Seguridad».
26/10/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 381.237-A-99 - Decreto N° 1782-99. Por ello y en uso de sus facultades, El presidente del Honorable Concejo Deliberante a cargo del Despacho de Intendencia Decreta: Artículo 1º - Encuádrase al muro medianero ubicado entre las propiedades empadronadas al N°: 17215 y N°: 17214, ha sido clasificado como Antirreglamentario NO VIABLE, según el apartado VIII.B.3. - Inc. a) Riesgo I, que dice: «Que son todas aquellas construcciones con inminente peligro de derrumbe», según lo estipulado en la Ordenanza N° 3780-94 «Código de Edificación y Ordenamiento Territorial vigente». Artículo 2º - Notifíquese al Señor ENRIQUE JULIO LEMOLE y/o a quien resulte ser titular del bien empadronado bajo el N°: 17215, con domicilio en calle Pringles N° 2441/49 de Villa Nueva, que queda bajo su exclusiva responsabilidad cualquier problema que surja a causa de fenómenos físicos y/o naturales y que

en este tipo de construcciones no puede realizarse ninguna clase de refacción. Artículo 3º - Notifíquese al señor ENRIQUE JULIO LEMOLE y/o a quien resulte ser titular del bien empadronado bajo el N°: 17214, con domicilio en calle Pringles N° 2431 de Villa Nueva, que queda bajo su exclusiva responsabilidad cualquier problema que surja a causa de fenómenos físicos y/o naturales y que en este tipo de construcción no puede realizarse ninguna clase de refacción.
26/27/28/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

(*)

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N°: 301.923-IO-94. NOTIFICA a la SRA. ESTRELLA ABRAHAM y/o a quien resulte ser titular del Predio empadronado bajo el N° 26.850, que la Ley 3909 - Artículo 160 le concede DIEZ (10) días para presentar pruebas y/o defensas por no haber dado cumplimiento al Artículo 2º de la Resolución N° 241/98, ejecución de cierre y vereda reglamentaria, debiendo en un término de 72 Horas dejar el predio en perfectas condiciones de higiene. Caso contrario se le aplicará la sanción que corresponda.
26/27/28/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

(*)

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N°: 301.091-V-98. NOTIFICA al SR. CARLOS BONANO y/o a quien resulte ser titular de la Propiedad empadronada bajo el N° 71.501, que en el término de treinta (30) días, deberá construir cierre y vereda reglamentarios de su predio baldío ubicado en calle Fatima s/nº - Rodeo de la Cruz, Guaymallén y un plazo de diez (10) días realizar limpieza. Ante caso de incumplimiento se le da vista del Artículo 160 de la Ley N° 3909, a fin de ofrecer los descargos que hagan al caso, en el lapso de diez (10) días.
26/27/28/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

(*)

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 310755-I-95. Por ello y en uso de sus facultades; EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE: Artículo 1º - Apruébase los trabajos realizados

por la Dirección de Servicios Públicos obrantes a fs. 11, realizados en la propiedad empadronada bajo el N° 4141, ubicada en Calle Cobos N° 1319 del Distrito Dorrego - Guaymallén, según las constancias obrantes en el Expte. de referencia. Artículo 2° - Autorízase a la Dirección de Rentas Generales de esta Comuna, para que proceda a registrar la suma de pesos ciento veintiocho con dieciocho centavos (\$ 128,18) en el Padrón Municipal N° 4141, con ubicación en calle Cobos N° 1319 - Dorrego Guaymallén. Artículo 3° - Pase al Departamento de Notificaciones, Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, respectivamente. Cumplido pase a la Dirección de Rentas Generales, Dirección de Obras Privadas, a sus efectos.

26/27/28/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

(*)

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 301.909-G-94. Resolución N° 627-98. Por ello y en uso de sus facultades, El presidente del Honorable Concejo Deliberante a cargo del Despacho de Intendencia Resuelve: Artículo 1° - Aplícase, una sanción a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada al N° 66.203, por encontrarlo infractor al Cap. V.C.1. de la Ordenanza N° 3780/94 la multa está indicada en el Cap. V.C.6. - Inc. b) - Pto. (4) del mismo cuerpo legal, arrojando una suma de pesos sesenta (\$ 60), según constancias obrantes en Expediente N° 301.909-G-94. Artículo 2° - Notifíquese al titular y/o a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada al N° 66.203, en el domicilio de calle Buenaventura Luna N°: 227 - Barrio EL Porvenir de los Corralitos de Guaymallén, de lo dispuesto mediante la presente norma legal, y que en un término de diez (10) días hábiles, deberá depositar el importe de la multa aplicada en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, y además deberá dar cumplimiento al mandato municipal. (solicitar inspección reglamentaria).

26/27/28/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

(*)

Juez del Juzgado de Paz Letrado de Luján, autos N° 30.830, «CACCIALI OSVALDO MARIO c/

FLORES OSCAR CARLOS Y OTS. p/COB. ALQ.», notifica a Oscar Carlos Flores, D.N.I. N° 13.893.688, persona de ignorado domicilio lo siguiente: «De conformidad con lo ordenado a fs. 59 de estos autos, solicito se requiera de pago al deudor Oscar Carlos Flores, de ignorado domicilio por la suma de pesos un mil quinientos ochenta con 08/100 (\$ 1.580,08.-) con más la suma de pesos un mil (\$ 1.000.-) que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir la suma de pesos dos mil setecientos (\$ 2.700.-), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas, facultándose el allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública en caso necesario. En dicho acto deberá citarse para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley, y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo.: Dra. Teresita G. López, Juez. Bto. 89553

26/29/10 y 3/11/99 (3 P.) \$ 37,05

Sucesorios

Juez Sexto Civil, autos N° 122.671 caratulados «SAJUR JOSEFINA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Josefina Sajur, al comparendo día cuatro de noviembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Mónica E. Amengual, secretaria. Bto. 88267

15/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.648 caratulados «VALENZUELA JULIO p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintiséis de octubre próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 88308

15/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.104 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO EUGENIO BOITO, comparendo

día nueve de noviembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 88273

15/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.081 cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCA NICASIA RANEA, comparendo día nueve de noviembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 88272

15/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.134 MARUN CONSTANTINO DEMECIO p/SUCESION, cita herederos y acreedores comparendo veintitrés de noviembre próximo ocho treinta horas. María Verónica Vacas, prosecretaria.

Bto. 88271

15/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.959 «LEDESMA VICENTE p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo cuatro de noviembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 88270

15/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.924 caratulados «OCHOA MARIA y TAPIA RAMON POMPELLO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo once de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 88279

15/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.532 «BONAMAIZON EUSEBIO CARLOS p/SUCESION», comparendo veintinueve de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 88286

15/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial autos N° 24.670 cita herederos y acreedores de RAFAEL DOMINGUEZ, comparendo dieciocho de noviembre próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth M. Gallego, secretaria. Bto. 88282

15/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ANTONIO ALLIA comparendo dieciséis de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.738. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 88283

15/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de RAMONA CARMONA, comparendo día ocho de noviembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. 141.838. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 88319

15/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ROSA JOSEFINA BECERRA y RUBEN ROLANDO ARIAS, al comparendo del día veintiséis de octubre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.276. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 88322

15/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de OSCAR ELIAS PALET, comparendo día doce de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.932. Andrea L. L. Llano, prosecretaria. Bto. 88320

15/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77761 «BRONDO RAIMUNDO y CHAVERO DINA ESTHER p/SUC.», comparendo diecisiete de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 88318

15/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Señora Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ comparendo día veintiséis de octubre próximo a las once y cincuenta horas. Autos N° 102.210. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 88309

15/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.972 «RODRIGUEZ JUAN p/SUCESION», cita herederos y acreedo-

res comparendo dos de noviembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 88328
15/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.544 cita y emplaza a herederos y acreedores de GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA MERCEDES, al comparendo del día diez de noviembre a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez Bacigalup, prosecretaria. Bto. 88327
15/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.084 «PELLONI MARIA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo once noviembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 88329
15/18/20/22/26/10/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de MARIA AURORA CARRASCO, comparendo tres de noviembre próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.900. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 85068
15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/10/99 (5 P.) \$ 19,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.860 caratulados «UNANUA MARTIN MIGUEL p/SUCESION» cita herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día dieciséis de noviembre próximo once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 88947
18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.618 «QUINTANA HIRAM ASDRUBAL p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el once de noviembre próximo a las once treinta horas. Ricardo Miráble, juez. Bto. 88924
18/20/22/26/28/10/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSE LUIS MUÑOZ al comparendo del día siete de diciembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.570.

Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 88933
18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.479 «SILVESTRINI VICTOR ANTONIO p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el ocho de noviembre próximo a las doce horas. Ricardo Miráble, juez. Bto. 88911
18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de TOMAS ROMAN GUTIERREZ, comparendo día cinco de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.881. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 88908
18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de AZCURRA ELINA y MURUA PEDRO ANTONIO p/SUC., comparendo tres de noviembre doce horas. Expte. N° 102.957. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 88907
18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA FERRER, comparendo dos de diciembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.906. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 88905
18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ASENJO JOSE LUIS al comparendo del día veintiuno de diciembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.556. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 88912
18/20/22/26/28/10/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.713 caratulados «GONZALEZ TOMAS OSCAR p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Tomás Oscar González, al comparendo día cuatro de noviembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E.

Amengual, secretaria. Bto. 88926
18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, Autos N° 108.063 «MARADONA FELIPE LUIS por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo diez de noviembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 88909
18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.575 «BERTAGNA CARMEN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día tres de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Bto. 88906
18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RICARDO PRUDENCIO AMAYA, comparendo veinticuatro de noviembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.885. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 88917
18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil de San Martín, en autos N° 24.066 cita herederos y acreedores de DE BLASIS MARIA JOSEFA, comparendo veintidós de noviembre próximo a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 85071
18/20/22/26/28/10/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.062 caratulados «LOPEZ MARIANO por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Mariano López comparendo veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 85072
18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 14,25

Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción Judicial, cita herederos y acreedores de OLGA S. ALVAREZ, en autos N° 40.762/2 comparendo dos (2) de noviembre de 1999 a las once (11.00) horas. Secretario: Juan Carlos Sáez. Bto. 77598
18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción Judicial, cita herederos y acreedores de MAGNO ALVAREZ, en autos N° 40.764/2 comparendo 4 de noviembre de 1999 a las once (11.00) horas. Secretario: Juan Carlos Sáez. Bto. 77597
18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos N° 98.016 cita y emplaza a herederos y acreedores de FROILAN OVIEDO, comparendo día 5 de noviembre próximo, 11.50 horas. Elba Moyano, secretaria. Bto. 77678
18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita comparendo a herederos y acreedores de Juana Antonia Pessio, para el día dos de noviembre próximo a las diez horas. Autos N° 23.877 caratulados «PESSIO JUANA ANTONIA p/SUCESION». Juan E. García, secretario. Bto. 73678
18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de SEVERINA RIVAS comparendo treinta de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.763. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 88964
18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.785 «GOMEZ JUAN CARLOS p/SUC.», comparendo veintisiete de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 88965
18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.370 «TORRES ALBERTINA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acree-

dores de el/los causantes, comparendo el día diez de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina, juez.

Bto. 88958
18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza Quinto Juzgado Civil, autos 114.519 «REDONDO ARGENTINA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día ocho de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 88936
18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.528 cita y emplaza a herederos y acreedores de PAULO ANTONIO SANJURJO, comparendo día veintiocho de octubre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 88955
18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de JOSE PATRICIOS DE LA CRUZ COBOS y/o JOSE PATRICIO CRUZ y/o JOSE CRUZ comparendo once de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 146.268. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 88951
18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.948 «CORNEJO GUILLERMO JUAN por SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo diez de noviembre próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 88948
18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 28.384 cita y emplaza herederos y acreedores de ERNESTO LUNARDELLI al comparendo del día 28-10-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 87913
18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores RODOLFO ANTOLIN MORICI, audiencia 29 de octubre próximo, once y treinta horas. Autos N°

100.644. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 77680
18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores CANDIDO BORTOLUZZI, audiencia 29 de octubre próximo, once y cuarenta horas. Autos N° 99.442. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 77681
18/20/22/26/28/10/99

Juez 4° Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de ANGEL REINALDO GUZMAN, comparendo día 30-11-99 a las doce horas. Autos N° 108.545. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

20/22/26/28/10 y 2/11/99 (5 P.)
A/Cobrar

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.669 «GAMBARO MARTHA ANTONIA p/SUC.», comparendo dieciocho de noviembre próximo, a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 89053
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.870 cita y emplaza a herederos y acreedores de TRINIDAD BLANCO, comparendo día cuatro de noviembre, doce treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 89058
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.897 «REPETTI RAFAEL p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invocan, comparendo día tres de noviembre próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 89059
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24719 cita herederos y acreedores de IDA REGINA FERRO com-

parendo veinticinco de noviembre próximo a las doce horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 89060
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de FRANCISCA RAMONA AYAIME, comparendo día diecinueve de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 152.233. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 89045
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JORGE ALFREDO GATTO, comparendo siete de diciembre próximo doce horas. Expte. N° 39.924. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 85355
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

Segundo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.858 «TUSEDU MARIO F. c/SUC. DE OSCAR A. LOPEZ POR INTIMACION». Emplázase a los herederos desconocidos del Sr. Oscar Arsenio López, para que en el plazo de treinta días de su notificación, inicien la sucesión del mismo, bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancias del peticionante Sr. Mario Fausto Tuseddu. Viviana G. de Elizondo, prosecretaria.

Bto. 85075
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)
\$ 19,00

Juez Noveno Civil, autos N° 141.156 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUSTINA RITA SOSA, comparendo día veinticinco de noviembre, once y treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 89067
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JUAN VEGAS, comparendo quince de diciembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.904. Liliana de las M. Rodríguez,

prosecretaria.
Bto. 89074
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.797 PEREZ SUSANA INES p/SUCESION, cita herederos y acreedores comparendo veinticinco de noviembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 89078
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de DELIA DIEZ comparendo veinticuatro de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.723. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 89092
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.047 «NICLES DOMINGO ARMANDO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo uno de diciembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 89098
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.588 cita y emplaza herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ ACEVEDO y BEATRIZ PALOMO VERDUGO, al comparendo del día 18-11-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.

Bto. 89094
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 8641 «GUILLEN JOSE MANUEL y MILA PETRONA QUIROGA p/SUCESION» cita herederos y acreedores del causante, comparendo veintidós de noviembre próximo a las diez treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 89095
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.626 cita herederos y acreedores de BRUNA GUEVARA, comparendo diez de noviembre próxi-

mo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 89075
20/21/22/25/26/27/28/29/10 y 1/2/11/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARTHA ELIDA PEREYRA, comparendo dieciocho de noviembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.202. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 89453
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.797 caratulados «MARTOS JUAN CARLOS p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Carlos Martos, al comparendo día veintitrés de noviembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.
Bto. 89463
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.972 caratulados MORALES PEDRO DAVID y PUEBLA ANA FRANCISCA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diecisiete de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 89464
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas Expte. N° 147.729 cita y emplaza herederos y acreedores de ROBERTO CARRILLO al comparendo del quince de noviembre próximo a las doce horas. Secretaría: Dr. Gustavo Alejandro Colotto.
Bto. 89467
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.134 cita y emplaza a herederos y acreedores de ADELA ENRIQUETA LOPEZ, comparendo día once de noviembre, doce treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 89472
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de RAUL RIERA comparendo catorce de diciembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.925. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 89477
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.665 «RODRIGUEZ ANTONIA JESUS p/SUC.», comparendo dos de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 89469
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.672 caratulados «NISCOLA JULIO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Julio Niscola, al comparendo día nueve de noviembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.
Bto. 89468
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.874 caratulados «GORI REMO VALENTE y SILVA MAGDALENA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo quince de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 89488
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ARAMITA ILUMINADA GOMEZ al comparendo del día nueve de diciembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.513. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.
Bto. 89490
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.475 «BRUTTO PEDRO y PAEZ DELFINA EVARISTA p/SUCESION», cita herederos y acreedores de los causantes, comparendo día veintiocho de febrero próximo

mo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CAYETANO OLIVA, al comparendo del día nueve de febrero próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.382. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 89487
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.623 cita herederos y acreedores de HAYDEE GERTRUDIS PALMA y JUAN MANUEL TORREZ, comparendo veinticinco de noviembre próximo a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 89478
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.268 «VARGAS ANTONIO p/SUC.», comparendo seis de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 89495
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.618 «MARTINEZ MIGUEL P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día quince de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.
Bto. 89462
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de CARLOS SANCHEZ MARTIN comparendo diez de noviembre próximo a las once horas. Autos N° 40.978/2. Juan Carlos Sáez, secretario.
Bto. 77586
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ANGELA FERNANDEZ, comparendo día veintinueve de noviembre próximo

a las doce horas. Expte. N° 157.933. Andrea L. Llanos, prosecretaria.
Bto. 89559
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.838 «GALLARDO HECTOR OMAR p/SUC.», comparendo doce de noviembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 89556
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.460 «SALINAS CLEMENTE MANUEL p/SUCESION», comparendo diez de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 89570
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108539 cita y emplaza a herederos y acreedores de ACCETTA ROSARIO y PULIAFICO JOSEFA al comparendo del día nueve de diciembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 89583
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael, autos N° 38.666 «ARAUJO SEGUNDO y OTRA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de Segundo Araujo, L.E. 2.546.218 y Hermosinda Meineri de Araujo, L.C. 8.583.734, audiencia comparendo nueve de noviembre 1999 once horas. Juan Carlos Sáez, secretario.
Bto. 89584
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de PRESBITERA MARIA PONCE, comparendo trece de diciembre próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.897. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 89579
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.748 caratulados «PAEZ FIDEL ALEJANDRO y PAEZ ALEJO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diez de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 89582

26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.857 «FERNANDEZ ERNESTINA p/SUC.», comparendo dieciséis de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 89580

26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 146.416 caratulados «PALMA DE GOMEZ MARIA y GOMEZ FELIPE p/SUCESION», cita herederos y acreedores audiencia fijada para el nueve de noviembre próximo once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 89589

26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 77.148 cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE LUIS FERRER, comparendo día cinco de noviembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 89591

26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.743 caratulados «OVEJERO JULIO ARGENTINO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo ocho de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 89596

26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, Autos N° 107.823 «FERNANDEZ JUANA por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo ocho de noviembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 89638

26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50



Aníbal Babini, Agrimensor, mensurará 300 m2 propiedad Lía Antonia Robert. Ubicada Avellaneda 861, Ciudad, Capital.

Octubre 31, hora 10.

Bto. 89517

22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Alberto Vaquer, Agrimensor, mensurará 6.199.639,24 m2 de Carlos Nazareno Leonangeli, calle pública costado norte 1250,00 este Carril Nacional, 280,00 sur Arroyo San Carlos, Capiz, San Carlos.

Octubre 31, hora 11.

Bto. 89517

22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Oscar Pelegrina, Agrimensor, mensurará 4.000 ha. propietarios Celestina Viglione de Paganini, Teresa Hortensia Viglione de Pisani, Natividad Viglione de Fulchi, Ana Viglione de Trabucco, Emilia Viglione de Simonetti y Ramón González Moure, pretendida por Demetrio José Cirilo André gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Ruta Nacional 142 entre los Km. 49 y 52 de ambos costados Asunción Lavalle, punto de reunión: Km. 49. Límites: Norte y Sur: Sara Santina María Meneghini de Roscio, Antonio Meneghini y Manzoni, Piero Meneghini y Mansoni, Antonieta Manzoni de Meneghini, Justina Minuta viuda de Meneghini y María Concepción Meneghini Minuta. Este: Angel Vicente Righi. Oeste: FFCC General Manuel Belgrano.

Noviembre 1, hora 8.00.

Bto. 89517

22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 19,95

Darío González, Agrimensor, mensurará 304,99 m2 propietaria María del Carmen Jacome Juan; Juan A. Maza 60, Ciudad, Capital.

Octubre 31, hora 18.00.

Bto. 89517

22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Alejandro García, Agrimensor, mensurará 4 ha. 2802,98 m2 propiedad Asociación Mutual de Obreros y Empleados de la Construcción, 17 de octubre, calle Tropero Sosa s/n, 170 mts. al este calle Patagonia, costado norte, Ciudad Maipú.

Noviembre 1, hora 17.

Bto. 89517

22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Miguel Cersósimo, Agrimensor, mensurará aproximadamente 11662 m2 propiedad La Colonizadora de San Carlos Sociedad de Responsabilidad Limitada, pretendida por María Cristina Mercedes Lugones, título supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58. Calle Casas Viejas 170 mts. al sur de calle José N. Lencinas lado oeste, Ciudad, San Carlos. Límites: Norte: María Cristina Lugones. Sur: Luis Reynaldo Núñez. Este: calle Casas Viejas y Oeste: Arroyo Aguanda.

Noviembre 1, hora 17.

Bto. 89517

22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 11,40

Ricardo Pirrone, Agrimensor, mensurará 1 ha. 8715,08 m2 parte de mayor extensión propietario El Nevado S.A. Pasaje Comunero con salida a calle Castelli s/n, a 510 mts. al este de calle Viamonte costado norte, Chacras de Coria, Dpto. Luján de Cuyo.

Citando a condóminos e interesados el 1 de noviembre, hora 17.

Bto. 89517

22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Darío González, Agrimensor, mensurará aproximadamente 4556,82 m2 parte mayor extensión propiedad Provincia de Mendoza, Independencia s/n esquina Lavalle, Villa, San Carlos.

Octubre 31, hora 8.00.

Bto. 89517

22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 2,85

José Llopart, Agrimensor, mensurará 337,22 m2 propiedad Ana Palano de García, ubicada calle Paraná 322, Ciudad, Capital.

Octubre 31, hora 12.

Bto. 89517

22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Manzini Raúl, Agrimensor, mensurará aproximadamente 4.000 m2 parte de mayor extensión, propiedad Municipalidad de Las Heras, calle Santa Rita costado sur, 135 mts. oeste calle 12, El Resguardo, Las Heras.

Octubre 31, hora 11.

Bto. 89516

22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 117 ha. 8.139,58 m2 propiedad de Alto Lunlunta S.A. ubicada en costado norte de calle Azcuénaga 550 metros al este de calle Terrada, Lunlunta,

Maipú. Octubre 31, hora 15.

Bto. 89517

22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Miguel Gandolfo, Agrimensor, mensurará 103,26 m2 de Stegmann Margarita Rosa, Huarpes 2396, Dto. Ciudad, Dpto. Capital.

Noviembre 2, hora 18.

Bto. 89517

22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará 3.633.531,05 m2 propiedad Rosalía Vega de Medina y otros, calle Pizarro s/n esquina Canal Matriz General San Martín, Distrito Chapanay, Departamento San Martín.

Octubre 31, hora 9.

Bto. 89517

22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará aproximadamente 396,00 m2 (parte mayor extensión) Bodegas y Viñedos Dumit Sociedad Anónima, Corrientes 490, Palmira, San Martín.

Noviembre 1, hora 15.

Bto. 89517

22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Manuel Giner, Agrimensor, mensurará 200002,24 m2 y 256482,95 m2 propietario Ramón Caram, 2200 mts. oeste Ruta Provincial 15 por Carril a Tupungato, y 1050 mts. sur por calle pública, Ugarteche, Luján

Noviembre 1, hora 16.

Bto. 89507

22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Ing. Rodolfo Ferraro, mensurará 207,00 m2 propiedad Héctor Carlos Pellegrini. Ubicación: Alsina N° 296, Ciudad, San Rafael.

Noviembre 1, hora 17.

Bto. 89507

22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Rodolfo Ferraro, mensurará 495,20 m2 propiedad Héctor Carlos Pellegrini. Ubicación: Barcala N° 204, Ciudad, San Rafael.

Noviembre 1, hora 10.

Bto. 89507

22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Javier Oyhenart, mensurará 722,69 m2 propiedad Título I y II Reynaldo Herrero, Título III Antonio Calvo, Título IV Reynaldo Herrero y otra, Título V Antonio Calvo y otros. 25 de Mayo 498 y 484, Ciudad, Godoy Cruz.

16 hs. Noviembre 1.

Bto. 89507

22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Jorge Luis Peralta, mensurará 386,75 m2 propiedad José López Carrillo, Federicon Brandzen N° 1484, Distrito Dorrego, Departamento Guaymallén. Noviembre 1, hora 18.00.

Bto. 89549

25/26/27/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Sergio Daniel Bressán, Agrimensor, mensurará 249,24 m2 aproximadamente parte mayor extensión propiedad de Juan Facundo Gomensoro, pretendida por Gregorio Almendras Becerra, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada calle Félix Suárez N° 1835, Barrio Gomensoro, Buena Nueva, Guaymallén. Norte: Servando Castellón. Sur: Juan Facundo Gomensoro. Este: Esteban Pérez. Oeste: calle Suárez. Noviembre 3, hora 10.00.

Bto. 89549

25/26/27/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Raimundo Betancourt, Agrimensor, mensurará 4.000 m2 aproximadamente parte mayor extensión de Salvador Miguel Angel Puleo, ubicada calles Faustino Picallo, Miguel Angel y Martínez Baca, en Blanco Encalada, Distrito El Challao, Departamento Las Heras. Noviembre 2, hora 17.

Bto. 89549

25/26/27/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Carbonell, Agrimensor, mensurará 44.415,56 m2 propiedad Brugnoli Sociedad Anónima, Hipólito Irigoyen 850, General Gutiérrez, Maipú. Noviembre 1, hora 17.

Bto. 89549

25/26/27/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Ignacio Guardiola, mensurará un fundo enclavado de 591,80 m2 propiedad Transporte de Pasajeros General Roca Sociedad de Responsabilidad Limitada, ubicada 22 metros al este de calle Avellaneda 2251, General Belgrano, Guaymallén. Noviembre 3, hora 17.

Bto. 89598

26/27/28/10/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Pedro Raúl Hernández, Ing. Civil, mensurará 400 m2 propiedad Ermelinda Cordero de Sánchez, calle Belgrano N° 566, Ciudad, San Rafael. Noviembre 4, hora 16.

Bto. 89598

26/27/28/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Ing. Rodolfo Ferraro, mensurará y unificará para propiedad horizontal, Ley 13512 Decreto 4903. Sup. 422,25 m2 propiedad Encarnación María Tapia Chico; Nicolás Tapia Palavecino y Edith Tapia Palavecino de Ghiglione. Ubicado: Almafuerte N° 686, Ciudad, San Rafael. Noviembre 4, hora 17.

Bto. 89598

26/27/28/10/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Francisco Espinosa, Agrimensor, mensurará 250 m2 propiedad Néstor Abraham Dorra, Villa Mercedes lateral sur oeste 49,89 mts. nord-oeste de Pablo Iglesias, Presidente Sarmiento, Godoy Cruz. Noviembre 2, hora 16.

Bto. 89602

26/27/28/10/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Francisco Espinosa, Agrimensor, mensurará 250 m2 propiedad Néstor Abraham Dorra, Villa Mercedes lateral sur-oeste, 59,89 mts. nord-oeste de Pablo Iglesias, Presidente Sarmiento, Godoy Cruz. Noviembre 2, hora 17.

Bto. 89602

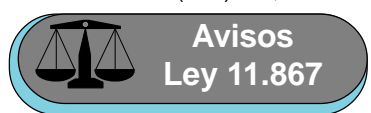
26/27/28/10/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 652,17 m2 propiedad de Lorenzo Cantalejos, calle Cuesta del Madero N° 153, Ciudad, San Martín. Noviembre 2, hora 17.

Bto. 89602

26/27/28/10/99 (3 P.) \$ 2,85



**Avisos
Ley 11.867**

Sergio Miguel Vicente, D.N.I. 10.573.464, comunica que ha procedido a transferir a Pascual Alberto Peñaloza, D.N.I. 8.282.023 y a Norma Graciela Miguel, D.N.I. 14.065.181 el fondo de comercio que gira bajo el nombre de fanta-

sía de PANADERIA RAYEN, con domicilio en calle José María Godoy 1358, Las Heras, Mendoza. Reclamos de ley en citado domicilio.

Bto. 89076

20/21/22/25/26/10/99 (5 P.)

\$ 19,00



**Avisos
Ley 19.550**

Se comunica que Eduardo Alfredo Ortigala, dom. 9 de Julio 45 de Villa Atuel, San Rafael (Mza.) y Jorge Daniel Martínez, dom. Rivadavia 55 de Villa Atuel, San Rafael (Mza.) transfieren a favor de Natividad Alvarez, dom. Calle Santa Fe 981 de la Ciudad de San Rafael (Mza.), el negocio de farmacia que bajo la denominación de «**FARMACIA LOS OLIVOS**» explotan como sociedad de hecho y ubica en Calle 9 de Julio N° 31 de Villa Atuel, San Rafael, Mendoza.

Bto. 77653

25/26/27/28/29/10/99 (5 P.)

\$ 23,75

(*)

BURO S.R.L. - Según Art. 10 Ley 19.550 comunica modificación cláusula cuarta contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social es de Pesos veintiocho mil (\$ 28.000) dividido en doscientas ochenta cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) cada una, integradas por los socios, correspondiendo al Sr. Horacio Aurelio Bujaldon la cantidad de ciento cuarenta cuotas de Cien pesos cada una, o sea el 50% del capital, que representan la suma de Pesos catorce mil (\$ 14.000) y a la Sra. Raquel Romero, la cantidad de ciento cuarenta cuotas de Cien pesos cada una, o sea el 50% del capital, que representan la suma de Pesos catorce mil (\$ 14.000). El capital social es integrado en efectivo conforme los Arts. 51, 149 y 150 de la Ley 19.550 y su mod. Ley 22.903. Queda subsistente el resto del articulado que no se oponga a la presente.

Bto. 89465

26/10/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

HABITAT C.I.F. S.A. - El Directorio comunica que en asamblea general ordinaria del 25 de setiembre de 1999 se aprobó la reelec-

ción de dos directores titulares y un director suplente, quedando el directorio integrado por: Presidente: Zeid Mustafá Heluani; Vicepresidente: José Muhamed Charif; Director suplente: Emir Darío Charif, con mandatos hasta el 31 de mayo del 2001.

Bto. 89575

26/10/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

POLIETER MELTO MENDOZA S.A. - POMEZA S.A. - Comunica que por asamblea general extraordinaria del 29-10-1999, ha sido designado como presidente de la misma por renuncia de su anterior, el señor Germán Andrés Schneiter, soltero, argentino, D.N.I. 25.356.882, mayor de edad, domiciliado en 12 de Febrero 2956 Ciudad de Mendoza, profesión comerciante. El término por el que se lo designa es hasta el tercer ejercicio, para completar el mandato de su antecesor.

Bto. 89600

26/10/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

DALVIAN S.A. - Comunica que por asamblea extraordinaria unánime de fecha 30 de setiembre de 1999, se aprobó la escisión de Dalvian S.A. con domicilio en su sede en 7 Colores 2496, Conjunto Residencial Dalvian Ciudad Mendoza, regularmente constituida e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo legajo N° 276 del 18 de marzo de 1972. Su activo y pasivo según balance especial cerrado al 31 de agosto de 1999 ascienden a total activo al 31-8-99 \$ 73.047.210,04 - Total pasivo al 31-8-99 \$ 25.028.815,28. La razón social y/o denominación de la sociedad escisionaria es Conjunto Los Cerros S.A. con domicilio en 7 Colores 2496 Conjunto Residencial Dalvian Ciudad Mendoza. El patrimonio destinado a la constitución de Conjunto Los Cerros S.A. es activo \$ 52.307.520,16 - Pasivo \$ 20.124.694,00.

Bto. 89597

26/27/28/10/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

CIRUGIA CARDIOVASCULAR SOCIEDAD ESPAÑOLA S.R.L. - Conforme Art. 10 Ley 19.550, comunica modificación artículo primero contrato social y cesión de cuotas sociales en los

siguientes términos. El Artículo Primero quedará redactado de la siguiente manera: «Denominación y Domicilio: Queda constituida entre los comparecientes una sociedad que girará bajo el nombre de Cirugía Cardiovascular Sociedad Española S.R.L. con domicilio social y administrativo en la Ciudad de Mendoza, conforme lo decida la Asamblea de Socios, pudiendo trasladarlo, si así conviniera al mejor desarrollo de la actividad comercial. La sociedad podrá establecer sucursales o agencias, delegaciones, oficinas, escritorios y/o cualquier otra dependencia, en cualquier punto del país o del extranjero. Las operaciones sociales se retrotraen al día 1 de diciembre de 1992. La cesión de las cuotas sociales se efectúan en los siguientes términos: Elena Susana Llobel de Rossignoli, DNI 5.123.623, cede a Alberto José Guillermo Scafati, L.E. N° 7.889.008, Ochenta y Siete Cuotas Sociales. Juan Francisco Bastino, DNI N° 7.824.073 cede a: Martín Farrando, DNI N° 11.827.516, Doscientas Cuotas Sociales, y a Mariano Gordon DNI N° 12.162.072, Cincuenta Cuotas Sociales. En consecuencia el artículo Quinto del Contrato Social - conforme actual constitución queda redactado de la siguiente manera: «... El capital social, que se suscribe totalmente queda fijado en Pesos Diez Mil (\$ 10.000;) dividido en Mil Cuotas iguales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Dr. Martín Farrando: Seiscientos Cuotas (600), Dra. Elena Susana Victoria Llobel de Rossignoli: Ochenta y Ocho Cuotas Sociales (88), Dr. Mariano Gordon: Doscientas Veinticinco Cuotas Sociales (225), Dr. Alberto José Guillermo Scafati: Ochenta y Siete Cuotas Sociales (87). Conforme a las normas del Art. 149 de la Ley 19.550, 22903, se integra el Capital Social en dinero efectivo en un veinticinco por ciento sobre el total comprometido, de manera que cada cuota suscripta es integrada en un veinticinco por ciento (25%) debiéndose justificar este cumplimiento mediante su depósito en Banco Oficial al tiempo de ordenarse la inscripción societaria. Asimismo de acuerdo con lo prescripto también por el Art. 149 de la Ley de

Sociedades, los señores socios dispondrán de un plazo máximo de dos (2) años para completar la integración del saldo del capital social suscripto. Los datos del nuevo socio son: Alberto José Guillermo Scafati, nacido el 18-9-49, L.E. 7.889.008, argentino, casado, mayor de edad, médico, con domicilio en calle Sottano 1480, Dorrego, Guaymallén, Mendoza.

Bto. 89593

26/10/99 (1 P.) \$ 22,80

(*)

CHARACANI CARGAS S.A. -

Comunica que en asamblea general ordinaria de fecha 19-10-1999 se ha elegido como director titular hasta el 31-10-2002 al señor Ramón Dante Characani, argentino, casado, nacido el 4/3/1929, con domicilio en calle La Consulta 751, Barrio Jardín Serrano, Godoy Cruz, Mendoza con L.E. N° 6.836.140, de ocupación comerciante y como director suplente hasta el 31-10-2002 al señor José Lorenzo Tapia, argentino, casado, nacido el 6/9/1950, con domicilio en calle Perú 649, Las Heras, Mendoza, con L.E. N° 8.479.215, de profesión comerciante. Además se efectuó el cambio de domicilio de la Sede Social a calle Leandro Alem N° 350, General Alvear, Mendoza.

Bto. 89581

26/10/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

ROASVAN S.A. -

Con domicilio legal en calle 18 de Julio número 2.037, oficina 101, Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, inscrita en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con fecha 21 de abril de 1999, según Número 826, Folio Número 1018, Libro Número, 1 de Estatutos, mediante acta de directorio del 20 de agosto de 1999, dispuso: a) Establecer una sucursal en la República Argentina; b) Constituir domicilio legal y sede social en Tres Acequias número 44, Medrano, Rivadavia, Mendoza, República Argentina. c) Designar al Señor Javier Alberto Fernández, D.N.I. 23.941.039, con domicilio real y especial en Tres Acequias número 44, Medrano, Rivadavia, Mendoza. d) Asignarle un capital social de Pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000). La sucursal

llevará en la República Argentina un conjunto de registraciones contables ajustadas a las normas técnico-legales en vigencia. La fecha de cierre del ejercicio económico se producirá el 28 de Febrero de cada año, ocasión en que se prepararán los estados contables anuales.

Bto. 89560

26/10/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

INTERANDES SHIPPING SO-

CIEDAD ANONIMA - Elección de Directorio: Conforme a Ley se hace saber que en Asamblea General Ordinaria de fecha 30-9-99, Acta N° 4, se eligieron Directores Titulares y Suplentes, distribución de cargos por Acta de Directorio N° 28, de fecha 30-9-99, celebrada a posteriori de realizada la Asamblea. Autoridades: Presidente: Fernando Daniel Osta; Vicepresidente: Alejandro Gustavo Ramón Calvo; Directores Titulares: Mario Rómulo Badaloni, Fernando Luis Pons, Eduardo Alberto Maumené y Jorge Humberto Matta; Directores Suplentes: Carlos Badaloni, Nicolás Fernando Pons. Duración tres años, hasta 30-6-2002.

Bto. 89552

26/10/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

ASISTIR S.A. - Se hace saber a los efectos de proceder a su correspondiente inscripción lo siguiente: Que por acta de asamblea general extraordinaria N° de fecha 21 de setiembre de 1999 la modificación del estatuto social de Asistir S.A.: Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la asamblea general ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, los que durarán en sus cargos tres ejercicios. La asamblea designará como mínimo un director suplente y como máximo cinco por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El directorio en su primera reunión nombrará un presidente. El presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. El órgano de administración funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos pre-

sentes. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550.

Bto. 89.607

26/10/99 (1 P.) \$ 9,50

Concurso de Precios

CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS

Sergio Daniel Marcellini, en su carácter de Síndico designado en estos Autos N° 22.843, caratulados «LAHOZ HNOS. S.A.C.I. y F. por Quiebra», por orden del Juez Subrogante del 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro de Mendoza, Dr. José Arcaná, publica el pliego de condiciones para enajenar los inmuebles mediante concurso privado de precios de acuerdo a lo dispuesto a fs. 1720 a 1721 de autos, quedando el pliego redactado de la siguiente manera:

A- Base: \$ 175.000,00 más 2,5% de Impuesto Fiscal y 3% de Comisión Enajenador.

B- Descripción de los bienes: Dos (2) inmuebles propiedad de la fallida, el 1º) ubicado en calle Antonelli y Carril Nacional (Bandera de Los Andes) Rodeo de la Cruz, Gillén., Mendoza, constante de una superficie de terreno de 9.057,21 m2, superficie cubierta según sistema de información catastral de fecha 15/10/98, 12.891,04 m2, inscrita en el registro de la propiedad al N° 17.488, fs. 226 tomo 96 «D» de Guaymallén, Padrón territorial de Rentas 04-19637-4, nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000004-0000-1, con derecho de agua definitivo para toda la extensión, el 2º) Ubicado sobre calle Antonelli s/n, Rodeo de la Cruz, Gillén., Mendoza, constante de una superficie de terreno de 3.806,76 m2, inscrita en el registro de la propiedad al N° 11.069 fs. 961 tomo 98 «E», Padrón territorial de rentas N° 54-54157-8, Nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000001-0000-7, para una superficie de terreno de 2.100 m2 y Padrón territorial de rentas N° 54-54158-6, Nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000002-0000-1 para una superficie de terreno 1.706 m2, con derecho de agua

definitivo para toda la extensión. Límites y medidas perimetrales: según constancia de autos. Mejoras: Construcción antisísmica en su totalidad, dividida en 10 secciones, fácil acceso de camiones con acoplados y balancines, con plataformas especiales de carga y descarga, la nave sobre Antonelli y B. de Los Andes tiene 38 mts. de frente (Antonelli) con 2 portones chapa de 2 hojas cada uno, corredizos de 4,76 mts. cada portón, por 64,50 mts. de longitud (Sobre B de Los Andes) techos de zinc, paredes de ladrillos, pisos empordados, a continuación hacia el norte otra nave de 20 mts. de frente, con plataforma de carga y descarga por 57 mts. de longitud, con 2 entresijos, para baños y oficina, a continuación al norte nave de 20 mts. de frente con plataforma de carga por 50 mts. de longitud, compuesto por subsuelo, planta baja y 1er. piso, con techos de losa y ascensor de carga y descarga, pisos empordados, excelente ventilación e iluminación, luego continuamos con la parte destinada a oficinas de 18,20 mts. por 25 mts. aproximadamente, paredes con revoque fino, carpintería de madera, con sus respectivos baños, camarines y sala de enfermería, por el costado norte de las oficinas una entrada de 4 mts. siempre bajo techo de zinc a una nave de 37 mts. por 22,50 mts. aprox. y por último al lado norte, otra nave de 30 mts. por 51 mts. aprox. con divisiones internas para oficinas de laboratorio, sanitarios, entresijos y salas de máquina. Posee servicios de Energía Eléctrica 220 volt y 380 volt, agua corriente por perforación propia de 30 mts. de profundidad aproximadamente, derecho de riego, la propiedad se encuentra ubicada en una zona privilegiada para industria, se accede a la misma por acceso Este (a la altura mercado de concentración) ingresando al norte por calle Tiraso, luego doblando por Bandera de Los Andes 1.100 mts. al Este se encuentra el inmueble N° 1 y girando por Antonelli al norte a 380 mts. el 2° inmueble, ambos inmuebles se encuentran desocupados de personas físicas. Informo además que el avalúo fiscal del año 1998 para la de mayor superficie fue de \$ 645.811 contemplando solamente 4225 m2 de construcción de los 12.981,04 m2 que

existen y de \$ 23.387 para la de menor superficie.

C- Condiciones de Venta: al contado, debiendo cancelar el precio previo a entrega de posesión, lo cual no podrá exceder de veinte días de la notificación de la Resolución que apruebe la adjudicación. La cancelación del precio podrá realizarse mediante financiación bancaria con garantía real y mediante la suscripción de escritura traslativa de dominio y de constitución de garantía real de hipoteca simultánea. Los gastos devengados por la suscripción de las escrituras correspondientes a honorarios notario, impuestos provinciales y nacionales serán a exclusivo cargo del adquirente. Como así también la obtención de certificado catastral y planos de mensura actualizados si así correspondiere. La transmisión del dominio se operará mediante escritura pública ante el notario que proponga el adquirente a cuyo exclusivo cargo estarán la totalidad de los gastos que demande la enajenación y escrituración. Los inmuebles se reciben en el estado en que se encuentran y que no se admitirán reclamos por posibles diferencias entre la superficie consignada en el título de dominio y planos de mensura.

D- Ofertas: deben presentarse en sobre cerrado en el 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, y contener el nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Deben expresar el precio ofrecido. Tratándose de sociedades debe acompañarse copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. El oferente debe acompañar garantía de mantenimiento de oferta equivalente al veinte por ciento (20%) del precio ofrecido, que debe formalizarse mediante depósito judicial a la orden del Tribunal en los autos caratulados «Lahoz Hnos. SACIF p/Quiebra» en los folios N° 13.296 del Banco Nación Suc. Tribunales o fianza bancaria exigible a primera demanda.

E- Adjudicación: el mejor precio ofrecido bajo sobre cerrado será considerado nueva base y se procederá en el mismo acto de apertura, entre

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 415.956,68
Entrada día 25/10/99	\$ 1.010,95
Total	\$ 416.967,63

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Glén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

quienes hayan realizado ofertas bajo sobre, a rondas de mejoramiento de la misma en forma libre hasta la última oferta no superada.

F- Plazos: Fecha de vencimiento de presentación de ofertas: 3/11/1999, en la Sede del Tribunal. Fecha de audiencia: 4/11/1999 a las 9.30 hs. en la Sede del Tribunal. Días de visita a los inmuebles durante los dos domingos anteriores a la fechas de presentación de ofertas de 10 a 13 horas. Bto. 89458
21/22/25/26/27/28/29/10 y 1/2/3/11/99 (10 P.) \$ 551,00

Licitaciones

(*)

REPUBLICA ARGENTINA GENDARMERIA NACIONAL

1- Organismo contratante: Comisión de Panteones de Gendarmería Nacional.

2- Tipo y número de acto: Licitación Privada N° 1/99.

3- Objeto: Construcción del panteón de Gendarmería Nacional, sito en el Cementerio de Ciudad Nuevo de Maipú, Provincia de Mendoza.

4- Lugar de consulta de los pliegos, adquisición y presentación de las ofertas: Agrupación XI «Mendoza» de Gendarmería Nacional, sita en calle Pedro Vargas 90 (CP. 5519), Dorrego, Pcia. de Mendoza, de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 hs.

5- Lugar de apertura: Agrupación XI «Mendoza» de Gendarmería Nacional, sita en calle Pedro Vargas 90 (CP. 5519), Dorrego, Pcia. de Mendoza.

6- Fecha de Apertura: 2 de noviembre de 1999.

7- Hora: a las 10.00.

8- Valor del pliego: Pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450).

Bto. 89518

26/27/10/99 (2 P.) \$ 19,00